

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA
EL SERVICIO PENITENCIARIO**



**MEMORIA
2013**

TOMO I

CARACAS 2013



MEMORIA Y CUENTA 2013

**DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL
SERVICIO PENITENCIARIO**

**QUE LA CIUDADANA MINISTRA
PRESENTA ANTE LA ASAMBLEA NACIONAL Y LA
VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA DE LA REPÚBLICA**



**MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA EL SERVICIO PENITENCIARIO**

Dirección del Despacho
Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización
Edificio Platinum- InverUnion
Av. Venezuela, El Rosal, Municipio Chacao
Área Metropolitana de Caracas –Venezuela

Teléfono: 0212-9536928/ 3399595

Telefax: 0212-9536928



MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL SERVICIO PENITENCIARIO Y SUS ENTES ADSCRITOS

DIRECTORIO

Ministra

María Iris Varela Rangel

Según Decreto N° 02, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.155 de fecha 22/04/2013

Despacho del Viceministro(a) de Atención al Privado y Privada de Libertad

Mirelys Contreras Moreno

Según Decreto N° 254, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.215 de fecha 26/07/2013

Despacho del Viceministro(a) de Asuntos Sociales

Mariely Valdez González

Según Decreto N° 254, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.215 de fecha 26/07/2013

Despacho del Viceministro(a) de Atención al Adolescente en Conflicto con la Ley Penal

Ramón Antonio Garcias Utrera

Según Decreto N° 502, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.274 de fecha 17/10/2013

NIVEL DE ASESORÍA Y APOYO

Dirección del Despacho

Carmen Aleida Morales Mendoza

Según Decreto N° 254, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.755 de fecha 12/09/2011

Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas

Reinaldo Rangel Toloza

Según Resolución N° MPPSP/DGD/0078/2013 publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.216 de fecha 29/07/2013



Consultoría Jurídica

Yamma del Carmen Martínez Becerra

Según Resolución N°MPPSP/DGD/084/2013 publicada en Gaceta de la República Bolivariana de Venezuela Oficial N° 40.155 de fecha 26/04/2013

Auditoría Interna

Gledys Elizabeth Franco Rodríguez

Según Resolución N° MPPSP/DGD/027/2011 publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.759 de fecha 16/09/2011

Oficina de Administración y Finanzas

Valentino Ernesto Padrón Volpato

Según Resolución N° MPPSP/DGD/0080/2013 publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.226 de fecha 12/08/2013

Oficina de Recursos Humanos

Adriana Isabel Yanez

Según Resolución N° MPPSP/DGD/0044/2013 publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.199 de fecha 02/07/2013

Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales

Franklin Colmenarez Suarez

Según Resolución N° MPPSP/DGD/0045/2013 publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.204 de fecha 10/07/2013

Oficina de Sistema y Tecnologías de Información

José Eduardo Da Costa Herrera

Según Resolución N° MPPSP/DGD/037/2013 publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.165 de fecha 13/05/2013

Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización

Nathalie Karem Martínez de Vergara

Según Resolución N° MPPSP/DGD/038/2012 publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de N° 39.890 de fecha 23/03/2012

NIVEL SUSTANTIVO

Dirección General de Control al Procesado y Procesada

Yorsy Carolina López Delgado

Según Resolución N° MPPSP/DGD/042/2013 publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.195 de fecha 25/06/2013



Dirección General de Seguridad y Custodia

Wilmer Oscar Apóstol Corobo

Según Resolución N° MPPSP/DGD/013/2011 publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.755 de fecha 12/09/2011

Dirección General de Atención Integral

Mary Pili del Valle Viera Pacheco

Según Resolución N° MPPSP/DGD/077/2013 publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.216 de fecha 29/07/2013

Dirección General de Atención al Ciudadano y a la Familia de las y los Privados de Libertad

Rossy Mariana Mendoza Rojas

Según Resolución N° MPPSP/DGD/0079/2013 publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.219 de fecha 01/08/2013

Dirección General de Logística

Nelson Enrique García Valiente

Según Resolución N° MPPSP/DGD/005/2011 publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.755 de fecha 12/09/2011

Dirección General Asistencia Pospenitenciaria y al Adolescente Egresado del Sistema Penal

Joel Oswaldo Angarita Contreras

Según Resolución N° MPPSP/DGD/075/2013 publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.210 de fecha 18/07/2013

Dirección General de Programas Socio-Educativos

Thaydy del Valle Poveda Buitriago

Según Resolución N° MPPSP/DGD/110/2013 publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.289 de fecha 07/11/2013

Dirección General de Inclusión Socialista

Yolimar Teresa Hernández

Según Resolución N° MPPSP/DGD/0061/2012 publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.248 de fecha 20/06/2012

Dirección General de Asistencia al Adolescente

Carlos Luis Arrieta Alvarado

Según Resolución N° MPPSP/DGD/038/2011 publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.822 de fecha 16/12/2011



Dirección General de Regiones de Establecimientos del Sistema Penitenciario

José Ernesto Rodríguez García

Según Resolución N° MPPSP/DGD/00019/2013 publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.119 de fecha 27/02/2013

Dirección General de Regiones del Sistema de Responsabilidad Penal del Adolescente

Ovidio Antonio Peña Varela

Según Resolución N° MPPSP/DGD/012/2011 publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.755 de fecha 12/09/2011

ENTES ADSCRITOS

Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias (FONEP)

Adrilu Álvarez Marcano

Según Resolución N° MPPSP/DGD/065 de fecha 29/06/2012 publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.956 de fecha 02/07/2012

Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciario (IACTP)

Adolfo Enrique Andrade Bastidas

Según Decreto presidencial N° 6.398 de fecha 09/09/2008 publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.012 de fecha 09/09/2008.



Contenido Tomo - I

MEMORIA TOMO I	Pág.
DIRECTORIO.....	4
CONTENIDO.....	8
SIGLAS.....	12
ÍNDICE DE CUADROS.....	15
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	17
EXPOSICIÓN GENERAL.....	18
CAPÍTULO I: MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.....	34
Marco Legal.....	35
Descripción de Competencias.....	41
Filosofía de Gestión.....	45
Misión.....	45
Visión.....	45
Principios y Valores.....	45
Estructura Organizativa.....	48
CAPÍTULO II: LÍNEA DE ACCIÓN DE LA INSTITUCIÓN.....	58
Políticas.....	59
Objetivos.....	59
Estrategias.....	60
Plan Operativo Anual.....	63
CAPÍTULO III: PROYECTOS EJECUTADOS.....	70
Proyectos Ejecutados	71
Proyecto: “Atención Integral al Adolescente que Incurre en la Comisión de Hechos Punibles”.....	71
Meta del Proyecto.....	72
Acciones Específicas del Proyecto.....	72
Logros Alcanzados	73
Proyecto: “Red Comunal de Apoyo a la Revolución Adolescentes para la	83



Transformación del Adolescente en Conflicto con la Ley Penal”	
Meta del Proyecto.....	83
Acciones Específicas del Proyecto.....	83
Logros Alcanzados	84
Proyecto: Atención Integral: “Un Proceso de Reeducación y Transformación de los Privados y Privadas de Libertad del Sistema Penitenciario Venezolano”.....	87
Meta del Proyecto.....	87
Acciones Específicas del Proyecto.....	87
Logros Alcanzados.....	88
Proyecto: “Garantizar la Seguridad Integral de los Establecimientos Penitenciarios para la Implementación de las Políticas de Transformación Social de los y las Privadas”	92
Meta del Proyecto.....	92
Acciones Específicas del Proyecto.....	92
Logros Alcanzados.....	93
Proyecto: “Asistencia Integral a los Egresados y Egresadas del Sistema Penal Venezolano”.....	96
Meta del Proyecto.....	96
Acciones Específicas del Proyecto.....	97
Logros Alcanzados.....	97
Proyecto: Plan de Pacificación de los Establecimientos Penitenciarios y las Unidades de Atención a Nivel Nacional. “Plan Llegó Maita”.....	99
Meta del Proyecto.....	99
Acciones Específicas del Proyecto.....	99
Logros Alcanzados.....	100
Proyecto: Masificación de la Escuela de Comunicación Popular Penitenciaria en todas las Regiones del País.....	103
Meta del Proyecto.....	103
Acciones Específicas del Proyecto.....	104



Logros Alcanzados.....	104
Proyecto: Garantizar el Funcionamiento y Ejecución de las Políticas en los Establecimientos Penitenciarios para Brindar Adecuadas Condiciones de Reclusión a los Privados y Privadas de Libertad.....	106
Meta del Proyecto.....	106
Acciones Específicas del Proyecto.....	107
Logros Alcanzados.....	107
Proyecto: Sistema de Estadísticas Penitenciarias del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario.....	114
Meta del Proyecto.....	114
Acciones Específicas del Proyecto.....	115
Logros Alcanzados.....	115
Gestión de la Institución	117
Despacho de la Ministra	117
Líneas de Acción para el Ejercicio Fiscal 2013.....	117
Logros Alcanzados.....	119
Despacho de la Viceministra de Atención al Adolescente en Conflicto con la Ley Penal	139
Logros Alcanzados.....	139
Despacho de la Viceministra de Asuntos Sociales	142
Logros Alcanzados.....	142
Despacho del Viceministro de Atención al Privado y Privada de Libertad	144
Logros Alcanzados.....	144



CAPÍTULO IV: ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE	147
Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciario (<i>IACTP</i>).....	147
Marco Legal.....	147
Régimen Jurídico Aplicable.....	147
Descripción de Competencias.....	148
Filosofía de Gestión.....	149
Misión.....	149
Visión.....	150
Principios, Valores y Servicios.....	150
Estructura Organizativa.....	152
Líneas de Acción para el Ejercicio Fiscal 2013.....	154
Logros Alcanzados.....	155
Motivación y Formación Ocupacional.....	155
Obstáculos.....	169
Recursos Transferidos.....	169
Ingresos Incorporados.....	171
Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias (<i>FONEP</i>).....	173
Marco Legal.....	173
Descripción de Competencias.....	173
Filosofía de Gestión.....	174
Misión.....	174
Visión.....	174
Principios y Valores Institucionales.....	175
Directrices Estratégicas.....	175
Estructura Organizativa.....	177
Organigrama FONEP	178
Líneas de Acción para el Ejercicio Fiscal 2013.....	182
Logros Alcanzados.....	183
ANEXOS	
Ficha Técnica de los Proyectos	
Memoria Fotográfica	
Glosario de Términos	



SIGLAS

Siglas	Denominación
ALBA	Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América
AN	Asamblea Nacional
CANTV	Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela
CCCN	Centro de Comando y Control Nacional
CCCR	Centro de Comando y Control Regional
CCMEP	Centro de Control y Monitoreo de los Establecimientos Penitenciarios
CELAC	Comunidad de Estados Americanos y Caribeños
CICPC	Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CORPAÑAL	Industrias Corporación del Pañal
CORPOELEC	Corporación Eléctrica Nacional
CPNB	Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana
CRBV	Constitución de la República Bolivariana de Venezuela
CRS	Centro de Residencia Supervisada
DNSP	Dirección Nacional de Servicios Penitenciarios
FESNOJIV	Fundación del Estado para el Sistema Nacional de las Orquestas Juveniles e Infantiles de Venezuela
FONDEN	Fondo Nacional para el Desarrollo Endógeno
FONEP	Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias
FUNDAELEC	Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico
GMVV	Gran Misión a Toda Vida Venezuela
GNB	Guardia Nacional Bolivariana
GRIC	Grupo de Respuesta Inmediata y Custodia
IACTP	Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciario
INAM	Instituto Nacional de Atención al Menor
INAMUJER	Instituto Nacional de la Mujer
INCES	Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista
INOF	Instituto Nacional de Orientación Femenina
INPSASEL	Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laboral
IUNEP	Instituto Universitario Nacional de Estudios Penitenciarios
IVA	Impuesto al Valor Agregado



Siglas	Denominación
LOCTICSEP	Ley Orgánica contra Tráfico Ilícito y Consumo de Sustancias Estupefacientes
LOPNNA	Ley Orgánica de Protección del Niño, Niña y Adolescente.
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MPPP	Ministerio del Poder Popular para la Planificación
MPPRIJ	Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores y Justicia
MPPSP	Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario
ONA	Oficina Nacional Antidrogas
ONAPRE	Oficina Nacional de Presupuesto
ONCOP	Oficina Nacional de Contabilidad Pública
ONT	Oficina Nacional del Tesoro
ONU	Organización de Naciones Unidas
PDVSA	Petróleos de Venezuela Sociedad Anónima
PE	Plan Estratégico
PNSB	Plan Nacional Simón Bolívar
POAN	Plan Operativo Anual Nacional
POA	Plan Operativo Anual
SAFCA	Sistema de Administración Financiera Créditos Adicionales
SEBIN	Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional
SIGA	Sistema de Gestión Administrativa
SIGEP	Sistema de Gestión Penitenciaria
UA	Unidades de Atención
UNASUR	Unión de Naciones Suramericanas
UNEFA	Universidad Nacional Experimental de la Fuerzas Armadas
UNES	Universidad Nacional Experimental de la Seguridad
UNICEF	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia
UPS	Unidades Productivas Socialistas
UTSO	Unidad Técnica de Supervisión y Orientación
UTASP	Unidad Técnica de Apoyo al Sistema Penitenciario
VENETUR	Venezolana de Turismo Sociedad Anónima



Siglas	Denominación
DVAACLP	Despacho del Viceministerio de Atención al Adolescente en Conflicto con la Ley Penal
DGALA	DG de Asistencia Legal al Adolescente
DGPSEIS	DG de Programa Socio-Educativos e Inclusión Socialista
DGRSRPA	DG de Regiones del Sistema de Responsabilidad penal del Adolescente
DVAS	Despacho del Viceministerio de Asuntos Sociales
DVAPPL	Despacho del Viceministerio de Atención al Privado y Privada de Libertad
DGRCP	DG de Registro y Control Penal
DGRP	DG de Régimen Penitenciario
DGDDT	DG de Distribución , Dotación y Transporte
DGAI	DG de Atención Integral
DGRESPI	DG de Regiones de Establecimientos del Sistema Penitenciario
DGISFPPL	DG de Integración Social a la Familia del Privado (A) de Libertad
DGRAEBSP	DG de Regiones para la Asistencia de los Egresados y con Beneficios del Sistema Penal
DM	Despacho de la Ministra
OAF	Oficina de Administración y Finanzas
OCRI	Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales
AI	Auditoría Interna
OSTI	Oficina de Sistema y Tecnología de Información
CJ	Consultoría Jurídica
OESEPP	Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas
ORH	Oficina de Recursos Humanos
OPPO	Oficina de Planificación , Presupuesto y Organización



ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N°	Título	Pág.
1	<i>Ley de presupuesto del año 2013</i>	19
2	<i>Población privada de libertad</i>	26
3	<i>Población adolescente en conflicto con la ley penal</i>	27
3.1	<i>Ampliación de capacidad para el alojamiento</i>	32
4	<i>Proyecto adolescentes</i>	71
5	<i>Población adolescente atendida</i>	74
6	<i>Padres beneficiados a nivel nacional</i>	77
7	<i>Adolescentes beneficiados con los programas socio-educativos</i>	78
8	<i>Dotación y distribución</i>	79
9	<i>Dotaciones a la población adolescente</i>	79
10	<i>Proyecto red comunal de adolescente</i>	83
11	<i>Jornadas de formación y capacitación</i>	85
12	<i>Proyecto de atención integral</i>	87
13	<i>Graduados en misiones educativas</i>	88
14	<i>Actividades resaltantes en el área de salud</i>	90
15	<i>Distribución y dotación</i>	91
16	<i>Proyecto seguridad integral</i>	92
17	<i>Requisas realizadas</i>	94
18	<i>Requisas ordinarias (adultos)</i>	94
19	<i>Incautaciones realizadas</i>	95
20	<i>Proyecto asistencia pospenitenciaria</i>	96
21	<i>Atención integral a nivel nacional para el año 2013</i>	97
22	<i>Proyecto Llegó Maíta</i>	99
23	<i>Madres beneficiadas en jornadas realizadas</i>	100
24	<i>Capacitaciones otorgadas según beneficiarios</i>	101
25	<i>Ayudas sociales</i>	102
26	<i>Proyecto escuela de comunicación penitenciaria</i>	103
27	<i>Proyecto garantía del funcionamiento de los establecimientos penitenciarios</i>	106
28	<i>Capacitaciones realizadas</i>	108



Cuadro N°	Título	Pág.
29	<i>Población penitenciaria atendida</i>	109
30	<i>Atenciones realizadas</i>	110
31	<i>Adquisiciones del MPPSP</i>	112
32	<i>Uniformes Adicionales realizados por IACTP</i>	112
33	<i>Adquisiciones del MPPSP</i>	113
34	<i>Proyecto estadísticas penitenciarias</i>	114
35	<i>Obras inauguradas</i>	125
36	<i>Beneficiarios de ayudas sociales</i>	126
37	<i>Privados de Libertad Graduados por estado</i>	130
38	<i>Entrega de equipos de computación</i>	135
39	<i>Dotaciones</i>	135
40	<i>Donaciones</i>	137
41	<i>Jornadas sociales realizadas</i>	143
42	<i>Privadas y privados de libertad incorporados a la formación</i>	156
43	<i>Ocupación laboral</i>	157
44	<i>Comparativo de la ocupación laboral</i>	158
45	<i>Unidades socio-productivas inauguradas</i>	158
46	<i>Crédito por presupuesto ordinario</i>	169
47	<i>Transferencias por el ejecutivo nacional</i>	170
48	<i>Ingresos propios incorporados al presupuesto 2013</i>	171
49	<i>Ingresos propios facturados</i>	172
50	<i>Dotaciones realizadas a nivel nacional</i>	191
51	<i>Inversión en la dotación año 2013</i>	192
52	<i>Inversión del proyecto ampliación, recuperación, dotación y construcción de la edificación penitenciaria</i>	195
53	<i>Consolidación de recursos asignados al FONEP</i>	209
54	<i>Resumen del proyecto 2014</i>	215
55	<i>Asignación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2014</i>	216
56	<i>Resumen del proyecto 2014 asignaciones específicas</i>	217



ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico Nº	Título	Pág.
1	<i>Distribución porcentual del presupuesto ley año 2013</i>	19
2	<i>Población privada de libertad</i>	27
3	<i>Población adolescente</i>	28
4	<i>Población adolescente atendida</i>	74
5	<i>Asistencias realizadas</i>	81
6	<i>Encuentros realizados</i>	82
7	<i>Jornadas de formación y capacitación</i>	86
8	<i>Incautaciones realizadas</i>	95
9	<i>Maítas beneficiadas</i>	101
10	<i>Población penitenciaria atendida</i>	109
11	<i>Distribución porcentual de atenciones realizadas</i>	111
12	<i>Distribución porcentual de los recursos asignados al FONEP, por proyectos y acción centralizada</i>	210



EXPOSICIÓN GENERAL

Ciudadano: Presidente de la Asamblea Nacional

Ciudadanos: Primer Vicepresidente y Segunda Vicepresidenta de la Asamblea Nacional

Ciudadanos: Diputadas y Diputados

De conformidad con lo establecido en el artículo 244 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, cumple con el deber de presentar a la consideración de las y los honorables diputadas y diputados de la Asamblea Nacional, la Memoria y Cuenta del ejercicio fiscal 2013 en la cual se refleja la gestión desarrollada por el Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario y sus Entes Adscritos: Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias (FONEP) y el Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciario (IACTP), en consonancia con el Plan de la Patria y el Plan Estratégico Penitenciario 2013-2019, así como lo dispuesto en el Plan Operativo Anual de la Nación (POAN) y el Plan Operativo Anual (POA).

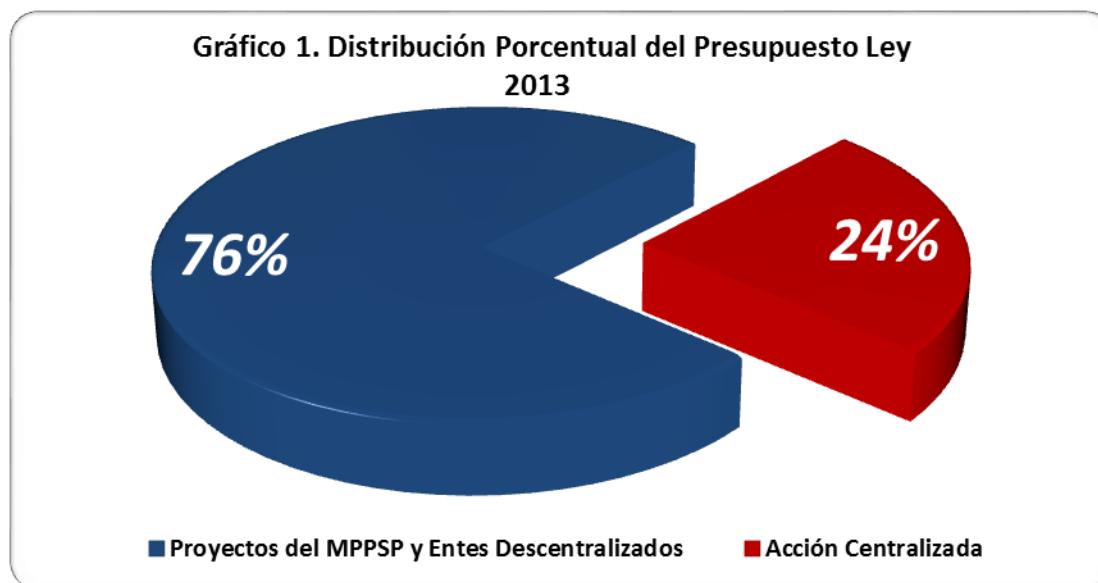
En este sentido, la presente Memoria y Cuenta se elaboró según los lineamientos previstos en la Resolución del Ministerio del Poder Popular de Planificación, Instructivo mediante el cual se regula la Memoria Anual de los Órganos de la Administración Pública Central, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 38.605 de fecha 16 de enero de 2007 y la Providencia Administrativa de la Oficina Nacional de Contabilidad Pública No. 06-004 del 20-12-2006 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 38.600 de fecha 09-01-2007 mediante la cual se regula la formación y rendición de la cuenta que acompañará a la memoria anual.



El presupuesto Ley aprobado al Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario (MPPSP) para el año 2013 fue de Un mil seiscientos cuarenta y seis millones novecientos dos mil veintitrés exactos (**Bs. 1.646.902.023,00**), distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro 1. Ley de Presupuesto del Año 2013		
Denominación	Presupuesto Aprobado (Bs.)	%
Proyectos del MPPSP y Entes Descentralizados	1.250.169.510,00	76%
Acción Centralizada	396.732.513,00	24%
Total	1.646.902.023,00	100

Fuente: ONAPRE-Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013.



Fuente: ONAPRE-Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013

Para el ejercicio fiscal 2013, el Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario y sus Entes Adscritos: Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias (FONEP) y el Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciario (IACTP), a fin de dar cumplimiento al marco legal



vigente, referido a la planificación y presupuesto por proyectos, la ejecución del Plan Operativo Anual (POA) y el Proyecto de Presupuesto Institucional estuvo conformado por los proyectos estratégicos que se indican a continuación:

1. Proyectos:

“Atención integral al adolescente que incurre en la comisión de hechos punibles”

Este proyecto tiene un enfoque de atención integral, formación integral, identidad del adolescente, autonomía, formación educativa y de oficio, reinserción en la familia y en la comunidad, garantizando los derechos a las y los adolescentes durante el cumplimiento de las medidas privativas de libertad y las medidas no privativas de libertad, impuestas por los órganos competentes a las y los adolescentes que han incurrido en hechos punibles.

“Sistema de estadísticas penitenciarias del ministerio del poder popular para el servicio penitenciario”

El sistema de estadísticas penitenciarias del MPPSP tuvo por finalidad recolectar, procesar, presentar, analizar y difundir la información estadística proveniente de fuentes tales como: establecimientos penitenciarios y centros de formación, de tal forma que permitan al Ejecutivo Nacional, a través de este despacho, disponer de cifras y datos para la toma de decisiones.

“Atención Integral: Un proceso de reeducación y transformación de las privados y privadas de libertad del sistema penitenciario venezolano”

Establecer la atención integral como mecanismo de la transformación efectiva del privado y privada de libertad, con la finalidad de que sean



sujetos de reinserción social, al igual que los individuos integrales con nuevos proyectos de vida, fortaleciendo los conceptos éticos, morales, sociales y espirituales.

“Garantizar la seguridad integral de los establecimientos penitenciarios para la implementación de las políticas de transformación social de los y las privadas de libertad”

Transformar hacia niveles superiores el estado disciplinario, el orden y el control sobre los privadas y privados de libertad, y a su vez garantizar la estabilidad que requiere la situación operativa de los mismos para que faciliten el cumplimiento de los programas transformadores comprendidos en la política penitenciaria trazada por el Estado Venezolano.

“Asistencia integral a los egresados y egresadas con beneficios del sistema penal venezolano”

Garantizar el proceso de transformación social e integral de los ciudadanos que egresan del sistema penitenciario venezolano y contribuir al proceso de transformación integral del Hombre y la Mujer nueva en su tránsito hacia el buen vivir.

“Plan de pacificación de los establecimientos penitenciarios y las unidades de atención a nivel nacional, "Plan Llegó Maita"

Brindar la atención de las madres de las y los privados de libertad, acciones encaminadas a lograr la pacificación en los establecimientos penitenciarios y en las entidades de atención, todo ello en concordancia con el "Plan Llegó Maita".



“Red comunal de apoyo a la revolución adolescente para la transformación del adolescente en conflicto con la ley penal”.

Tiene como propósito conformar a nivel nacional una red comunal de apoyo al adolescente en conflicto con la ley penal con medida no privativa para realizar un trabajo integrador con los Consejos Comunales, Familias, organizaciones sociales e instituciones públicas y privadas para el desarrollo de los programas socio-educativos.

“Garantizar el funcionamiento y la ejecución de las políticas en los establecimientos penitenciarios para brindar adecuadas condiciones de reclusión a los privados y privadas de libertad”.

Monitorear y controlar la ejecución de los proyectos y programas dirigidos a la población privada de libertad en los establecimientos del sistema penitenciario venezolano, a fin de instaurar un sistema de supervisión nacional permanente.

“Masificación de la escuela de comunicación popular penitenciaria en todas las regiones del país”.

Consolidar a nivel nacional escuelas vinculadas a la participación de la población privada de libertad, a través de herramientas comunicacionales e investigativas, con los familiares, comunidades organizadas y colectivos, a fin de visibilizar las contradicciones propias de un proceso revolucionario instituyendo roles y espacios de formación comunicacional de la población privada de libertad en la construcción de una alternativa de Estado y Sociedad Socialista.



“Construcción de centros de procesados judiciales” (Proyecto Plurianual).

En el marco del proceso de transformación del sistema penitenciario se ha contemplado dentro de sus líneas de acciones estratégicas la construcción de centros para procesados judiciales, los cuales avistan el desarrollo de unidades o módulos independientes con una capacidad física de albergue de 804 procesados, distribuidos en el área de la mínima y mediana de 3 procesados por celda, 1 procesado por celda en la máxima, 57 procesados en el área de observación y en las celdas de aislamiento para 18 procesados, permitiendo crear un ambiente donde los valores humanos sean respetados para lograr su dignificación durante el tiempo de reclusión y así garantizarles una atención integral y especializada con acceso a educación, trabajo, deporte, cultura, actividades religiosas entre otras.

“Ampliación, recuperación, dotación y construcción de las edificaciones penitenciarias”.

Este proyecto está enfocado el mejoramiento de las condiciones físicas, operativas y asistenciales de las edificaciones penitenciarias a nivel nacional, garantizando a los internos e internas las necesidades de habitabilidad que cumplan con los preceptos constitucionales de la República Bolivariana de Venezuela.

“Fortalecimiento de la institucionalidad de los proceso formativos y laborales de la población penal venezolana (Fase II), en concordancia con el Plan “Llegó la Chamba”.

Este proyecto representa una estrategia para la atención de la población penitenciaria mediante la definición de acciones y prácticas reformadoras que están dirigidas a generar impacto en la calidad de vida de los privados y privadas de libertad, a nivel nacional, garantizando la formación y el trabajo digno.



Proyecto “Conectividad y Tecnología de Seguridad 2012-2014 del MPPSP”

Consiste en establecer los mecanismos de seguridad, vigilancia y control de los establecimientos penitenciarios, a través de los centros de comando y control nacional, regional y local. A fin de garantizar lo siguiente:

- Vigilancia en los alrededores de los establecimientos penitenciarios.
- Vigilancia de las entradas y salidas de los vehículos.
- Vigilancia de las entradas y salidas de los familiares, servidores públicos, guardia nacional, entre otros.
- Vigilancia permanente dentro de los establecimientos penitenciarios.

Situación Actual del Sistema Penitenciario

En el marco del Primer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, el Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario (MPPSP), ha desarrollado políticas enmarcadas en el Segundo Objetivo, el cual señala lo siguiente:

II.- LA SUPREMA FELICIDAD SOCIAL

“A partir de la construcción de una estructura social incluyente, un nuevo modelo social, productivo, humanista y endógeno, se persigue que todos vivamos en similares condiciones, rumbo a lo que decía el Libertador: “La suprema felicidad social”.

En tal sentido, luego de que el comandante eterno Hugo Rafael Chávez Frías presento la propuesta del Plan de la Patria 2013-2019 se diseñó el Segundo Plan Estratégico Penitenciario 2013-2019, con el fin de encaminar las acciones que reflejen los logros asociados directamente a la



transformación social de los privados y las privadas de libertad como de los adolescentes en conflicto con la Ley Penal, siguiendo las cinco (5) líneas de acción establecidas para la gestión:

1. Transformación social e independencia.
2. Derechos humanos y geopolítica internacional.
3. Establecimientos penitenciarios y la construcción del socialismo.
4. Alternativas del cumplimiento de la pena y preservación de la vida.
5. Apoyo pos penitenciario y país potencia.

Es necesario significar que en nuestro país, en el curso de toda nuestra historia penitenciaria jamás se adoptó una verdadera política de Estado para atender a este sector, es el Comandante Supremo y su infinito humanismo quien en 1999 comienza a echar las bases para generar toda una política penitenciaria que tiene sus simientes en las normas fundamentales consagradas en la Carta Magna, producto del histórico y determinante debate de la Asamblea Nacional Constituyente y que entre otras normas consagra en sus **Artículos 2**: el Estado social de Derecho y de Justicia, **22**: la obligación de garantizar los derechos fundamentales aun cuando no tengan desarrollo legislativo; **26**: el acceso a la Justicia expedita, sin dilaciones ni formalismos inútiles, al alcance de todos; **28**: el derecho a la confidencialidad de los datos de las personas que reposan en archivos oficiales o Habeas Data; **43**: el derecho a la vida y la protección que de este derecho fundamental debe el Estado garantizar especialmente de las personas privadas de libertad; **44**: el derecho a la libertad personal como inviolable; **49** el derecho y garantía del debido proceso, donde particularmente surge la obligación del estado de combatir el retardo procesal (49.8); **51**: derecho a petición y oportuna respuesta; **257**: el deber del estado de garantizar la justicia por encima de las formalidades no esenciales y **272** dedicado al sistema penitenciario, donde además se



establece que el estado debe preferir a la hora de sancionar a los infractores el régimen abierto a las medidas de naturaleza reclusoria.

El estatus del Sistema Penitenciario se caracteriza por los elementos siguientes:

Al 31 de diciembre de 2013, el país cuenta con **50** establecimientos penitenciarios que albergan a una población aproximada de **53.917** privados (as) de libertad: **3.376** femeninas y **50.541** masculinos.

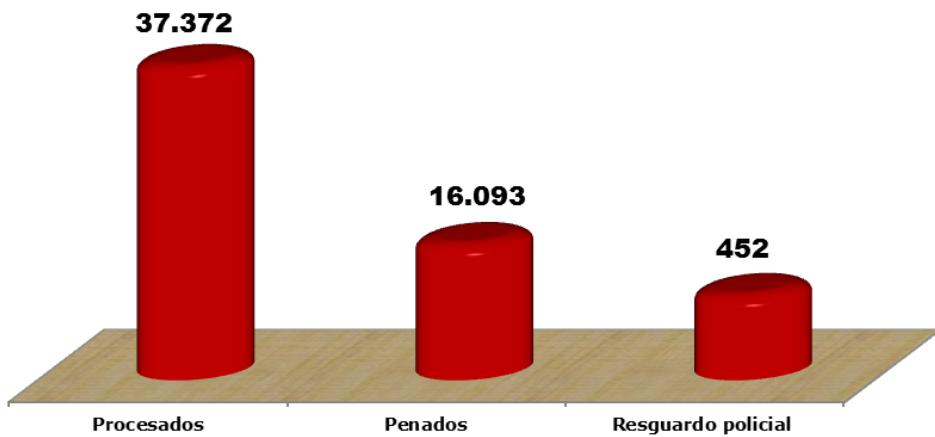
Para brindar asistencia a **28.776** egresados con beneficios del sistema penal, existen: **06** Centros de Pernoctas, **33** Centros de Residencia Supervisada (CRS) y **30** Unidades Técnicas de Supervisión y Orientación (UTSO).

Cuadro 2. Población Privada de Libertad

Población	F	M	Total
Procesados (a)	2.426	34.946	37.372
Penados (a)	1.498	14.595	16.093
Resguardo policial		452	452
Total	3.924	49.993	53.917

Fuente: MPPSP, Información al 08-12-13

Gráfico 2. Población Privada de Libertad





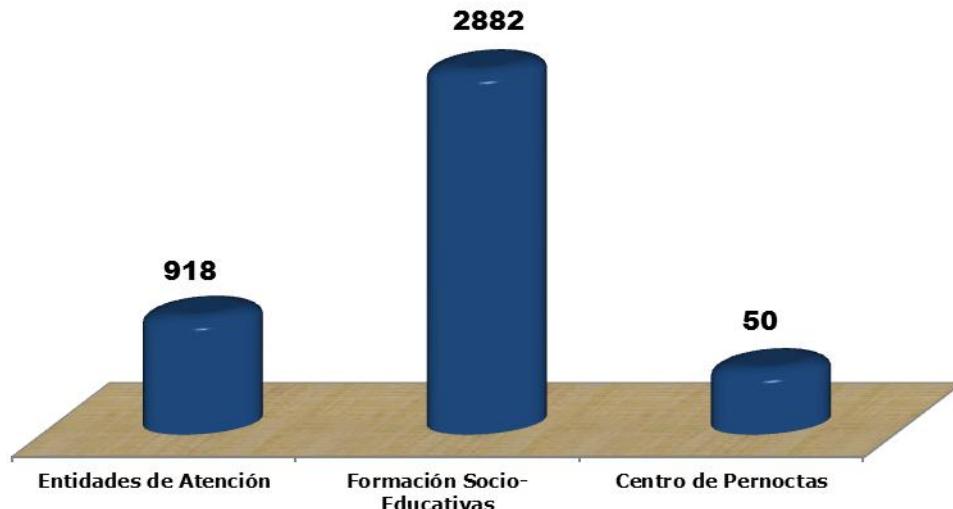
Fuente: MPPSP

En materia de adolescentes, se cuenta con **31** entidades de atención para albergar a los adolescentes con sanciones socio-educativas y 16 centros de adolescentes con medidas socio-educativas no privativas de libertad donde los adolescentes cumplen medidas de presentación, ambos sistemas están destinados a brindar orientación especializada a un aproximado de **3.850** adolescentes que han incurrido en la comisión de hechos punibles, con la intención de facilitar su transformación e inserción social.

Cuadro 3. Población Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal

Población	Género		Total
	M	F	
Entidades de Atención (Privativa de Libertad)	834	84	918
Formación Socio-Educativas (No privativas de Libertad)	2.661	221	2.882
Centro de Pernoctas (Semi-Libertad)	50	0	50
Total	3.545	305	3.850

Fuente: MPPSP

**Gráfico 3. Población Adolescentes**

Fuente: MPPSP

Con el fin de garantizar la transformación de la mujer y el hombre nuevo, el Ministerio ha diseñado planes estratégicos de gran importancia social para atender y garantizar los derechos humanos fundamentales de las privadas y privados de libertad y adolescentes asistidos, conjuntamente con sus familiares y la comunidad organizada, estos son:

- **Plan “CAYAPA”**

Consiste en garantizar la atención jurídica a los privados y privadas de libertad en condición de procesados y procesadas, penados y penadas, y familiares a nivel nacional, a fin de disminuir el retardo procesal.

- **Plan “LLEGÓ MAITA”**

Orientado a incorporar a las madres de las privadas y los privados de libertad en la resolución de conflictos en los establecimientos penitenciarios y en las entidades de atención a nivel nacional. Mediante orientación especializada se les brinda talleres para la formación y ocupación laboral con el Instituto de Capacitación y Educación Socialista



(INCES) y de esta forma lograr con su intervención la pacificación en los recintos penitenciarios.

- ***Plan “CAMBOTE”***

Consiste en la incorporación de los privados y privadas de libertad en la rehabilitación de la infraestructura de los establecimientos penitenciarios, garantizando el trabajo liberador en conjunto con el Fondo Nacional de Edificaciones Penitenciarias (FONEP) y así crear espacios sanos, libres de contaminación y con adecuadas condiciones de reclusión.

- ***Plan “LLEGÓ LA CHAMBA”***

Se basa en el fortalecimiento de la institucionalidad de los procesos formativos y laborales de la población penada venezolana, en coordinación con el Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciario (IACTP), permitiendo así la concesión al privado de libertad del beneficio de redención de la pena y un ingreso económico para el sustento individual y familiar.

- ***Plan “DESARME PENITENCIARIO”***

Plan de seguridad de carácter confidencial que contempla el definitivo desarme de los establecimientos penitenciarios, en su aplicación progresivamente, se implementa el nuevo régimen penitenciario que indica que un recinto penitenciario, anexo femenino o entidad de atención se encuentre desarmado totalmente. En la actualidad, contamos con **23** establecimientos penitenciarios, **16** femeninos y **31** entidades de atención bajo nuevo y estricto régimen penitenciario y disciplinario, donde las requisas se practican diariamente y varias veces al día.



- **Proyecto “ROBLECITO ARICHUNA”**

Se trata de la instalación de centros de producción agroalimentaria empleando para este propósito manos de obra de egresados con beneficios del sistema penitenciario, para abastecer tanto a los establecimientos penitenciarios como a la población en general.

- **Nuevo Régimen Penitenciario Adultos**

Hoy en día, los privados y privadas de libertad con el nuevo régimen penitenciario y en cumplimiento al II Plan Estratégico del Ministerio en su Línea de acción 1: *“Transformación social y consolidación de la independencia”* y objetivo específico 3: *“Garantizar la atención efectiva e integral a los privados, privadas, al mismo tiempo de formarlos bajo la “disciplina consciente”, sobre la nueva concepción de Defensa Integral, para garantizar la estabilidad política, la soberanía y la independencia”*. Cumplen con el régimen militar para la seguridad y defensa de la patria, mostrando los principios y valores inculcados en el recinto, el nuevo régimen se está implementando mediante estrategias como el diálogo, las persuasión y con respeto a los derechos humanos. La población penitenciaria no están en ocio, al contrario, están bajo una programación diaria y permanente de actividades tales como: estudio, trabajo, deporte, cultura y recreativas, siendo el medio necesario para su debida transformación social hacia el hombre nuevo, garantizando su posterior reinserción a la sociedad después que egresen de los establecimientos penitenciarios.

- **Nuevo Régimen Disciplinario Adolescentes**

El nuevo régimen disciplinario esta implementado en las **31** entidades de atención a nivel nacional, las y los adolescentes en conflicto con la Ley penal cumplen con la instrucción militar, también comprende atención educativa, cultural, deportiva y recreativa las cuales influyen en el



desarrollo personal y social, promoviendo la instauración de valores positivos y reorientando la conducta para su reinserción a la vida social y al trabajo productivo y liberador.

▪ ***Ampliación de la Capacidad Instalada***

Continuando con la política de solventar la situación penitenciaria se han tomado acciones concretas para ampliar la capacidad instalada, continuar con la humanización penitenciaria y modernizar las edificaciones penitenciarias, ejecutando obras dirigidas a la recuperación, rehabilitación, ampliación, construcción y dotación de la infraestructura penitenciaria, a fin de proporcionar a las y los privados de libertad, espacios adecuados para su desarrollo integral de reeducación y formación laboral que garantice su posterior reinserción a la sociedad. En el transcurso de año 2013 se logró incrementar la capacidad instalada en más de 25.000 plazas, es importante destacar que para convertir todos los establecimientos en talleres de trabajo, de producción y de educación obligatoria se requiere imprescindiblemente de infraestructura adecuada para tal fin.

**Cuadro 3.1.** Ampliación de Capacidad para el Alojamiento

Establecimientos Penitenciarios	Capacidad
PGV 5 GALPONES Y PAB 6	2.250
BARINAS 1 TORRE + 2 GALPONES	1.350
LA PICA	250
TOCUYITO	800
YARE	400
ANTIGUO ANEXO FEMENINO URIBANA	450
TRUJILLO ANEXO FEM/ PLANTA	450
DAVID VILORIA	3.850
FENIX LARA	1.450
INSULAR	500
CERRA	200
I.J YARACUY	120
CPO II	432
CPO CORO	1.450
ROD II	1.200
ROD III	900
YARE	1.000
EL DORADO	700
PTE AYALA	400
CEPRA	3.000
GALPON RODEO I	500
MIN TOCUYITO	800
ROD DE TOCORON	500
CPO I (4 EDIFICIOS)	2.000
CEPAB	600
IPCA	300

Fuente: FONEP



Mediante los planes mencionados anteriormente la **situación general de la población atendida a través del servicio penitenciario**, se encuentra actualmente con una mejor calidad humana y en mejores condiciones físico-ambientales.

María Iris Varela Rangel
MINISTRA



Gobierno **Bolivariano**
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para el Servicio Penitenciario

CAPÍTULO I: MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL



MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.

Marco Legal

INSTRUMENTO LEGAL - GENERAL	GACETA OFICIAL	FECHA
Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.	Gaceta Oficial Nº 5.908 Extraordinario	15 de febrero de 2009
Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación "Simón Bolívar" (2007-2013)	Gaceta Oficial Nº 39.568	07 de Septiembre 2010
Ley Orgánica del Trabajo. Tiene por objeto proteger al trabajo como hecho social y garantizar los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, creadores de la riqueza socialmente producida y sujetos protagónicos de los procesos de educación y trabajo.	Gaceta Oficial Nº 39.908	24 de Mayo de 2012
Ley Orgánica Procesal del Trabajo. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 37.504 de fecha 13 de agosto de 2002.	Gaceta Oficial Nº 37.504	13 de agosto de 2002
Ley Orgánica de Reforma Parcial de la ley Orgánica del Trabajo. Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela Nº 6.024 de fecha 06 de mayo de 2011.	Gaceta Oficial Nº 6.024 Extraordinario	06 de mayo de 2011
Ley Orgánica que Regula la Enajenación de Bienes del Sector Público. Tiene por objeto establecer las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del sistema de bienes públicos, como parte integrante del Sistema de Administración Financiera del Estado.	Gaceta Oficial 39.945	15 de Junio de 2012
Ley de Reforma de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, la cual tiene por objeto regular las funciones de la Contraloría General de la República, el Sistema Nacional de Control Fiscal y la participación de los ciudadanos en el ejercicio de la función contralora y que además incorpora normas vinculadas con la competencias propias de contabilidad pública.	Gaceta Oficial Nº 6.013 Extraordinario	23 de diciembre de 2010
Ley Orgánica del Poder Popular, Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular, Ley Orgánica de las Comuna, Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal, Ley Orgánica de la Contraloría Social.	Gaceta Oficial Nº 6.011 Extraordinario	21 de diciembre de 2010
Ley Orgánica de la Administración Pública, la cual tiene por objeto actualizar y transformar el ordenamiento que regula la Administración Pública, y a fin de que oriente su actuación al servicio de las personas en atención a los principios de legalidad, economía, celeridad, simplicidad, rendición de	Gaceta Oficial Nº 5.890 Extraordinario	31 de julio de 2008



INSTRUMENTO LEGAL - GENERAL	GACETA OFICIAL	FECHA
cuentas, eficacia, eficiencia, proporcionalidad, oportunidad, objetividad, imparcialidad, participación, honestidad, accesibilidad, uniformidad, modernidad, transparencia, buena fe, paralelismo de la forma y responsabilidad.		
Ley Contra la Corrupción , tiene por objeto el establecimiento de normas que rijan la conducta de las personas naturales, jurídicas y los funcionarios públicos, a los fines de salvaguardar el patrimonio público y garantizar el manejo adecuado y transparente de los recursos públicos.	Gaceta Oficial N° 5.637 Extraordinario	07 de Mayo de 2003
Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos. La Administración Pública Nacional y la Administración Pública Descentralizada, integradas en la forma prevista en sus respectivas leyes orgánicas, ajustan su actividad a las prescripciones de la presente Ley.	Gaceta Oficial N° 2.818 Extraordinario	01 de julio de 1981
Modelo Genérico del Reglamento Interno de Unidades de Auditoría Interna.	Gaceta Oficial N° 39.827	23 de diciembre de 2011
Reglamento de Internados Judiciales. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 30.784	Gaceta Oficial 30.784	02 de septiembre de 1975
Reglamento de la Ley Orgánica del Trabajo, decreto N° 3.235. Gaceta Oficial extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.292 de fecha 25 de enero de 1999.	Gaceta Oficial N° 5.292 Extraordinario	25 de enero de 1999
Reglamento de Ley de Carrera Administrativa.	Gaceta Oficial N° 36.630	27 de Enero de 1999
Decreto N° 8.414 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.892 de fecha 27 de marzo de 2012.	Gaceta Oficial N° 38.892	27 de Marzo de 2012
Decreto N° 6.732 sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Nacional. Gaceta Oficial de la República bolivariana de Venezuela N° 39.302, 17 de junio de 2.009.	Gaceta Oficial N° 39.202	17 de junio de 2009
Decreto N° 6.265, con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Simplificación de Trámites Administrativos.	Gaceta Oficial N° 5.891 Extraordinario	31 de julio de 2008
Decreto N° 5.929 con Rango, Valor y Fuerza Ley de Contrataciones Públicas. La cual tiene por objeto regular la actividad del estado en la adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras, con la finalidad de preservar el	Gaceta Oficial N° 38.895	25 de marzo de 2008



INSTRUMENTO LEGAL - GENERAL	GACETA OFICIAL	FECHA
patrimonio público.		
Decreto N° 3.621, Reglamento sobre la Organización del Control Interno en la Administración Pública Nacional, Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.783 de fecha 25 de Septiembre de 2.003	Gaceta Oficial N° 37.783	25 de septiembre de 2003
Decreto N° 9.228 mediante el cual se decreta la emergencia en materia de infraestructura penitenciaria, por un lapso de tres (3) meses prorrogables, para lo cual el Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario y sus entes adscritos ejecutarán soluciones necesarias para la construcción, recuperación y optimización de los centros de procesados judiciales.	Gaceta Oficial N° 40.031	18 de octubre de 2012

INSTRUMENTO LEGAL - ESPECÍFICO	GACETA OFICIAL	FECHA
Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física.	Gaceta Oficial N° 39.741	23 de Agosto de 2011
Ley Orgánica de Educación.	Gaceta Oficial N° 5.929 Extraordinaria	15 de Agosto de 2009
Ley de Reforma Parcial del Código Orgánico Procesal Penal.	Gaceta Oficial N° 5.930 Extraordinario	04 de septiembre de 2009
Ley del Sistema de Justicia. La cual tiene por objeto coordinar la organización y el funcionamiento del Sistema de Justicia, a los fines de garantizar el acceso universal de todas las personas a dicho sistema para asegurar el disfrute y ejercicio de los Derechos Humanos.	Gaceta Oficial N° 39.276	01 de octubre de 2009
Ley Contra la Delincuencia Organizada. Gaceta Oficial extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.789 de fecha 26 de octubre de 2005	Gaceta Oficial N° 5.789 Extraordinario	26 de octubre de 2005
Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. La cual tiene como objeto, garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes, que se encuentren en el territorio nacional, el ejercicio y el disfrute pleno y efectivo de sus derechos y garantías, a través de la protección integral que el Estado, la sociedad y las familias deben brindarles desde el momento de su concepción.	Gaceta Oficial N° 5.859	10 de diciembre de 2007
Ley de Órganos de Investigación Científica Penales y Criminalísticas	Gaceta Oficial 38.598	05 de Enero de 2007
Ley de Reforma Parcial del Sistema de Seguridad Social, la cual tiene por objeto crear el Sistema de Seguridad Social, establecer y regular su rectoría, organización, funcionamiento y financiamiento.	Gaceta Oficial N° 5.891 Extraordinario	31 de julio de 2008
Ley de Ejercicio Profesional de la Enfermería	Gaceta Oficial N°	01 de Septiembre de



INSTRUMENTO LEGAL - ESPECÍFICO	GACETA OFICIAL	FECHA
	38.263	2005
Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela	Gaceta Oficial N° 37.942	20 de Mayo de 2004
Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social Integral. Ley que regula el sub-sistema de salud.	Gaceta Oficial N° 5.568 Extraordinaria	31 de Diciembre de 2001
Ley de Reforma Parcial de la Ley de Régimen Penitenciario.	Gaceta Oficial N° 36.975	19 de junio de 2000
Ley de Medicamentos	Gaceta Oficial N° 37.006	03 de Agosto de 2000
Ley Orgánica del Poder Judicial.	Gaceta Oficial N° 5.232 Extraordinaria	11 de Septiembre de 1998
Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud.	Gaceta Oficial N° 36.579	11 de Noviembre de 1998
Ley de Redención Judicial de la Pena para el Trabajo y el Estudio.	Gaceta Oficial N° 4.628 Extraordinario	09 de septiembre de 1993
Ley Orgánica sobre Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas	Gaceta Oficial Extraordinaria N° 4.636	30 de Septiembre de 1993
Ley del Ejercicio de la Farmacia	Gaceta Oficial Extraordinaria N° 4.582	21 de Mayo de 1993
Ley Orgánica de Amparo sobre Derechos y Garantías Constitucionales	Gaceta Oficial N°34.060	27 de Septiembre de 1988
Ley de Registro de Antecedentes Penales.	Gaceta Oficial N°31.791	03 de agosto de 1979
Ley de Nutrición	Gaceta Oficial N° 28.727	12 de Septiembre de 1968
Ley de Abogados	Gaceta Oficial N° 1.081 Extraordinaria	23 de Enero 1967
Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo.	Gaceta Oficial N° 38.236	26 de julio de 2005.
Ley Orgánica del Ambiente.	Gaceta Oficial N° 5.833 Extraordinario	22 de diciembre de 2006
Código ONU para Funcionarios de la Ley Adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas, en su	Resolución 34/169	17 de diciembre de 1979
Código Civil de Venezuela	Gaceta Oficial N° 2.990 Extraordinaria	26 de Julio de 1992
Código Orgánico Procesal penal	Gaceta Oficial N° 6.078 Extraordinaria	15 de Junio de 2012
Código de Ética del Abogado	Gaceta Oficial N° 33.324	08 de Octubre de 1985
Reglamento Interno de los Centros de Tratamiento Comunitario.	Julio de 2003	
Reglamento de la Ley de Ejercicio de la Farmacia	Gaceta Oficial N° 4.529 Extraordinaria	10 de Febrero de 1993



INSTRUMENTO LEGAL - ESPECÍFICO	GACETA OFICIAL	FECHA
1.952, Reglamento de Cárcel . Creado según decreto N° 458 del 14 de noviembre de 1.952, estipula las normas de seguridad y tratamiento. "Serán normas fundamentales en toda Cárcel Pública la seguridad del detenido; el orden y la disciplina en el establecimiento; la higiene en las personas y dependencias; la atención médica y dental de la población carcelaria; así como el estímulo y la perseverante orientación para fomentar hábitos de instrucción, moralidad y trabajo en las personas detenidas.		
Decreto N° 2.212 de fecha 23 de abril de 1993, por el cual se dictan las Normas de Movimientos de Tierra y Conservación Ambiental.	Gaceta Oficial N° 35.206	07 de mayo de 1993
Decreto N° 8.342 Mediante el cual se nombra Ministra del Poder Popular para el Servicio Penitenciario a la ciudadana María Iris Varela Rangel, publicada en gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela	Gaceta Oficial N° 39.721	26 de julio 2011
Decreto N° 8.828 mediante el cual se suprime la Dirección Nacional de Servicios Penitenciarios (DNSP) Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.877 de fecha 06 de marzo de 2012	Gaceta Oficial N° 39.877	06 de marzo de 2012
Decreto N° 6.616 Mediante el cual se crea la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.120 de fecha 13 de febrero de 2009.	Gaceta Oficial N° 39.120	13 de febrero de 2009
Código de Deontología Médica		20 de Marzo de 1985
Decreto N° 9.042 , mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Código Orgánico Procesal Penal.	Gaceta Oficial N° 6.078 Extraordinario	15 de junio de 2012
1.949, Decreto N° 333 Relativo a Penitenciaria de Mujeres . Ordena efectuar los estudios necesarios para la creación de un Instituto que se denominará "Penitenciaria de Mujeres", el cual estará dotado de edificios, terrenos, escuelas, talleres y demás dependencias que se juzguen técnicamente apropiadas de acuerdo a la ciencia Penitenciaria moderna.		
1927, Decreto Reglamentario de la Pena Accesoria de la Vigilancia de la Autoridad , firmado y sellado en el palacio federal de Caracas el 06 de Diciembre de 1.927, con vigencia a partir del 1º de enero de 1.928, derogando desde esa fecha el Decreto Ejecutivo del 20 de noviembre de 1.915; contiene el procedimiento a seguir para el seguimiento y vigilancia de los reos liberados sometidos a penas accesorias de vigilancia de la autoridad.		
Convención Americana de los Derechos Humanos (Suscrita en San José de Costa Rica el 22 de noviembre de 1969, en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos).		
Conjunto de principios para la protección de todas las personas Sometidas a cualquier forma de detención o prisión . Adoptado por la Asamblea General en su resolución 43/173, de 9 de diciembre de 1988.		
Convenio de sobre los Derechos del Niño . Naciones Unidas, 05 de abril de 2007.		
Declaración Universal de los Derechos Humanos adoptada y proclamada por la Resolución de la Asamblea General 217 A (iii) del 10 de diciembre de 1948.		
Declaración Americana de los derechos y Deberes del Hombre (Aprobada en la Novena Conferencia Internacional Americana Bogotá, Colombia, 1948). Acta y Documentos, p. 297		
1.951, Instituto para Formación de Personal de Prisiones . Creado según Decreto Presidencial N° 325, de fecha 26 de octubre de 1.951, "Considerando que es indispensable la debida capacitación de las personas que desempeñen o aspiren desempeñar funciones técnicas o administrativas en los establecimientos penales de la República, a objeto de facilitar la más correcta aplicación de la Ley de		



INSTRUMENTO LEGAL - ESPECÍFICO	GACETA OFICIAL	FECHA
Régimen Penitenciario y de su Reglamento."		
Manual de Buena Práctica Penitenciaria Implementación de las Reglas Mínimas de Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos Reforma.		
Manual de Buena Práctica Penitenciaria Reforma Penal Internacional, 1997. Producido con la ayuda del Ministerio de Justicia de los Países Bajos. Versión en español IIDH Instituto Interamericano de Derechos Humanos.		
Proclamación Internacional de los Derechos Civiles y Políticos Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966 Entrada en vigor: 23 de marzo de 1976, de conformidad con el artículo 49.		
Principios Básicos para el Tratamiento de los Reclusos El tratamiento de los reclusos, que figura como anexo de la presente resolución y pide al Secretario General que los señale a la atención de los Estados Miembros 68 ^a . Sesión plenaria 14 de diciembre de 1990.		
Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego El presente informe se ha preparado atendiendo a lo dispuesto en la resolución 1993/34 del Consejo Económico y Social, de 27 de julio de 1993.		
Principios de ética médica aplicables a la función del personal de la salud Adoptados por la Asamblea General en su resolución 37/194, de 18 de diciembre de 1982.		
Proyecto del Código Orgánico Penitenciario , aprobado en 1era. Discusión por la Asamblea Nacional, en fecha 05 de Abril de 2.011. En su artículo 1 se propone que el Código tenga por objeto: "...Regular la organización y funcionamiento del Sistema Penitenciario, así como la ejecución de las penas privativas de libertad de conformidad con las normas, principios y valores establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en los tratados internacionales sobre la materia, suscritos y ratificados por la República".		
Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores. Reglas Beijing. 28 de noviembre de 1985.		
Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos: Aprobadas por el Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención y Tratamiento del delincuente, celebrada en Ginebra en 1955, y aprobadas por el Consejo Económico y Social en sus Resoluciones 663 (XXIV) del 31 de julio de 1957 y 2976 (LXII) de 13 de Mayo de 1977.		
Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad. Adoptadas por la Asamblea General en su resolución 45/113, de 14 de diciembre de 1990.		
Tratado sobre modelo de la vigilancia Adoptado por la Asamblea General en su resolución 45/119, de 14 de diciembre de 1990.		
Resolución N° 01-00-000068. Mediante el cual el ciudadano Contralor de la República dicta los lineamientos para la Organización y el Funcionamiento de las Unidades de Auditoría Interna. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.408 de fecha 22 de abril de 2010.		



Descripción de las Competencias

Mediante el Decreto N° 8.266 de fecha 14 de junio de 2011, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.721 de fecha 26 de Julio de 2011, se crea el Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario (MPPSP) bajo el mandato del Presidente Hugo Rafael Chávez Frías, en ejercicio de las atribuciones que le confiere los numerales 2, 11 y 20 del artículo 236 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública en sus artículos 46, 58, 61, 64 y 81, Ley del Estatuto de la Función Pública en su artículo 53.

Se establecen las competencias del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario (MPPSP), los cuales se describen a continuación:

1. Diseñar, formular y evaluar políticas, estrategias, planes y programas, regidos por principios y valores éticos, destinados a garantizar el pleno goce y ejercicio de los derechos fundamentales de los procesados y procesadas, penados y penadas, así como procurar su rehabilitación y mejorar sus posibilidades de reinserción en la sociedad.
2. Formular, desarrollar, evaluar y ejecutar los programas socio-educativos requeridos para la ejecución de las medidas o sanciones de semi-libertad, de privación de libertad así como la medida cautelar de prisión preventiva, en coordinación con los organismos que determinarán la responsabilidad y la aplicación de las mismas al Adolescente, de conformidad con la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, con base en las políticas que dicte el Órgano Rector del Sistema Nacional para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, y del Sistema Penal de Responsabilidad de Adolescentes.



3. Regular la organización y funcionamiento del sistema penitenciario, así como la ejecución de las penas privativas de libertad, de conformidad con las normas, principios y valores establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en los tratados y convenios internacionales sobre la materia, suscritos y ratificados por la República.
4. Garantizar la eficiente y eficaz prestación del servicio penitenciario, a fin de dar cumplimiento a la ejecución de penas y medidas preventivas privativas de libertad, impuestas por la autoridad judicial.
5. Brindar un servicio penitenciario en forma eficiente y eficaz, que garantice a los procesados y procesadas, penados y penadas, y a las adolescentes y los adolescentes en conflicto con la ley penal, las condiciones y herramientas necesarias para el desarrollo de sus potencialidades y capacidades, con el fin de mejorar sus posibilidades de reinserción en la sociedad, con estricto apego y observancia a los derechos humanos.
6. Promover la construcción, adecuación, mantenimiento y dotación de sedes penitenciarias aptas, en cantidad y calidad, que cuenten con espacios dignos para el alojamiento y la convivencia de los procesados y procesadas, penados y penadas, y las adolescentes y los adolescentes en conflicto con la ley penal, así como para la recreación, educación, artes, deporte, trabajo e instalaciones médicas y sanitarias; aplicando con carácter preferente los avances científicos y tecnológicos existentes en cada una de estas áreas.
7. Dictar, formular, supervisar y evaluar políticas que garanticen la seguridad y custodia de los procesados y procesadas, penados y penadas, y las adolescentes y los adolescentes en conflicto con la ley penal, con estricto apego a los Derechos Humanos.



8. Promover el cumplimiento efectivo del conjunto de normas y procedimientos que rigen la convivencia, el buen orden y las actividades propias de los procesados y procesadas, penados y penadas, y las adolescentes y los adolescentes en conflicto con la ley penal, dentro de las sedes penitenciarias.
9. Diseñar, formular, supervisar y evaluar políticas que garanticen la atención integral a los procesados y procesadas, penados y penadas, y las adolescentes y los adolescentes en conflicto con la ley penal, en las áreas de educación, salud, cultura, deporte, trabajo, formación técnico-productiva y alimentación como parte de los programas de atención integral, asegurando su progresividad y la protección de los Derechos Humanos.
10. Velar por la participación efectiva de la población privada de libertad en las actividades laborales productivas y de capacitación laboral.
11. Garantizar la implementación de políticas judiciales, basándose en los principios de celeridad y economía procesal, asegurando la tutela judicial efectiva.
12. Diseñar proyectos normativos relacionados con la materia penitenciaria, y todas aquellas medidas de carácter jurídico necesarias, en la articulación e integración de los actores del sistema penitenciario, a fin de coadyuvar al logro de los objetivos del órgano rector, en consonancia con nuestra carta magna y con la visión de país.
13. Tramitar indultos, y velar por el cumplimiento de los convenios de conmutación de pena y otros beneficios.



14. Procurar la participación de familiares, consejos comunales, organizaciones sociales y cualquier otra forma de organización, cuya labor sea pertinente a la materia penitenciaria.
15. Garantizar la captación, formación y retención del talento humano del órgano; en especial el personal encargado de brindar la atención adecuada a las personas privadas de libertad, en cada uno de los ámbitos del servicio penitenciario.
16. Las demás atribuciones que le confieran las leyes, reglamentos, resoluciones y otros actos normativos.



Filosofía de Gestión.

Misión

Brindar un Sistema Penitenciario capaz de asegurar la transformación social de las personas incursas en él, dirigido fundamentalmente a garantizar los medios que le permitan adquirir conciencia de clase, así como su conversión en sujetos capaces de participar en la construcción de la sociedad socialista, mediante un conjunto de políticas dirigidas y coordinadas por este Ministerio, en consonancia con el Proyecto Nacional Simón Bolívar, Ley de la Patria 2007-2013.

Visión

Lograr un Sistema Penitenciario que transforme al ser humano que constituye la población de privados de libertad en nuevos hombres y mujeres, trascendiendo la cultura aberrante del modelo capitalista hacia el socialismo del siglo XXI, donde los centros penitenciarios se conviertan en centros de educación y de producción donde efectivamente se combate el ocio.

Principios y Valores

- **Solidaridad:** Es una práctica diaria de los funcionarios del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, realizada sin distinción de ningún tipo. La finalidad solo puede ser el ser humano necesitado. Ayudar sin recibir nada a cambio; de ayudar aunque nadie se entere. Esto es: ser solidarios por una verdadera convicción de igualdad y de justicia, sobre todo, con aquellos que han sido excluidos de la sociedad.
- **Honestidad:** El personal del Ministerio debe consustanciarse con la honestidad, en el entendido del respeto y la aplicación de las normas que regulan la ética y el buen comportamiento dentro y fuera de la institución.



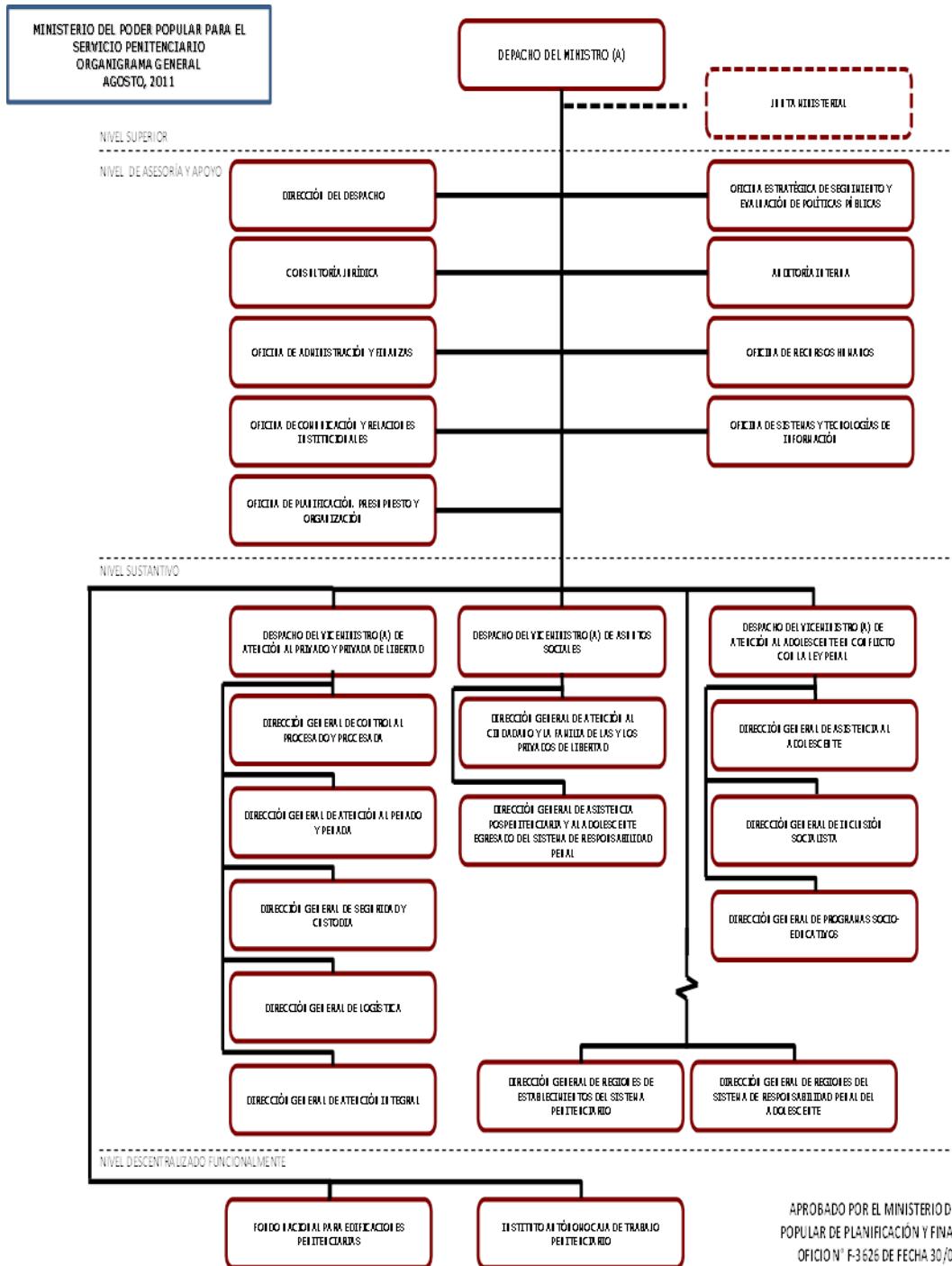
- **Conciencia:** El manejo de funciones dentro del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, exige que su personal posea un nivel de conciencia de clase en aras de la construcción de la patria socialista.
- **Compromiso:** Comprometerse va más allá de cumplir con una obligación, es poner en juego nuestras capacidades para sacar adelante todo aquello que se nos ha confiado, implica no defraudar la confianza que la institución nos ha brindado.
- **Orden:** La armonía y el correcto seguimiento de los procesos y subprocessos que demanden las políticas institucionales, necesarias para complementar la dignificación de las condiciones de los privados y privadas de libertad.
- **Disciplina:** Los funcionarios y funcionarias del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, deben seguir una doctrina apegada a las leyes, ordenamientos y régimen de la institución, en cumplimiento estricto entre la práctica y la teoría. En el entendido que el mandato del ministerio es: “Que el régimen penitenciario comienza por los funcionarios” quienes deben ser el ejemplo para los privados y privadas de libertad.
- **Responsabilidad:** Aceptar nuestro compromiso y realizar el mayor esfuerzo para el logro de las metas del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario.
- **Humildad:** Es una virtud que consiste en ser conscientes de nuestras limitaciones e insuficiencias y en actuar de acuerdo con tal conciencia. Más exactamente, la humildad es la sabiduría de lo que somos. Es decir, es la sabiduría de aceptar nuestro nivel real evolutivo, es lo que permite llevar a cabo permanentemente el proceso de crítica y autocrítica, el cual da la posibilidad de la rectificación de los errores a tiempo. “Toda la Gloria del Mundo cabe en un grano de maíz” José Martí.



- **Lealtad:** Fidelidad, franqueza, nobleza, honradez, sinceridad y rectitud, cualidades indispensables en los funcionarios que se dediquen a una labor social tan exigente como lo es la penitenciaria.
- **Respeto:** En el Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario por la naturaleza de su acción social, la práctica del respeto, es un valor fundamental a ser desarrollado por su personal, como valor que faculta al ser humano para el reconocimiento, aprecio y valoración de las cualidades de los demás y sus derechos sin importar su raza, sexo, nivel educativo o condición social.
- **Trabajo en Equipo:** La función social a desempeñar por el Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario requiere que sus funcionarios estén orientados a colaborar y cooperar entre sí, a abandonar el individualismo y el egoísmo, a practicar el trabajo en equipo como única alternativa eficiente para ayudar a los internos e internas en su camino hacia la reincorporación en la sociedad.
- **Motivación:** Es necesario que los funcionarios del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario desarrollen una motivación hacia el trabajo, la eficiencia, el humanitarismo, la solidaridad, basada fundamentalmente en un sentido altruista de la existencia, la búsqueda de la satisfacción personal a través de ser útiles a otros seres humanos.
- **Dedicación Exclusiva:** Estar disponible las 24 horas del día, los días feriados, fines de semana a la prestación del servicio.



Estructura Organizativa





Ministra

Objetivo: Ejercer la alta Dirección del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario en cuanto al diseño de las políticas y las directrices estratégicas de la planificación sectorial y aprobar el plan sectorial respectivo con el fin de asegurar el desarrollo de los planes y proyectos del organismo.

Despacho del Viceministro(a) de Atención al Privado y Privada de Libertad

Objetivo: Asistir al Despacho del ministro(a) en las actividades de Planificar, coordinar, formular, evaluar y dar seguimiento a las políticas, planes, estrategias, lineamientos y directrices nacionales dirigidas al privado o privada de libertad, tomando en consideración su condición jurídica, a través de mecanismos de clasificación, seguridad y custodia, así como su atención integral, y a su vez, el diseño de políticas para los planes operativos en todos los establecimientos penitenciarios de la población privada de libertad, articulando con los diferentes órganos y entes de la administración pública involucrados en el ámbito de competencia del Ministerio.

Despacho del Viceministro(a) de Asuntos Sociales

Objetivo: Asistir al Despacho del ministro(a) en las actividades de Planificar, coordinar, formular, evaluar y hacer seguimiento de las políticas, planes, estrategias dirigidas a las gestiones logísticas, lineamientos y directrices nacionales en materia de reinserción, atención al ciudadano y a la familia de las y los privados de libertad así como a los egresados y egresadas del sistema penal; del disfrute de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes, así como la ejecución de las medidas de seguridad a la población vulnerable.



Despacho del Viceministro(a) de Atención al Adolescente en Conflicto con la Ley Penal

Objetivo: Asistir al Despacho del Ministro o Ministra en la planificación, coordinación, formulación, control, evaluación de los planes, estrategias, lineamientos y directrices en materia de adolescentes en conflicto con la ley penal, a fin de garantizar la ejecución de los programas socio-educativos, sus derechos fundamentales e inclusión socialista, en estricto apego a la normativa legal vigente.

Dirección del Despacho

Objetivo: Planificar, dirigir y hacer seguimiento de las actividades del Despacho del Ministro (a), sirviendo de enlace entre éste y las demás unidades organizativas del Ministerio, para alcanzar el cumplimiento de los objetivos y de las órdenes emanadas de la máxima autoridad jerárquica: así como coordinar el nivel estratégico del órgano y presentar las herramientas fundamentales para la toma de decisiones.

Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas

Objetivo: Diseñar, planificar, dirigir y hacer seguimiento a las políticas públicas que en materia penitenciaria se produzcan en el Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, articulando con las distintas dependencias y con los órganos descentralizados, sometiendo los escenarios, datos y/o proyecciones a la máxima autoridad jerárquica, para la efectiva toma de decisiones.

Consultoría Jurídica

Objetivo: Asesorar y orientar en materia jurídica al despacho de la Ministra y demás unidades administrativas del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, en el cumplimiento de lo previsto en el marco jurídico venezolano: así como participar en la redacción de proyectos de leyes,



reglamentos, decretos, resoluciones, circulares y otros documentos legales en materia de su competencia

Auditoría Interna

Objetivo: Controlar, vigilar y fiscalizar con exactitud y veracidad de las operaciones administrativas, financieras, contables y de gestión del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, conforme a los procedimientos, lineamientos y normativa legal vigente, mediante la aplicación de técnicas que permitan la evaluación del control interno, la eficacia de los sistemas de información gerencial y el examen tanto de los registros como de los estados financieros del ministerio.

Oficina de Administración y Finanzas

Objetivo: Ejecutar y controlar las operaciones financieras y contables realizadas por el Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario en el cumplimiento de sus funciones, por medio de la optimización de los recursos físicos y financieros; el correcto registro de los bienes y materias; la dotación de insumos a las dependencias, así como también garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de la sede central.

Oficina de Recursos Humanos

Objetivo: Planificar, asesorar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la aplicación del sistema de recursos humanos como proceso estratégico, garantizando el desarrollo de los trabajadores y velando por el cumplimiento de la normativa legal, constitucional y con las políticas de la organización en materia laboral, a fin de coadyuvar el logro de los objetivos institucionales.



Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales

Objetivo: Diseñar, planificar, dirigir, supervisar y controlar la generación de la información de calidad del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, diseñar, planificar, dirigir y hacer seguimiento a las políticas a ser publicadas y difundidas en los distintos tipos y medios de comunicación, así como organizar eventos especiales para preservar la debida imagen institucional de acuerdo a los lineamientos dictados por el nivel superior.

Oficina de Sistema y Tecnologías de Información

Objetivo: Diseñar, coordinar, dirigir, evaluar y supervisar las políticas y estrategias para la ejecución de la asistencia técnica en los sistemas automatizados de información, que optimicen el desarrollo del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, así como la seguridad de los datos transmitidos entre las distintas unidades administrativas.

Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización

Objetivo: Establecer las estrategias de desarrollo institucional del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario que permitan instaurar de forma coherente y articulada con su filosofía de gestión, el diseño y concepción de los proyectos, con estricto apego a las políticas y lineamientos establecidos por las normativas que rige la materia, mediante el seguimiento y control permanente de los procesos.

Dirección General de Control al Procesado y Procesada

Objetivo: Velar por el debido proceso establecido en la Ley , para garantizar los derechos de los procesados y procesadas, durante su permanencia en el sistema penitenciario y su egreso; así como resguardar la documentación relacionada con su situación jurídica.

Dirección General de Atención al Penado y Penada



Objetivo: Velar por el debido proceso establecido en la Ley , para garantizar los derechos de los penados y penadas de libertad , durante su permanencia en el sistema penitenciario y su egreso; así como resguardar la documentación relacionada con su situación jurídica.

Dirección General de Seguridad y Custodia

Objetivo: Proporcionar la seguridad interna de los establecimientos penitenciarios y la custodia de los privados y privadas de libertad para resguardar su integridad física, proveer el régimen penitenciario, respetando los derechos humanos, la de sus familiares y del personal adscrito en el órgano; además proporcionar un ambiente seguro a la población privada de libertad y sus familiares, para el desarrollo de las actividades de Atención Integral.

Dirección General de Atención Integral

Objetivo: Establecer los procesos de atención a la salud integral, educación, deportes, cultura, recreación, clasificación, agrupación y tratamiento de las personas privadas de libertad en los establecimientos penitenciarios.

Dirección General de Logística

Objetivo: Garantizar la adecuada distribución de alimentos y su conservación en todos los establecimientos penitenciarios y de las unidades técnicas de supervisión y orientación del país, así como asegurar el mantenimiento de las unidades de transporte asignadas a dichos establecimientos, con el fin de asegurar el buen uso de los recursos, a través de las programaciones establecidas.

Dirección General de Atención al Ciudadano y la Familia de las y los Privados de Libertad



Objetivo: Establecer políticas y dirigir los procesos tendientes a la atención eficaz de los ciudadanos y de las familias de los privados de libertad a fin de lograr su participación en la transformación social.

Dirección General de Asistencia Pos Penitenciaria y al Adolescente Egresado del Sistema de Responsabilidad Penal

Objetivo: Brindar las herramientas que garanticen al ex interno y al adolescente egresado del sistema de responsabilidad penal, la integración con la familia y la comunidad para su inserción en los procesos productivos de la nación y mejorar su calidad de vida .

Dirección General de Programas Socio Educativos

Objetivo: Proveer los programas socio-educativos requeridos para la ejecución de las medidas o sanciones impuestas a los y las adolescentes en conflicto con la Ley Penal.

Dirección General de Asistencia al Adolescente

Objetivo: Brindar una asistencia integral que garantice los derechos fundamentales de los y las adolescentes en conflicto con la ley penal a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el marco jurídico a nivel nacional e internacional.

Dirección General de Inclusión Socialista

Objetivo: Garantizar la capacitación y formación de los y las adolescentes en el ámbito laboral y productivo, cooperativo y solidario para fortalecer valores como la equidad, la igualdad y la solidaridad; que promueve la constitución nacional para contribuir con el nuevo modelo de producción socialista.

Dirección General de Regiones de Establecimientos del Sistema Penitenciario



Objetivo: Garantizar la administración y servicios en todos los establecimientos penitenciarios así como el cumplimiento de las políticas penitenciaria emanadas del Despacho del Ministro o Ministra con la finalidad de proveerle a las personas privadas de libertad las condiciones necesarias para ser agente transformador de la sociedad.

Dirección General de Regiones del Sistema de Responsabilidad Penal del Adolescente

Objetivo: Garantizar la administración, los servicios y el régimen disciplinario en todas las entidades de así como el cumplimiento de las políticas de responsabilidad penal de las y los adolescentes emanadas del Despacho del Ministro (a) con la finalidad de proveerle a las y los adolescentes en conflicto con la ley penal las condiciones necesarias para ser agente transformador de la sociedad.

Fondo nacional para edificaciones penitenciarias (FONEP)

Objetivo: Construir, mejorar, dotar los establecimientos penitenciarios, entidades de atención, sedes administrativas que garanticen las condiciones de los privados y privadas de libertad así como de los adolescentes en conflicto con la Ley penal.

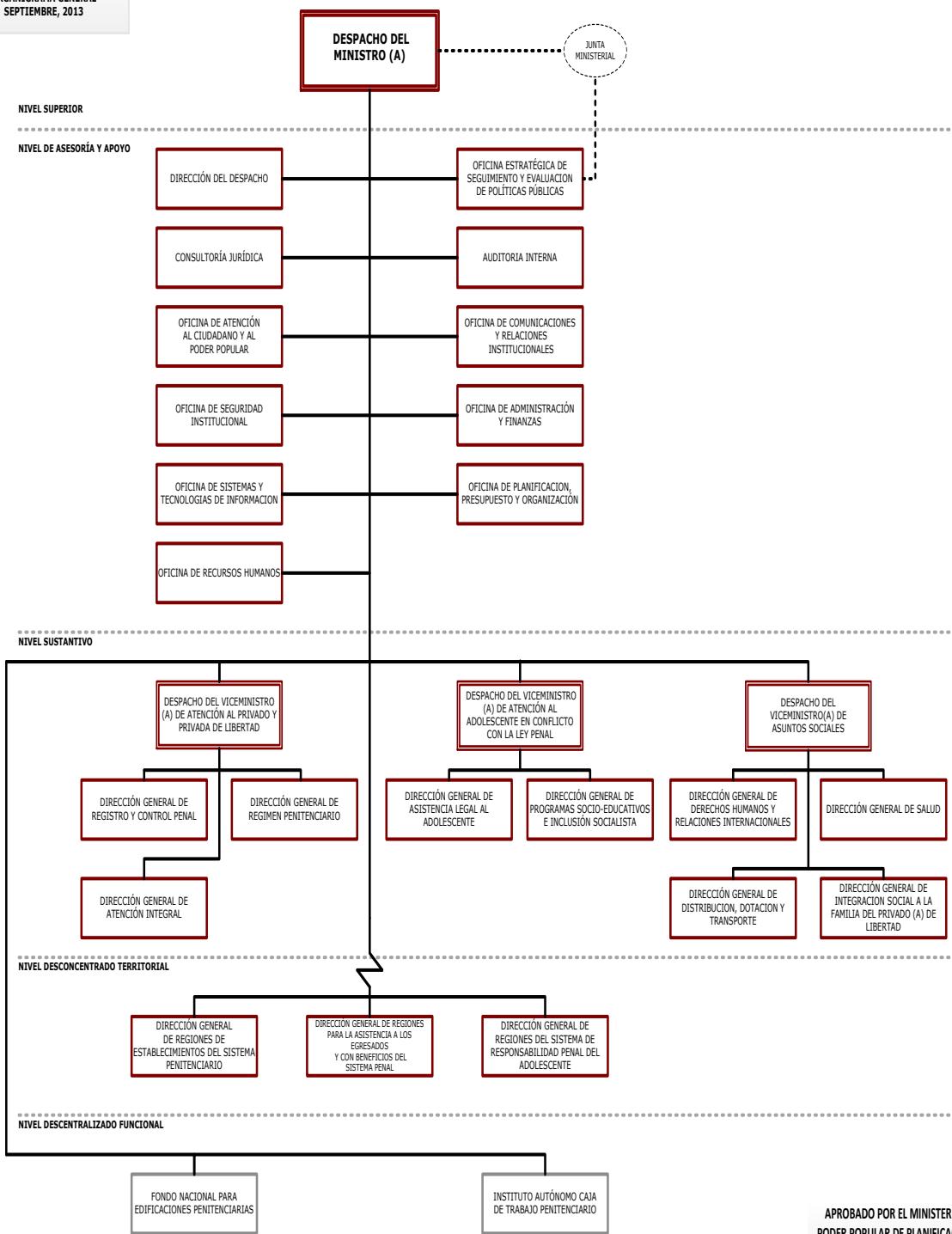
Instituto autónomo caja de trabajo penitenciario (IACTP)

Objetivo: Implementar un plan estratégico para la atención e incorporación de la población penada en los proyectos socios productivos a través de la formación y ocupación laboral que les permita realizar un trabajo formal una vez cumplida su pena y al mismo tiempo mantener una conducta rehabilitadora dentro del recinto penitenciario.

En el tercer trimestre del ejercicio 2013 fue aprobado el Organigrama de éste Ministerio según oficio N° 319 de fecha 16/09/2013 por el Ministerio



del Poder Popular de Planificación (MPPP), para lo cual se conformaron mesas de trabajo integradas por representantes del Despacho de la Viceministra de Planificación Social e Institucional del MPPP y por este Ministerio participaron las dependencias administrativas siguientes: Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización, Oficina de Recursos Humanos, Consultoría Jurídica, y las Direcciones Generales de Regiones: Establecimientos del Sistema Penitenciario, Sistema de Responsabilidad Penal del Adolescente y Egresados del Sistema y con Beneficios del Sistema Penal, estableciendo una estructura con una visión integral producto de las visitas realizadas a los establecimientos penitenciarios y entidades de atención de todo el país tomando en consideración las necesidades manifestadas por la población privada libertad, quedando conformada de la siguiente manera.



APROBADO POR EL MINISTERIO DEL
PODER POPULAR DE PLANIFICACIÓN EN
EL OFICIO N° 319 DE FECHA 16/09/2013.



Gobierno **Bolivariano**
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para el Servicio Penitenciario

CAPÍTULO II: LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA INSTITUCIÓN



Políticas

En el marco del Primer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013 el Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario (MPPSP), ha desarrollado políticas enmarcadas en el Segundo Objetivo, el cual señala lo siguiente:

II.- LA SUPREMA FELICIDAD SOCIAL

“A partir de la construcción de una estructura social incluyente, un nuevo modelo social, productivo, humanista y endógeno, se persigue que todos vivamos en similares condiciones, rumbo a lo que decía el Libertador: “La suprema felicidad social”.

En tal sentido, luego de que el comandante eterno Hugo Rafael Chávez Frías presentara la propuesta del Plan de la Patria 2013-2019 se diseñó el Segundo Plan Estratégico Penitenciario 2013-2019 con el fin de encaminar las acciones que refleje los logros asociados directamente a la transformación social de los privados y privadas de libertad y de los adolescentes en conflicto con la Ley Penal, mediante el cumplimiento del objetivo general y las cinco líneas de acción:

Objetivo General: Convertir cada establecimiento penitenciario y centro de atención en un espacio de aprendizaje, a través del trabajo productivo como eje organizador de la vida, siendo este el medio para lograr la transformación social de la población hacia el sujeto nuevo socialista, factor fundamental para la construcción de la nueva sociedad, empleando nuevos ensayos educacionales, culturales, participativos que impliquen acciones liberadoras y desalienantes dirigidos a romper la “cultura del malandro”, que permita implementar una formación hacia la verdadera disciplina, donde los sujetos



deben entender su necesidad, utilidad y obligatoriedad en la adquisición de la conciencia de clase y la plena vida en la colectividad, todo esto mediante un conjunto de políticas dirigidas y coordinadas por este Ministerio, en consonancia con el Plan de la Patria para la Gestión Bolivariana Socialista 2013–2019.

Líneas de Acción

- 1. Transformación social e independencia.**
- 2. Derechos humanos y geopolítica internacional.**
- 3. Establecimientos penitenciarios y la construcción del socialismo.**
- 4. Alternativas del cumplimiento de la pena y preservación de la vida.**
- 5. Apoyo pos penitenciario y país potencia.**

Línea de acción 1:

Transformación social e independencia.

Objetivos específicos:

1. Potenciar la formación socio-política de los privados y privadas de libertad y darles participación protagónica para garantizar la continuidad y consolidación de la Revolución Bolivariana en el poder.
2. Brindar atención afectiva e integral a las internas e internos en educación, cultura, deporte, salud, formación socio-productiva y de ciudadanía.
3. Garantizar la atención efectiva e integral a los privados, privadas de libertad y adolescentes en resguardo, al mismo tiempo de formarlos bajo la “disciplina consciente”, sobre la nueva concepción de Defensa Integral, para garantizar la estabilidad política, la soberanía y la independencia.



4. Brindar atención integral al adolescente que incurre en la comisión de hechos punibles y apoyarlos a través de una red comunal para la transformación social.

Línea de acción 2:

Derechos humanos y la geopolítica internacional

Objetivos específicos:

1. Reducir el retardo procesal realizando trabajo conjunto con los órganos del poder público que constituyen el sistema de justicia.
2. Velar por el cumplimiento cabal de los derechos humanos y tramitar las medidas cautelares para las procesadas y procesados oportunamente.
3. Establecer una efectiva comunicación a fin de mostrar al mundo, los avances de la transformación del sujeto en el nuevo sistema penitenciario.
4. Defender la nación en coordinación con la cancillería e introducir el tema en la agenda del ALBA, MERCOSUR, CELAC y UNASUR.

Línea de acción 3:

Establecimientos penitenciarios y la construcción del socialismo

Objetivos específicos:

1. Continuar con los proyectos de Ampliación, recuperación, dotación y construcción de las edificaciones penitenciarias.
2. Garantizar el funcionamiento de los establecimientos penitenciarios, para brindar adecuadas condiciones de reclusión a las privadas y privados.
3. Brindar seguridad integral a los privadas y privados de libertad, así como al personal custodio.
4. Fortalecer y masificar la producción e instalar fábricas en los establecimientos penitenciarios, brindando conocimientos y contribuyendo con la soberanía alimentaria dentro de los establecimientos penitenciarios («Plan llegó la chamba»).



Línea de acción 4:

Alternativas del cumplimiento de la pena y preservación de la vida

Objetivos específicos:

1. Implementar procesos de formación integral para los destacamentarios, con régimen abierto y con libertad condicional, basado en el trabajo liberador, la reflexión y producción artísticos y socioculturales, con una nueva orientación ética, moral y espiritual de la sociedad.
2. Tramitar oportunamente los indultos y commutación de la pena.
3. Promover nuevas formas organizativas en los establecimientos de pernocta y los CRS, que contribuyan a la vida en las comunas socialistas.

Línea de acción 5:

Apoyo Pos penitenciario y país potencia

Objetivos específicos:

1. Articular con instituciones del Estado, tanto de la gran misión saber y trabajo como del área energética, tales como: PDVSA, Corpoelec, Empresas Básicas, Gran Misión Vivienda Venezuela, entre otros, para la incorporación de los egresados a puestos de trabajo productivos.
2. Crear empresas de propiedad social donde participen egresados del sistema penitenciario y sus familiares, las cuales deberán estar asociadas con las particularidades de cada región y con los proyectos estratégicos llevados a cabo en cada una de ellas.
3. Impulsar la ejecución de la justicia aplicando el Habeas data para desestigmatizar al egresado y otras medidas para el restablecimiento de la situación jurídica lesionada por error, retardo u omisión.



Plan Operativo Anual

El Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario (*MPPSP*), formuló el Plan Operativo Anual (*POA*) para el Ejercicio Fiscal del año 2013 tomando en consideración los lineamientos emanados del gobierno nacional en relación con la eliminación del gasto suntuario de conformidad con las disposiciones establecidas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Ley Orgánica de la Administración Pública, Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular, Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público y la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, en concordancia con los lineamientos del Ministerio del Poder Popular de Planificación.

Durante el año 2013 el Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario orientó su política presupuestaria manteniendo criterios de austeridad en la aplicación de los recursos asignados, buscando maximizar el ahorro en la distribución del gasto. El Plan Operativo Anual (*POA*) del *MPPSP*, contiene los proyectos estratégicos que son necesarios para el funcionamiento institucional y transformación social de los privados y privadas de libertad, así como también, de los adolescentes asistidos.

Los doce (12) proyectos estratégicos del *POA* 2013 se formularon de conformidad con el Primer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, el Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario (*MPPSP*), se planteó la ejecución del Plan Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto Institucional conformado por los proyectos estratégicos que se indican a continuación:

2. Proyectos Estratégicos:

1. “*Atención integral al adolescente que incurre en la comisión de hechos punibles*”



2. “Sistema de estadísticas penitenciarias del ministerio del poder popular para el servicio penitenciario”
3. “Atención Integral: Un proceso de reeducación y transformación de las privados y privadas de libertad del sistema penitenciario venezolano”
4. “Garantizar la seguridad integral de los establecimientos penitenciarios para la implementación de las políticas de transformación social de los y las privadas de libertad”
5. “Asistencia integral a los egresados y egresadas con beneficios del sistema penal venezolano”
6. Plan de pacificación de los establecimientos penitenciarios y las unidades de atención a nivel nacional, "Plan Llegó Maita"
7. Red comunal de apoyo a la revolución adolescente para la transformación del adolescente en conflicto con la ley penal
8. Garantizar el funcionamiento y la ejecución de las políticas en los establecimientos penitenciarios para brindar adecuadas condiciones de reclusión a los privados y privadas de libertad
9. Masificación de la escuela de comunicación popular penitenciaria en todas las regiones del país
10. Construcción de centros de procesados judiciales
11. Ampliación, recuperación, dotación y construcción de la edificación penitenciaria
12. Fortalecimiento de la institucionalidad de los proceso formativos y laborales de la población penal venezolana (Fase II), en concordancia con el Plan “Llegó Chamba”

Para la ejecución del Plan Operativo Anual, se aprobaron los recursos financieros en Ley de Presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2013, Un



Mil Seiscientos Cuarenta y Seis Millones Novecientos Dos Mil Veinte y Tres Bolívares con cero Céntimos (**Bs. 1.646.902.023,00**) distribuidos de la siguiente manera:

1. **Proyecto Código 119.272:** “Atención integral al adolescente que incurre en la comisión de hechos punibles” (**Bs. 154.683.301,00**).
2. **Proyecto Código 119.301:** “Sistema de estadísticas penitenciarias del ministerio del poder popular para el servicio penitenciario” (**Bs. 1.536.821,00**).
3. **Proyecto Código 119.361:** “Atención Integral: Un proceso de reeducación y transformación de las privados y privadas de libertad del sistema penitenciario venezolano” (**Bs. 28.304.088,00**).
4. **Proyecto Código 119.280:** “Garantizar la seguridad integral de los establecimientos penitenciarios para la implementación de las políticas de transformación social de los y las privadas de libertad” (**Bs. 33.253.519,00**).
5. **Proyecto Código 119.320:** “Asistencia integral a los egresados y egresadas con beneficios del sistema penal venezolano” (**Bs. 22.878.194,00**).
6. **Proyecto Código 119.335:** “Plan de pacificación de los establecimientos penitenciarios y las unidades de atención a nivel nacional, "Plan Llegó Maita"” (**Bs. 10.132.905,00**).
7. **Proyecto Código 119.315:** “Red comunal de apoyo a la revolución adolescente para la transformación del adolescente en conflicto con la ley penal” (**Bs. 629.386,00**).
8. **Proyecto Código 119.325:** “Garantizar el funcionamiento y la ejecución de las políticas en los establecimientos penitenciarios para brindar adecuadas condiciones de reclusión a los privados y privadas de libertad” (**Bs. 768.730.923,00**).



9. **Proyecto Código 119.532:** “Masificación de la escuela de comunicación popular penitenciaria en todas las regiones del país” (**Bs. 730.430,00**).
10. **Proyecto Código 119.269:** “Ampliación, recuperación, dotación y construcción de la edificación penitenciaria” (**Bs. 180.946.005,00**).
11. **Proyecto Código 119.271:** “Fortalecimiento de la institucionalidad de los proceso formativos y laborales de la población penal venezolana (Fase II), en concordancia con el Plan “Llegó Chamba” (**Bs. 48.343.938,00**).

▪ **Acción Centralizada:**

1. “Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores” (**Bs. 101.557.739,00**).
2. “Gestión Administrativa”
(Bs. 270.683.157,00).
3. “Previsión y Protección Social”
(Bs. 24.491.617,00).

A objeto de dar estricto cumplimiento a las competencias antes descritas, se le asignó a este Ministerio para el ejercicio fiscal 2013, la cantidad de un mil seiscientos cuarenta y seis millones novecientos dos mil veintitrés Bolívares con cero céntimos (**Bs.1.646.902.023, 00**) distribuidos en Proyectos y Acciones Centralizadas. Adicionalmente se le incorporó recursos mediante modificaciones presupuestarias (Créditos Adicionales) por la cantidad de un mil setecientos cincuenta y seis millones doscientos veinte y nueve mil setecientos diez y seis Bolívares con ochenta y tres céntimos (**Bs.1.756.229.716,83**), los cuales se detallan a continuación:



- Crédito Adicional, según Decreto Presidencial N° 146 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.176 y Gaceta Extraordinaria N° 6.100 de fecha 28-05-2013 correspondiente a la primera porción del aumento de Salario Mínimo, por la cantidad de veintiocho millones quinientos ochenta y cuatro mil novecientos noventa y cinco Bolívares con cincuenta céntimos (**Bs. 28.584.995,50**).
- Crédito Adicional, según Decreto Presidencial N° 144 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.176 y Gaceta Extraordinaria N° 6.100 de fecha 28-05-2013 destinado a efectuar reparaciones mayores y dotaciones en el Centro Penitenciario de la Región Centro Occidental Uribana e Internado Judicial de Barinas por la cantidad de ciento cincuenta y cinco millones ochocientos tres mil cuatrocientos sesenta y tres Bolívares con ochenta y tres céntimos (**Bs. 155.803.463,83**).
- Crédito adicional, según Decreto Presidencial N° 227 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.203 de fecha 09-07-2013 correspondiente a la segunda porción del aumento de Salario Mínimo por la cantidad de tres millones setecientos setenta y un mil setecientos treinta y uno con setenta y seis céntimos (**Bs. 3.771.731,76**).
- Crédito adicional, según Decreto Presidencial N° 271 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.219 de fecha 01-08-2013 para cubrir insuficiencias presupuestarias por gastos de personal y materiales , suministros y mercancías, por la cantidad de ochenta y tres millones trescientos cuarenta y cuatro mil trescientos cuatro bolívares con cero céntimos **Bs. 83.344.304,00**).
- Crédito adicional ,según Decreto Presidencial N° 348 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.230 de



fecha 16-08-2013 para cubrir insuficiencias presupuestarias por gastos de personal y materiales , suministros y mercancías, por la cantidad de trescientos dos millones quinientos mil ciento setenta bolívares con cero céntimos (**Bs. 302.500.170,00**).

- Crédito adicional, según Decreto Presidencial N° 445 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.263 de fecha 02-10-2013 para cubrir insuficiencias presupuestarias por gastos de personal y materiales, suministros y mercancías, por la cantidad de trescientos dos millones quinientos mil ciento setenta bolívares con cero céntimos (**Bs. 302.500.170,00**).
- Crédito adicional, según Decreto Presidencial N° 555 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.287 de fecha 05-11-2013 para cubrir la cuarta porción del aumento de Salario Mínimo por la cantidad de cuatrocientos cincuenta y seis millones setecientos sesenta y cuatro mil treinta y nueve bolívares con cero céntimos (**Bs. 456.764.039,00**).
- Crédito adicional, según Decreto Presidencial N° 556 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.287 y Gaceta Extraordinaria N° 6.111 de fecha 05-11-2013 para cubrir la tercera porción del aumento del Salario Mínimo y 1° Tabulación y Escala de las insuficiencias presupuestarias por la cantidad de treinta y cinco millones doscientos ochenta y cinco mil quinientos ocho con setenta y cuatro céntimos (**Bs. 35.285.508,74**).
- Crédito adicional, según Decreto Presidencial N° 621 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.302 de fecha 26-11-2013 para cubrir insuficiencias presupuestarias por gastos de personal y materiales, suministros y mercancías ,por la cantidad de trescientos ochenta y siete Millones seiscientos setenta y cinco mil



trescientos treinta y cuatro bolívares con cero céntimos
(Bs. 387.675.334,00).

Con la ejecución del Plan Operativo Anual (POA) y el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal del Año 2013, el Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario contribuyó a “*Avanzar y profundizar en la transformación social de los privados y privadas de libertad y adolescentes asistidos*”.



Gobierno **Bolivariano**
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para el Servicio Penitenciario

CAPÍTULO III: PROYECTOS EJECUTADOS

MEMORIA - 2013



PROYECTOS EJECUTADOS.

En el marco de la política institucional del 2013 formulada por el Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, se ejecutaron **9** proyectos que abarcan tanto a la población adulta como a la adolescente, como se muestra a continuación.

- **Proyecto: “Atención integral al adolescente que incurre en la comisión de hechos punibles”**

Cuadro 4. Proyecto de Adolescentes

Proyecto	Directriz	Estrategia	Política	Objetivo Específico
“Atención Integral al Adolescente que Incurre en la Comisión de Hechos Punibles”	Suprema Felicidad Social	Superar la pobreza y atender integralmente a la población en situación de extrema pobreza y máxima exclusión social	Prestar atención integral a niños, niñas y adolescentes	Promover el desarrollo de actitudes y habilidades de los y las adolescentes que se encuentran en el sistema de responsabilidad penal, a través de los programas socio-educativos, para la reinserción a la familia y la sociedad

Fuente: Sistema Nueva Etapa/MPPP

Monto de la Inversión: 154.683.301,00 Bs



Meta del Proyecto:

Dirigido a **10.000** adolescentes con medidas privativas de libertad formados integralmente: **4.000** femeninos y **6.000** masculinos. *Con un nivel de cumplimiento del 100%.*

Acciones Específicas del Proyecto:

1. Seguimiento y control de las entidades de atención en las seis regiones del país. *(Nivel de cumplimiento 100%)*
2. Diseño de programas socio-educativos para la transformación social de los y las adolescentes. *(Nivel de cumplimiento 100%)*
3. Brindar asistencia jurídica y conformación de expedientes a los adolescentes que incurren en hechos punibles. *(Nivel de cumplimiento 100%)*
4. Dotación y distribución de insumos y mantenimiento de vehículos. *(Nivel de cumplimiento 100%)*
5. Diseñar programas que permitan desarrollar políticas humanistas de solidaridad social en materia de derechos humanos. *(Nivel de cumplimiento 100%)*
6. Implementación de unidades socio-productivas en las entidades de atención. *(Nivel de cumplimiento 100%)*



Logros Alcanzados

- Inauguración de la entidad de atención de Tucupita, ubicada en la Región Oriental del Estado Delta Amacuro, con una capacidad para atender una población de **34** adolescentes.
- Se creó el grupo de respuesta inmediata y custodia (GRIC) para la atención de contingencias entre los adolescentes inmersos en la Ley penal, el cual se inició con 31 funcionarios capacitados en artes militares desagregados por género de la siguiente manera: 5 mujeres y 26 hombres.
- Se logró realizar seguimiento y control de las entidades de atención, con **4.799** inspecciones por parte de los maestros guías e intervenciones del grupo GRIC de adolescentes, garantizando el control, orden y disciplina en las **31** entidades de atención desplegadas en las **6** regiones a nivel nacional, donde se garantizó la seguridad interna de los y las adolescentes a través del régimen e implementación del orden cerrado.
- En las entidades de atención para los adolescentes con sanciones socio-educativas se realizaron **4.233** requisas respetando sus derechos humanos, obteniendo el orden y disciplina en las **31** entidades existentes. Los adolescentes en conflicto con la ley están ahora uniformados, disciplinados, y garantizando la seguridad interna, en estas requisas fueron incautados objetos tales como: chuzos, tubos, teléfonos y cuchillos.
- Se realizó supervisión y control a los procesos administrativos y operativos tales como: salud, economato, deporte, educación, entre otros, mediante **705** visitas que permitieron mejorar las condiciones de



los y las adolescentes en conflicto con la Ley Penal durante su tiempo de reclusión en las diferentes entidades de atención.

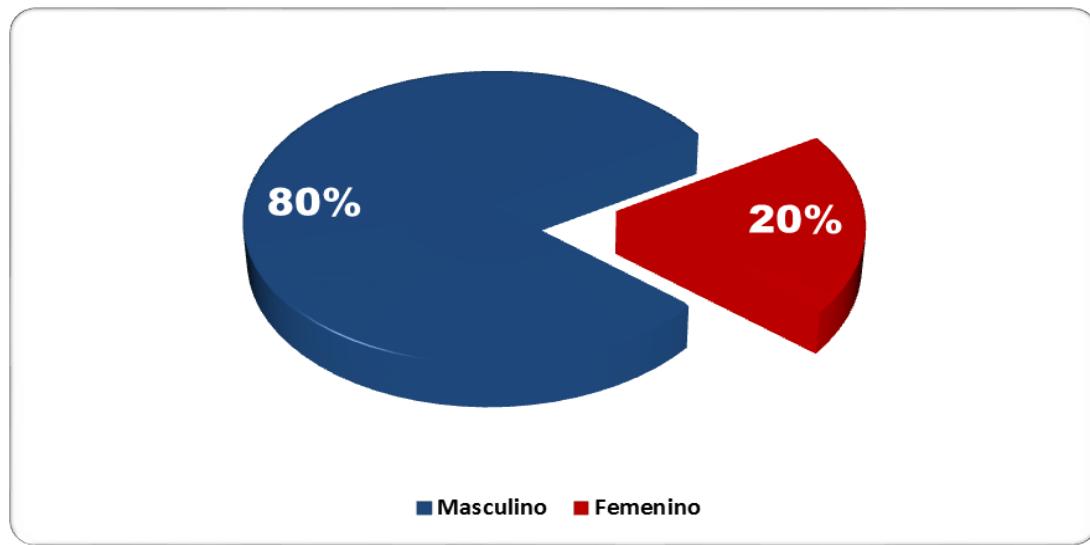
- Se realizó seguimiento a los trasladados de los y las adolescentes en conflicto con la ley penal, a las audiencias respectivas y a otras entidades de atención, se realizó un total de **5.668** trasladados de manera general, siendo beneficiados **3.216** adolescentes.
- Se atendió jurídicamente una población de **1.179** adolescentes: **945** varones y **234** hembras.

Cuadro 5. Población Adolescente Atendida

Género	Población	%
Masculino	945	80
Femenino	234	20
Total	1.179	100

Fuente: MPPSP

Gráfico 4. Población Adolescente Atendida



Fuente: MPPSP



- Se diseñaron **5** programas Socio-Educativos para la transformación de **3.621** adolescentes (**331** femeninas y **3.290** masculinos), tales como:
 1. “**ESCUELA PARA PADRES**”, con el fin de crear un espacio de apoyo y orientación profesional que genere vínculos positivos entre padres, representantes y adolescentes, y así fortalecer de constituir en el seno familiar una relación basada en el reconocimiento mutuo. En este programa participaron **482** padres.
 2. “**HERRAMIENTAS ORGANIZACIONALES**” y “**EL DEPORTE COMO ALTERNATIVA DE CAMBIO**”, los cuales se dictaron por un período de 5 horas en las **31** entidades de atención a nivel nacional, dando los lineamientos pertinentes para impartirlos a la población adolescentes en conflicto con la Ley Penal.
 3. “**HERRAMIENTAS ORGANIZACIONALES**”. En las **31** entidades de atención, la cual tiene como propósito fundamental propiciar un espacio en el cual el participante se involucre activamente en la experiencia para la reflexión y toma de conciencia de sus recursos personales, asumiendo la responsabilidad en su desarrollo personal hacia la excelencia.
 4. “**EL DEPORTE COMO ALTERNATIVA DE CAMBIO DE VIDA**”. El cual fue consignado en cada una de las entidades de atención integral y centros de formación a nivel nacional para su debida aplicación.
 5. “**EDUCACIÓN Y FORMACIÓN MUSICAL COMO HERRAMIENTA EN EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN**”. Creado para contribuir a una mejor preparación del individuo para la toma de conciencia y una mayor capacidad de integración social fortaleciendo el valor del arte y la música.
- Se entregaron **3.530** Libros y Enciclopedias Educativas que fueron distribuidos en las **31** entidades de atención desplegados en las 6



regiones a nivel nacional con el apoyo del Ministerio del Poder Popular para la Educación, beneficiando a una población de **3.000** adolescentes.

- Se logró desarrollar **202** Talleres sobre las Normas de Convivencia, donde participó un total de **1.520** adolescentes, **250** Femeninas y **1.270** Masculinos, realizado por los asesores jurídicos de las entidades de atención a nivel nacional.
- Se llevaron a cabo **693** Talleres de Justicia Restaurativa y Derechos Humanos a través de la articulación con otras instituciones públicas participando **85** femeninas y **732** masculinos.



Cuadro 6. Padres beneficiados a nivel nacional

Región	Estado	Entidad de Atención	Padres Beneficiados
Oriental	Amazonas	Amazonas	12
	Anzoátegui	Nº 1 Prof. Antonio J. Díaz	26
	Delta Amacuro	Barcelona N° 2 Pozuelos	28
		Tucupita (V)	0
		Ciudad Bolívar (H)	5
	Bolívar	Ciudad Bolívar (V)	10
		Mons. Juan José Bernal S/F	40
Central	Cojedes	Fray Pedro de Berjas (V)	10
		San Carlos (H)	3
	Guárico	Prof. José Damián Ramírez Labrador (V)	14
Capital	Distrito Capital	Monseñor Arias Blanco	8
		Ciudad Caracas (V)	68
		Coche (Zona 7)	0
		Dr. José G. Hernández (H)	0
Andina	Mérida	Control Mérida (V)	15
		Mérida (H)	22
		Mérida (V)	6
	Táchira	San Cristóbal (V)	15
		Wilpia Flores de Centeno (H)	8
	Apure	San Fernando (V)	9
	Barinas	Barinas (V)	20
		Barinas (H)	4
Occidental	Portuguesa	Acarigua I (V)	20
		Acarigua II (H)	10
		Guanare (V)	17
	Yaracuy	Prof. Manuel S. Álvarez (V)	20
	Zulia	La Cañada I (V)	19
		La Cañada II (V)	27
		La Guajira (H)	12
		Sabaneta (V)	23
	Falcón	Coro (V)	11
Total			482

Fuente: MPPSP

- Se dictó el taller de periodismo comunitario, dirigido al personal docente de las **31** entidades de atención del País con una participación de **18** personas, se llevó a cabo en la sede de la Federación de Trabajadores de las Telecomunicaciones (**FETRATEL**) en Caracas a los fines de fortalecer el programa jugando con la lectura como componente



comunicacional pedagógico y así aportar a través de la difusión de los medios impresos los beneficios aportados a la población adolescente en conflicto con la Ley Penal.

Cuadro 7. Adolescentes beneficiados con programas socio-educativos

Estado	Adolescentes	
	Hembras	Varones
Amazonas		54
Anzoátegui		252
Apure		51
Barinas	10	170
Bolívar	45	350
Cojedes	30	141
Delta Amacuro		74
Distrito Capital	90	510
Falcón		130
Guárico		76
Mérida	35	210
Portuguesa	5	170
Táchira	68	271
Yaracuy		201
Zulia	48	630
SUB-TOTAL	331	3.290
Total	3.621	

Fuente: MPPSP

- Se creó el patio productivo agrícola en la Entidad de Atención Wilpia Flórez de Centeno (H) en el estado Táchira, con el apoyo técnico de la fundación CIARA donde se trabajan principalmente sistemas organopónicos huertos incentivos, y sistemas alternativos, visión institucional de la fundación ciara, taller- práctico a los canteros se le hará diversidad de rubros y siembra.



- Se dotaron **2** kit de barbería a la unidad Socio-productiva localizada en la Entidad de Atención Fray Pedro de Berjas (V), Edo. Cojedes, **1** kit a la Entidad de Atención Ciudad Caracas (V), Dtto. Capital, y **2** kit a la Entidad de Atención Barcelona N° 2 Pozuelos, Edo. Anzoátegui con lo cual se beneficiaron **36** adolescentes.
- Se dotaron las entidades de atención a nivel nacional con insumos, uniformes y kit de aseo personal que beneficiaron a **1.790** adolescentes.

Cuadro 8. Dotación y Distribución

Descripción	Cantidad
Colchones	755
Aceite de motor	24
Cauchos	427
Cocinas	2
Kit de aseo personal	3.180

Fuente: MPPSP

Se dotaron las entidades de atención a nivel nacional con **1.790** kit de uniformes en **5** regiones del país para beneficiar a **7.695** adolescentes.

Cuadro 9. Dotaciones a la población adolescentes

Región	Descripción	Cantidad	Población Beneficiada	
			M	F
Andina, Oriental, Sur, Occidental, Capital	Monos	1.374	1.255	119
	Franelas	1.790	1.635	155
	Chemise	1.294	1.137	107
	Zapatos	1.055	964	91
	Cholas	1.061	969	92
	Short	1.171	1.070	101
Total			7695	

Fuente: MPPSP

| Se inauguró un total de **8** unidades Socio-productivas, entre las cuales se encuentran:

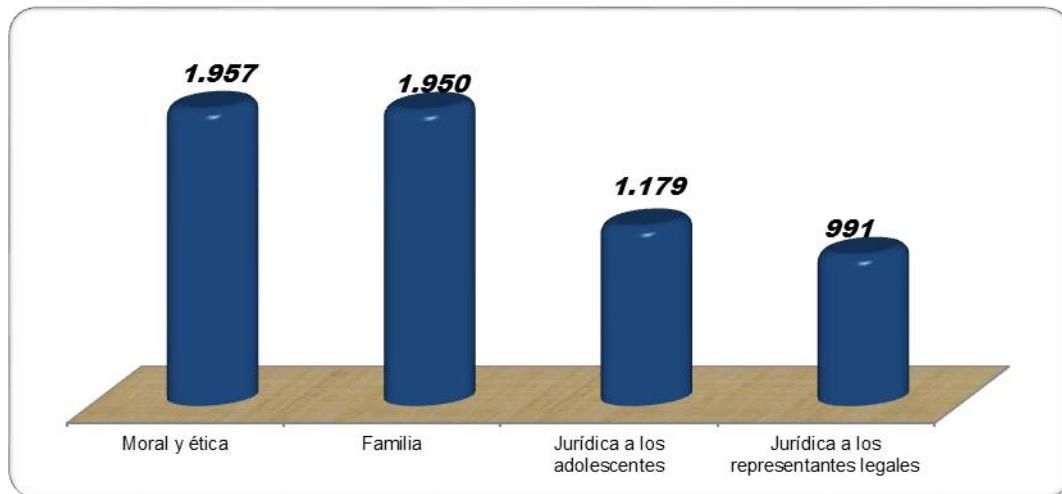


- **1** Unidad socio-productiva "Cría de Pollos" en la entidad de atención Tucupita (V), Edo. Delta Amacuro.
- **4** Unidades socio-productivas "Huerto" en la entidades de atención: Barcelona N° 1 Prof. Antonio J. Díaz, Edo. Anzoátegui, Barcelona N° 2 Pozuelos, Edo. Anzoátegui, Ciudad Bolívar (H), Edo. Bolívar y Tucupita (V), Edo. Delta Amacuro.
- **1** Unidad Socio-productiva "Granja Integral" en la entidad de atención Amazonas, Edo. Amazonas.
- **1** Unidad Socio-productiva "Huerto Escolar" en la entidad de atención Coro (V), Edo. Falcón.
- **1** Unidad socio-productiva "Cría y Engorde de Pollos" en la entidad de atención control Mérida (V), Edo. Mérida.
- Se llevaron a cabo **1.957** abordajes en cuanto a la asistencia (ética, moral, jurídica) a los familiares de los y las adolescentes en conflicto con la Ley Penal, donde se obtuvo un mejor contacto con los familiares, para así conocer la realidad de los hechos ocurridos y el entorno social del adolescente para posteriormente proporcionar una mejor atención a los jóvenes.
- Se brindó asistencia jurídica y se realizó la conformación de expedientes a los adolescentes que incurren en hechos punibles, donde se supervisó el cumplimiento de los lapsos procesales y de la tutela judicial efectiva de los y las adolescentes en conflicto con la Ley Penal en la condición de procesados y a su vez se realizó seguimiento a la ejecución de la medida en condición de sancionados, logrando atender jurídicamente a **1.179** adolescentes de la población que se encuentran en conflicto con la Ley Penal (**78** Femeninas y **352** Masculinos en condición de Procesados) y (**156** Femeninas y **593** Masculinos en condición de Sancionados), que se encuentran en las **31** entidades de atención a nivel nacional.



- Se logró atender jurídicamente a **991** representantes legales o responsables de los adolescentes en conflicto con la Ley Penal que se encuentran en las entidades de atención a nivel nacional.
- Se llevó a cabo **1.950** Asistencias a los familiares de los y las adolescentes en conflicto con la Ley Penal.

Gráfico 5. Asistencias realizadas

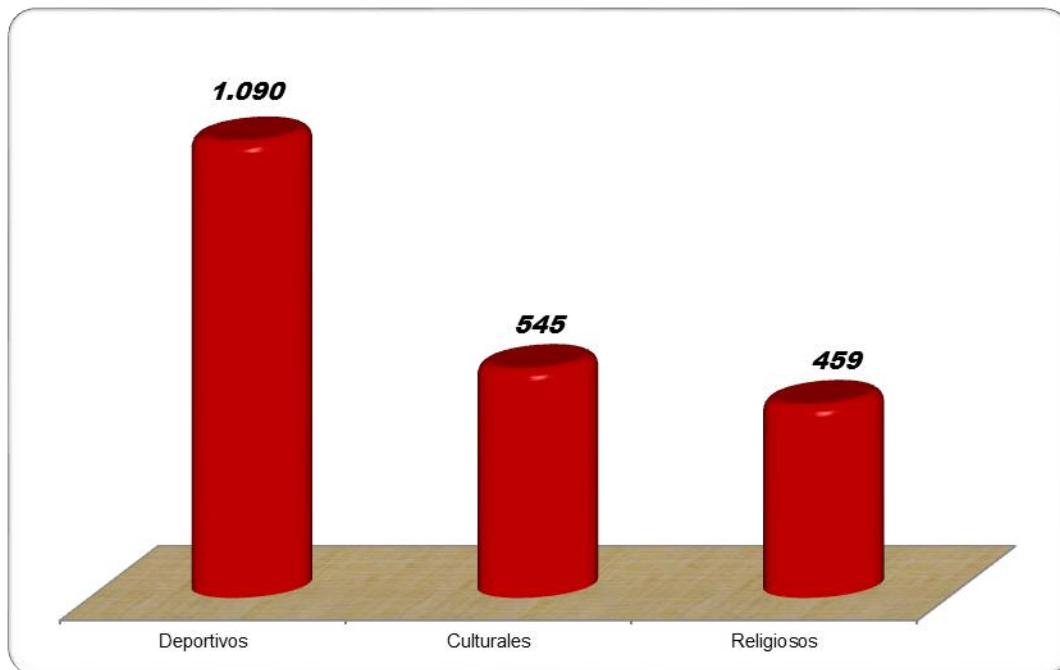


Fuente: MPPSP

- Se realizaron **1.090** encuentros deportivos, beneficiando a **71** Hembras y **543** Varones con el fin de la masificación de la recreación y el deporte contribuyendo con el desarrollo integral de los y las adolescentes.
- Se realizaron **545** encuentros culturales, beneficiando **75** Hembras y **337** Varones con la finalidad de lograr la socialización a través de actividades de difusión cultural que permite la interacción entre la población atendida.
- Se logró realizar **459** encuentros religiosos, beneficiando **22** Hembras y **613** Varones, se fomentó el libre culto tal cual se contempla en la constitución la cual ha contribuido en la paz cotidiana de los y las adolescentes.



Grafico 6. Encuentros Realizados



Fuente: MPPSP



- **Proyecto: “Red comunal de apoyo a la revolución adolescente para la transformación del adolescente en conflicto con la ley penal.”**

Cuadro 10. Proyecto Red Comunal de Adolescentes

Proyecto	Directriz	Estrategia	Política	Objetivo Específico
“Red comunal de apoyo a la revolución adolescente para la transformación del adolescente en conflicto con la ley penal”.	Suprema Felicidad Social	Superar la pobreza y atender integralmente a la población en situación de extrema pobreza y máxima exclusión social	Prestar atención integral a niños, niñas y adolescentes	Incorporar a los Consejos Comunales, Familias e Instituciones en la Red Comunal de Apoyo al Adolescente en Conflicto con la Ley Penal para la aplicación del artículo 620 de LOPNNA

Fuente: Sistema Nueva Etapa/MPPP

Monto de la Inversión: 629.386,00 Bs

Meta del Proyecto:

Dirigido a **1.973** Adolescentes Atendidos. Con un nivel de cumplimiento del 100%.

Acciones Específicas del Proyecto:

1. Diseño de políticas para la participación de los consejos comunales en la formación y atención integral de los adolescentes en conflicto con la ley penal. (Nivel de cumplimiento 100%)



2. Realización de jornadas para la formación y atención de los y las adolescentes en conflicto con la ley Penal. *(Nivel de cumplimiento 100%)*
3. Realización de mesas técnicas con los integrantes del sistema de responsabilidad penal del adolescente para la validación de las políticas públicas dirigidas a los adolescentes en conflicto con la ley penal. *(Nivel de cumplimiento 100%)*
4. Incorporación de integrantes de los consejos comunales, familias y organizaciones sociales al desarrollo de las políticas de participación dirigido a los adolescentes en conflicto con la Ley Penal. *(Nivel de cumplimiento 100%)*

Logros Alcanzados

- Se formaron y capacitaron a nivel nacional **3.375** adolescentes en conflicto con la Ley Penal: **2.723** varones y **652** hembras, mediante **153** jornadas de formación realizadas en todas las entidades del País, con lo cual se persigue el conocimiento pleno y específico de su situación particular, por parte de cada uno de los y las adolescentes, así como el ejercicio de sus derechos durante el cumplimiento de sus medidas.
- Se avanzó en la incorporación de los padres, madres y representantes de los y las adolescentes al proceso de formación y capacitación, mediante la participación de **309** familiares en jornadas de formación, beneficiando a **87** hombres y **222** mujeres, representantes de los y las adolescentes en conflicto con la Ley Penal, con lo cual se profundiza el vínculo con la familia para su mejor reincorporación a la vida social.
- Se realizaron **57** jornadas de formación y sensibilización para el intercambio de experiencias con entes e instituciones nacionales e



internacionales en Ecuador y Angola en materia de protección a la infancia y justicia penal adolescente y en Portugal en cuanto a políticas públicas, beneficiando a **1.020** servidores y servidoras públicos, entre ellos **584** hombres y **436** mujeres.

- Se capacitaron **1.858** voceros y voceras de Comunas, Consejos Comunales, Comités de Protección Social de Niños, Niñas y Adolescentes así como colectivos y demás organizaciones del Poder Popular, entre **620** hombres y **1.238** mujeres; mediante la realización de **58** jornadas de formación, con la finalidad de impulsar su participación en la red social en apoyo a la revolución adolescente.
- Se fortaleció la articulación con instituciones de educación superior, mediante la formación y capacitación a **539** estudiantes de diversas universidades. Se formaron **221** estudiantes varones y **318** mujeres.

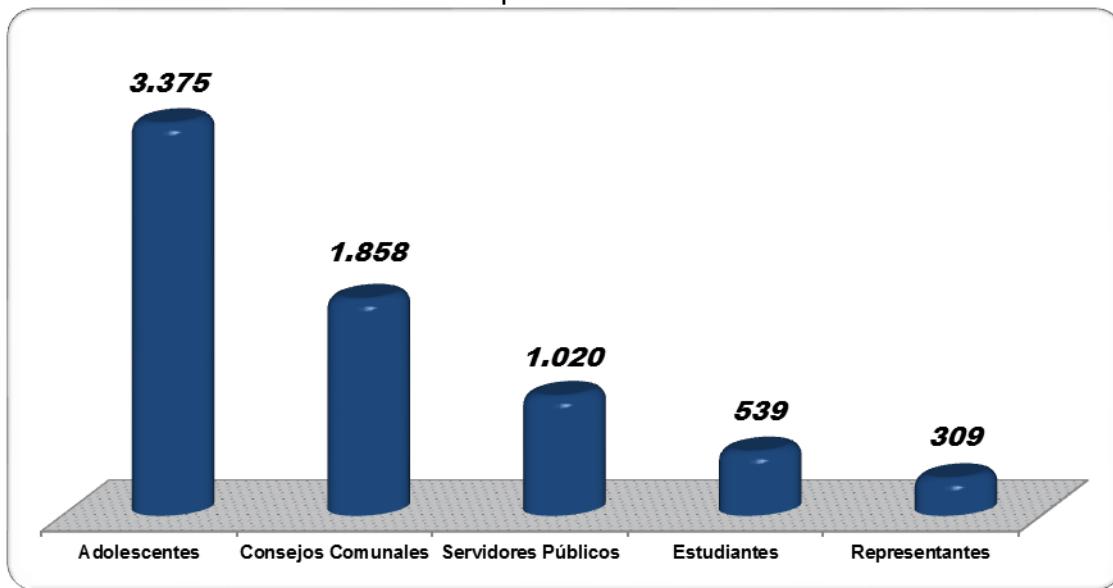
Cuadro 11. Jornadas de formación y capacitación

Participantes	Beneficiarios
Adolescentes	3.375
Consejos Comunales	1.858
Servidores Públicos	1.020
Estudiantes	539
Representantes	309
Total	7.101

Fuente: MPPSP



**Gráfico 7. Jornadas de formación y
capacitación**



Fuente: MPPSP



- **Proyecto: “Atención Integral: Un proceso de reeducación y transformación de los privados y privadas de libertad del sistema penitenciario venezolano”.**

Cuadro 12. Proyecto de Atención Integral

Proyecto	Directriz	Estrategia	Política	Objetivo Específico
“Atención Integral: Un proceso de reeducación y transformación de los privados y privadas de libertad del sistema penitenciario venezolano”	Suprema Felicidad Social	Superar la pobreza y atender integralmente a la población en situación de extrema pobreza y máxima exclusión social	Atender integralmente a adultos y adultas mayores	Atender de manera integral a las privadas y privados de libertad del sistema penitenciario venezolano

Fuente: Sistema Nueva Etapa/MPPP

Monto de la Inversión: 28.304.088,00 Bs

Meta del Proyecto:

Dirigido a **48.600** privados y privadas de libertad: **2.893** femeninas y **45.707** masculinos. *Con un nivel de cumplimiento del 100%.*

Acciones Específicas del Proyecto:

1. Facilitar los procesos educativos y de formación adecuada y efectiva que ayuden a los privados(as) de libertad a integrarse al medio laboral. (*Nivel de cumplimiento 100%*)
2. Fortalecer la participación de los privados y privadas de libertad en actividades culturales y recreativas, que sirvan para desarrollar las



habilidades y destrezas artísticas y culturales.
(Nivel de cumplimiento 100%)

3. Garantizar y promover la salud integral de los privados y privadas de libertad, a través de la prevención de las enfermedades, rehabilitación y tratamiento oportuno. *(Nivel de cumplimiento 100%)*
4. Promover las actividades deportivas en todos los establecimientos penitenciarios, con la finalidad de masificar e impulsar la excelencia deportiva. *(Nivel de cumplimiento 100%)*
5. Dotación y distribución de insumos. *(Nivel de cumplimiento 100%)*

Logros Alcanzados.

Desde la creación del ministerio a la fecha, se han incorporado a la educación formal **9.911** privados(as) de libertad en las diferentes misiones: Robinson, Ribas y Sucre.

- Se graduaron **756** privados y privadas de libertad, en las diferentes misiones educativas, tales como: Robinson **643**, Ribas **103**, Sucre **10**, con el apoyo de instituciones públicas de educación básica, media y universitaria, a nivel nacional, logrando aumentar su nivel educativo y garantizando su formación integral y gratuita.

Cuadro 13. Graduados en misiones educativas

Misiones Educativas	Graduandos
Robinson	643
Ribas	103
Sucre	10
Total	756

Fuente: MPPSP



- **Se realizaron dotaciones** a **21** establecimientos penitenciarios y anexos femeninos de textos escolares, materiales e insumos educativos a través del Ministerio del Popular para el Servicio Penitenciario y otros organismos como: Ministerio del Popular para la Cultura, Fundación Misión Ribas y Editorial Santillana entre otros.
- **Área de Formación Técnica-Productiva:** Se entregaron **2.437** certificados por parte de las Unidades Educativas, Instituto Nacional de Capacitación Educativa (INCES) y Fundación Semillero Socialista, a **2.028** hombres y **409** mujeres privados de libertad, formados en cursos y talleres de manualidades, artes y otros oficios de inserción laboral en **19** establecimientos penitenciarios a fin de fortalecer la actividad productiva de los privados y privadas de libertad.

Los privados y privadas de libertad recibieron formación en materia de cultura para su participación en los siguientes eventos a nivel nacional:

- **Festivales de música:** **66** privados de libertad (**55** hombres y **11** mujeres) en **21** establecimientos penitenciarios.
- **Festivales de danza:** **103** privados de libertad (**32** hombres y **71** mujeres) en **12** establecimientos penitenciarios.
- **Festivales de teatro:** **15** privados de libertad (hombres) en **2** establecimientos penitenciarios.
- **Exposiciones artísticas:** **57** privados de libertad de (**21** hombres y **36** mujeres) de **18** establecimientos penitenciarios.
- Se emitieron **77** despachos de medicamentos, insumos y equipos médico-odontológicos en **30** establecimientos penitenciarios.



- Se han realizado **43** jornadas médicas-odontológicas especiales en 26 establecimientos penitenciarios donde se han atendido a **4.567** privados (a) de libertad (**3.796** hombres y **771** mujeres).
- Consultas odontológicas **1.023** privados de libertad (**907** hombres y **116** mujeres).
- Consultas de medicina forense **130** privados de libertad (**67** hombres y **63** mujeres).
- Consultas de medicina psiquiátrica **76** hombres privados de libertad.

Cuadro 14. Actividades resaltantes en el área de salud

Mes	Consultas Generales	Consultas Odontológicas	Consultas Psiquiátricas	Charlas de Salud
Enero	9.798	0	40	403
Febrero	8.195	31	88	89
Marzo	8.401	0	171	531
Abril	2.431	84	141	254
Mayo	2.854	578	56	85
Junio	2.226	36	7	0
Julio	2.363	234	2	80
Agosto	4.460	225	3	29
Septiembre	6.885	139	48	285
Octubre	12.222	759	53	73
Noviembre	5.414	1.163	0	53
Diciembre	5.932	295	55	171
Total	71.181	3.544	664	2053

Fuente: MPPSP



Cuadro 15. Distribución y dotación

Descripción	Región					C.R.S	Total Adultos
	Capital	Central	Andina	C.Occ.	Oriental		
Kit de Uniformes	4310	20	700	4025			9.055
Kit Personal	1.859	1.669	1.889	3.108	222		8.747
Crema Dental	438						438
Jabón Tocador	1.140			220			1.360
Sabanas	154	1309	53	508	200	50	2.274
Almohadas		85		250		50	385
Colchones	883	3172	819	1.002	1.016	50	6.942
Colchones Caso Uribana)							7.116
Franelas Amarillas	350						350

Fuente: MPPSP



- **Proyecto: “Garantizar la seguridad integral de los establecimientos penitenciarios para la implementación de las políticas de transformación social de los y las privadas de libertad”.**

Cuadro 16. Proyecto de Seguridad Integral

Proyecto	Directriz	Estrategia	Política	Objetivo Específico
“Garantizar la seguridad integral de los establecimientos penitenciarios para la implementación de las políticas de transformación social de los y las privadas de libertad”.	Suprema Felicidad Social	Superar la pobreza y atender integralmente a la población en situación de extrema pobreza y máxima exclusión social	Promover el desarrollo humano familiar y socio-laboral.	Garantizar la seguridad integral dentro de los establecimientos penitenciarios.

Fuente: Sistema Nueva Etapa/MPPP

Monto de la Inversión: 33.253.519,00 Bs

Meta del Proyecto:

Dirigido a **46.000** beneficiarios privados y privadas de libertad: Femeninos **2.770** y Masculinos **43.230**. Con un nivel de cumplimiento del 100%.

Acciones Específicas del Proyecto:

1. Diseñar e implementar los mecanismos y estrategias asociadas a los dispositivos de seguridad y custodia a fin de apoyar y atender el control



interno de los establecimientos penitenciarios.

(*Nivel de cumplimiento del 100%*)

2. Diseñar la política orientada a establecer el régimen penitenciario de los privados y privadas de libertad. (*Nivel de cumplimiento del 100%*)
3. Implementar los mecanismos de seguridad y custodia adecuados a fin de atender los traslados. (*Nivel de cumplimiento del 100%*)

Logros Alcanzados

- Se dotó al personal de custodia de **5.000** uniformes (pantalón, camisas, botas) para beneficiar a igual número de personas a fin de cumplir con la normativa institucional en cada establecimiento penitenciario a nivel nacional.
- Se diseñaron **255** mecanismos asociados a los dispositivos de seguridad y custodia para control interno a nivel nacional, siendo beneficiados el 100% de la población penitenciaria.
- Se realizaron **51** requisas extraordinarias y **300** ordinarias en los establecimientos de adultos, lográndose recuperar el régimen, control, orden y disciplina en **35** establecimientos penitenciarios a nivel nacional. En estas requisas se incautaron objetos tales como: municiones, armas blancas, armas de fuego, teléfonos celulares, explosivos y accesorios para armas.
- Se realizaron **6.282** traslados de internos bajo adecuados mecanismos de seguridad y custodia siempre apegados al respeto de los derechos humanos.



Cuadro 17. Requisas realizadas

Regiones	Requisa realizadas
Andina	22
Nor-oriental	3
Capital I	4
Capital II	8
Central	6
Los Llanos	2
Occidental	6
Total	51

Cuadro 18. Requisas ordinarias (Adultos)

Establecimiento Penitenciarios	Requisa realizadas
Rodeo II	20
Rodeo III	30
Yare III	25
INOF	15
CERRA Aragua	15
CP Mínima Carabobo	20
IJ Tocuyito Anexo Femenino	10
PGV Anexo Femenino	10
CP Región Andina Mérida	15
Región Andina Mérida Anexo Femenino	10
CPO Santa Ana II	20
IJ Apure	15
IJ Apure Anexo Femenino	10
Comunidad Penitenciaria de Coro	35
Coro Anexo Femenino	10
CP Fenix	5
CP Femenino Región Insular	10
CP El Dorado	10
IJ Barinas (Máxima)	15
Total	300

Fuente: MPPSP

Fuente: MPPSP

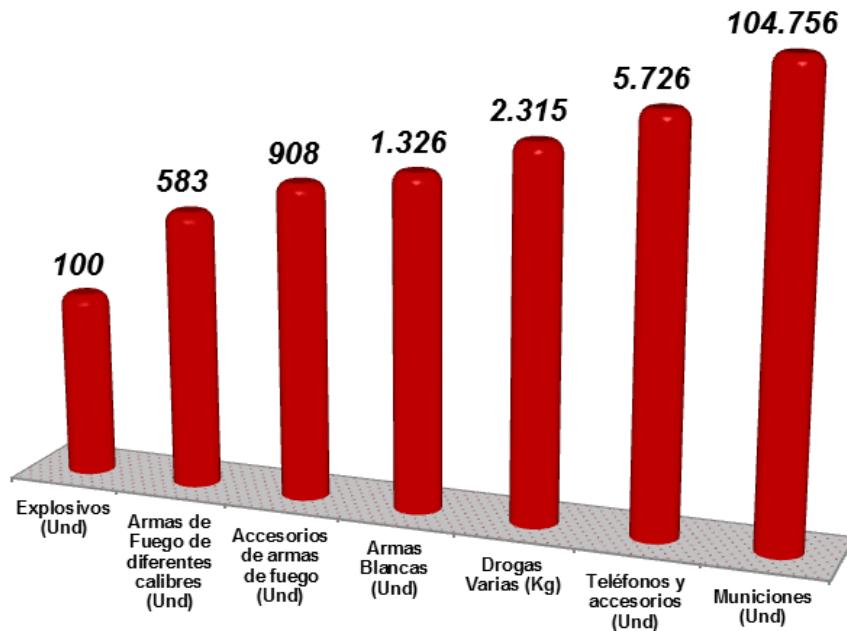


Cuadro 19. Incautaciones realizadas

Incautaciones	Cantidad
Explosivos (unid)	100
Armas de Fuego de diferentes calibres (unid)	583
Accesorios de armas de fuego (unid)	908
Armas Blancas (unid)	1.326
Drogas Varias (Kg)	2.315
Teléfonos y accesorios (unid)	5.726
Municiones (unid)	104.756

Fuente: MPPSP

Gráfico 8. Incautaciones realizadas



Fuente: MPPSP



- **Proyecto: “Asistencia Integral a los egresados y egresadas del Sistema Penal Venezolano”**

Cuadro 20. Proyecto asistencia pospenitenciaria

Proyecto	Directriz	Estrategia	Política	Objetivo Específico
“Asistencia Integral a los egresados y egresadas del Sistema Penal Venezolano”.	Suprema Felicidad Social	Superar la pobreza y atender integralmente a la población en situación de extrema pobreza y máxima exclusión social	Promover el desarrollo humano familiar y socio-laboral.	Garantizar el proceso de transformación social-integral de los ex privados y ex privadas existente que egresan del Sistema Penitenciario Venezolano en las áreas, de Inserción Laboral, Inserción Socio-productiva, e implementación de un plan de Acompañamiento y Seguimiento de todos los procesos.

Fuente: Sistema Nueva Etapa/MPPP

Monto de la Inversión: 22.878.194,00 Bs

Meta del proyecto

23.000 egresados y egresadas con beneficio del sistema penal venezolano.

Con un nivel de cumplimiento del 100%

Acciones Específicas del Proyecto

1. Asistencia integral al egresado adulto y adolescente con beneficios del sistema penal Venezolano. (*Nivel de cumplimiento 100%*)



2. Asistencia social a la familia para el restablecimiento de los vínculos familiares con los privados y privadas de libertad en el proceso de transformación social. (*Nivel de cumplimiento 100%*)

Logros Alcanzados

- Se logró brindar atención integral a un total de 6.200 privados y privadas de libertad en las distintas áreas que se reflejan a continuación:

Cuadro 21. .Atención integral a nivel nacional 2013

Tipo de Atención	Beneficiarios
Atenciones comunitarias (mercal, jornadas médicas, educativas entre otras).	1.193
Deporte	3.597
Cultural	528
Jurídicas	3.351
Captación laboral	356
Total Beneficiados	9.028

Fuente: MPPSP

- Se capacitaron **207** penados en diferentes áreas de producción en los Centro de Residencia Supervisada y Centros de Pernocta que garantiza el inicio al periodo de inducción de los Proyectos Socios Productivos del INCES, a través del programa penitenciario.
- Se inauguró la sede del Centro de Residencia Supervisada (CRS) “Blanco Guerra” de la ciudad de Maturín con una capacidad de **96** residentes y cuenta con áreas de deporte, educación, cultura, lavandería, comedor,



computación, entre otros, se encuentra la construcción de una cuadra para pernoctar **30** residentes en el Centro de Residencia Supervisada (CRS) Trujillo.

- En las Unidades Técnica de Supervisión y Orientación se realizaron **33.772** asistencias jurídicas a esta población de probacionarios y probacionarias de los cuales **4.222** fueron beneficiados con este tratamiento.
- En los centros de residencia supervisada, centro de pernocta y en el Instituto de Capacitación Agrícola y Artesanal, se realizaron **21.297** Asistencias en materia de formación logrando beneficiar un total de **4.060** destacamentarios y residentes a nivel nacional en todas las áreas.
- Adicionalmente se realizaron **1.142** asistencias en el área de formación socio-productiva y fueron incorporados **186** destacamentarios y residentes a nivel nacional.



- **Proyecto: “Plan de pacificación de los establecimientos penitenciarios y las unidades de atención a nivel nacional Plan Llegó Maíta.”**

Cuadro 22. Proyecto “Llegó Maíta”

Proyecto	Directriz	Estrategia	Política	Objetivo Específico
“Plan de pacificación de los establecimientos penitenciarios y las unidades de atención a nivel nacional, “Plan Llegó Maíta”.	Suprema Felicidad Social	Superar la pobreza y atender integralmente a la población en situación de extrema pobreza y máxima exclusión social	Promover el desarrollo humano familiar y socio-laboral.	Establecer mediante la atención a las madres de las y los privados de libertad acciones encaminadas a lograr la pacificación de las entidades de atención y los establecimientos penitenciarios

Fuente: Sistema Nueva Etapa/MPPP

Monto de la Inversión: 10.132.905,00 Bs

Meta del Proyecto:

Dirigido a **10.000** beneficiarios para un total de **5.000** Femeninos y **5.000** Masculinos. *Con un nivel de cumplimiento del 100%*

Acciones específicas del proyecto

1. Establecer las políticas y dirigir los procesos tendientes a la atención eficaz de la familia de las y los privados de libertad y adolescentes en conflicto con la Ley Penal. (*Nivel de cumplimiento 100%*)



2. Realización de jornadas para la formación y atención de los y las adolescentes en conflicto con la ley penal. (*Nivel de cumplimiento 100%*)

Logros Alcanzados

- Se efectuaron **5** jornadas del Plan Llegó Maíta, donde participaron **370** madres de privadas y privados de libertad de los establecimientos penitenciarios de los estados Zulia, Monagas, Yaracuy, Guárico, Anzoátegui, Aragua, Carabobo, Sucre y Lara, distribuidas de la siguiente manera:

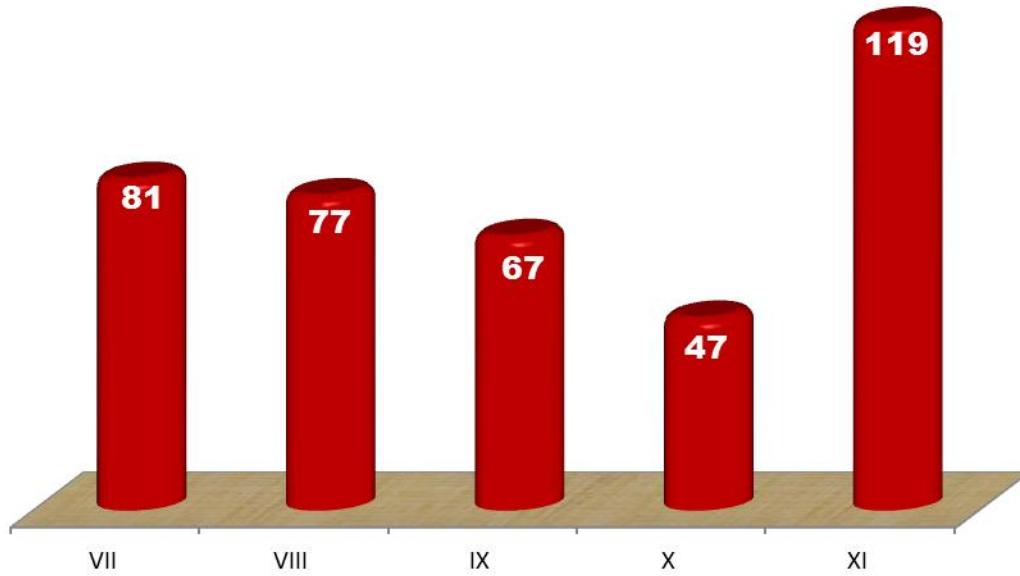
Cuadro 23. Madres beneficiadas en las jornadas realizadas

Encuentros	Maítas Beneficiadas	Familias Beneficiadas
VII	81	324
VIII	77	385
IX	67	335
X	47	235
XI	119	595
Total	391	1.874

Fuente: MPPSP



Gráfico 9. Maítas Beneficiadas



Fuente: MPPSP

- Se dictaron **4** cursos y **3** talleres de formación y capacitación en diferentes áreas: jurídica, formación política, crecimiento personal entre otros; dirigidos a familiares de privados de libertad funcionarios públicos y comunidades, donde se atendió una población de **161** personas de manera directa.

Cuadro 24. Capacitaciones otorgadas, según beneficiarios

Descripción	Cantidad	Beneficiarios
Talleres	03	25
Cursos	04	128
Certificación de saberes por parte del INCES	01	08
Total	8	161

Fuente: MPPSP



- Se brindaron **1.494** ayudas sociales a las clases más vulnerables (privados de libertad, familiares de privados de libertad y comunidades beneficiando a igual número de personas con el fin de mejorarles su calidad de vida, orientados a cubrir necesidades insatisfechas: intervenciones quirúrgicas, tratamientos médicos, donaciones así como otros propósitos de humanización.

Cuadro 25. Ayudas Sociales

Tipo de Ayuda	Beneficiarios
Salud (muletas, prótesis y malla)	57
Intervenciones quirúrgicas	11
Ayudas económicas	2
Donaciones (bolsas de comida, ropa, juguetes, cotillones, kit deportivo, aseo personal)	1.424
Total	1.494

Fuente: MPPSP



- **Proyecto: “Masificación de la Escuela de Comunicación Popular Penitenciaria en todas las regiones del país”**

Cuadro 26. Proyecto Escuela de Comunicación Penitenciaria

Proyecto	Directriz	Estrategia	Política	Objetivo Específico
“Masificación de la Escuela de Comunicación Popular Penitenciaria en todas las regiones del país”.	Suprema Felicidad Social	Superar la pobreza y atender integralmente a la población en situación de extrema pobreza y máxima exclusión social	Promover el desarrollo humano familiar y socio-laboral	Consolidar a nivel nacional, una Escuela vinculada a la politización y participación de la población privada de libertad, a través de herramientas comunicacionales e investigativas, donde, junto a los familiares, comunidades organizadas y colectivos revolucionarios, se visibilicen las contradicciones propias de un proceso revolucionario (en lo que atañe a la relación con el Estado, con la administración de justicia y la identidad y conciencia de clase) y se construyan roles y espacios de formación comunicacional y de protagonismo de la población privada de libertad en la construcción de una alternativa de Estado y Sociedad Socialista.

Fuente: Sistema Nueva Etapa/MPPP

Monto de la Inversión: 730.430,00 Bs

Meta del Proyecto:

Dirigido a **4** centros, beneficiarios: femeninas **4.928** y masculinos **4.928**.

Con un nivel de cumplimiento del 100%



Acciones específicas del proyecto

1. Instalación de las escuelas de comunicación popular en los establecimientos penitenciarios a nivel nacional.
(Nivel de cumplimiento 100%)
2. Formación comunicacional a los privados y privadas de libertad en los establecimientos penitenciarios a nivel nacional.
(Nivel de cumplimiento 100%)
3. Producción y divulgación de contenidos comunicacionales en el sistema nacional de medios públicos. *(Nivel de cumplimiento 100%)*

Logros Alcanzados

- Instalación de **4** núcleos de la Escuela de Comunicación Popular Penitenciaria: Centro Penitenciario Metropolitano Yare I, Centro Penitenciario Metropolitano Yare II, Instituto Nacional de Orientación Femenina e Internado Judicial San Fernando de Apure.
- Formación de **160** privados de libertad como productores integrales de la Escuela de Comunicación Popular Penitenciaria (**120** hombres y **40** mujeres). **40** en el Centro Penitenciario Metropolitano Yare I, **40** en el Centro Penitenciario Metropolitano Yare II, **40** en el Instituto Nacional de Orientación Femenina y **40** en el Internado Judicial San Fernando de Apure.
- Producción y difusión **12** productos audiovisuales. En el Centro Penitenciario Metropolitano Yare I se realizó la producción de **2**



promocionales de **2** minutos cada uno, **1** documental de **45** minutos y **1** capítulo de una nueva serie de **14** minutos; en el Centro Penitenciario Metropolitano Yare II se logró la realización de **1** promocional con una duración de **2** minutos; en el Instituto Nacional de Orientación Femenina se produjeron **5** promocionales contentivos de una campaña de género, actividades socio-productivas y la formación en clases con una duración de **6** minutos; y en el Internado Judicial San Fernando de Apure se logró la producción de **1** reportaje “trabajo de comunicación en el penal” de **14** minutos y **2** programas radiales llamados “Voces de libertad” con una temática de opinión y debate.

- Proyección de la premuestra de cine popular y penitenciario en la comuna “Cacique Tiuna”, KM 16 del Junquito y en el barrio “5 de julio”, KM 11 del Junquito, beneficiando e impactando sobre **1000** personas de este importante sector para socializar los resultados en materia de comunicación que realiza el Colectivo JUNAYA.
- Muestra de cine penitenciario en el Instituto Nacional de Orientación Femenina con la proyección de **5** productos audiovisuales realizados por las **40** privadas de libertad formadas en la Escuela de Comunicación Popular Penitenciaria para socializar los resultados en materia de comunicación que realiza el Colectivo JUNAYA.



- **Proyecto: Garantizar el funcionamiento y la ejecución de las políticas en los establecimientos penitenciarios para brindar adecuadas condiciones de reclusión a los privados y privadas de libertad.**

Cuadro 27. Proyecto garantía del funcionamiento de los establecimientos penitenciarios

Proyecto	Directriz	Estrategia	Política	Objetivo Específico
“Garantizar el funcionamiento y la ejecución de las políticas en los establecimientos penitenciarios para brindar adecuadas condiciones de reclusión a los privados y privadas de libertad”	Suprema Felicidad Social	Superar la pobreza y atender integralmente a la población en situación de extrema pobreza y máxima exclusión social	Promover el desarrollo humano familiar y socio-laboral.	Crear y desarrollar una instancia que permita ejercer el monitoreo y evaluación permanente sobre los principales aspectos operativos de cada uno de los establecimientos penitenciarios, para ejercer una función contralora sobre las políticas, directrices, programas y procesos, a fin de fortalecer y asegurar la eficiencia de la gestión penitenciaria.

Fuente: Sistema Nueva Etapa/MPPP

Monto de la Inversión: 768.730.923,00 Bs

Meta del Proyecto:

Dirigido a **47.178** beneficiarios: 2.917 femeninos y **44.261** masculinos. Con un nivel del cumplimiento del 100%



Acciones específicas del proyecto

1. Seguimiento y control de los establecimientos penitenciarios en las regiones del País. (*Nivel de cumplimiento 100%*)
2. Dotación y distribución de insumos y mantenimiento de vehículos. (*Nivel de cumplimiento 100%*)
3. Garantizar la atención jurídica a través del Plan Cayapa a los procesados y procesadas recluidos en los establecimientos penitenciarios. (*Nivel de cumplimiento 100%*)
4. Diseñar programas que permitan desarrollar políticas humanistas de solidaridad social en materia de derechos humanos. (*Nivel de cumplimiento 100%*)

Logros Alcanzados

- Mediante el monitoreo y evaluación permanente ejercido por la Dirección de Regiones de Establecimientos Penitenciarios sobre los aspectos operativos (atención integral, dispositivos de seguridad y custodia, dotaciones, entre otros.) del sistema, se logró el control de la gestión de los establecimientos penitenciarios, beneficiando a **53.517** privados y privadas de libertad, con una ejecución del **100%** de las acciones programadas.
- Se realizaron **3** cursos básicos y diplomados a los funcionarios(as) adscritos (as) a la Dirección General de Regiones de Establecimientos del Sistema Penitenciarios, en la Defensoría del Pueblo, a través de la Fundación Juan Vives Suriá.

**Cuadro 28.** Capacitaciones realizadas

Cursos y Diplomados	Cantidad
Diplomado en Derechos Humanos	1
Curso Básico en Derechos Humanos I	1
Curso Básico en Derechos Humanos II	1
Total	3

Fuente: MPPSP

- Se dictaron **5** Talleres de Derechos Humanos “Básico”: en el Instituto de Orientación Femenina (INOF), Internado Judicial de Yare III, Internado Judicial de Los Teques, Internado Judicial del Rodeo II, – Estado Miranda y Edificio Inverunión – El Rosal Distrito Capital con la participación de un total de **96** funcionarios y funcionarias adscritos(as) y dictado por funcionarios de la Dirección General de Regiones de Establecimientos del Sistema Penitenciario.
- Con la implementación del **Plan “Cayapa”** se realizaron **56** jornadas en los **50** establecimientos penitenciarios a nivel nacional y **6** jornadas en las comisarías y comando general de policías, en coordinación con un equipo multidisciplinario integrado por: Tribunales, Defensa Pública, Ministerio Público, entre otros. Se realizaron exámenes psicosociales, revisión de expedientes, garantizando así la atención jurídica a los privados y privadas de libertad y familiares, con el fin de disminuir el retardo procesal. El plan tuvo una duración de **93** días consecutivos y atendió **51.210** privados y privadas de libertad y **4.717** familiares, realizando **233.694** atenciones a la población penal, dando como resultados que en promedio un privado de libertad recibe como mínimo tres atenciones primordiales tales como: jurídica, salud, familiar, educativa, cultural, entre otras, durante la jornada del plan “Cayapa”.



Enfocando esfuerzos de manera integral para favorecer a los más vulnerables en materia de atención médica, situación del personal, trabajadores, administrativos, inspecciones a la situación de los establecimientos penitenciarios y todo aquello que de una forma u otra contribuye con la mejora de las condiciones de vida de las y los privados de libertad; para ello se establecen los vínculos y conexiones entre todas las direcciones e instancias del MPPSP para lograr esta labor integrada que arroja grandes resultados en el sistema penitenciario.

Cuadro 29. Población penitenciaria atendida

Población Penitenciaria	Procesados (M-F)	Penados (M-F)	Total
Venezolanos	33.744	15.788	49.532
Extranjeros	825	853	1.678
Total	34.569	16.641	51.210

Fuente: MPPSP

Gráfico 10. Poblacion Penitenciaria Atendida



Fuente: MPPSP



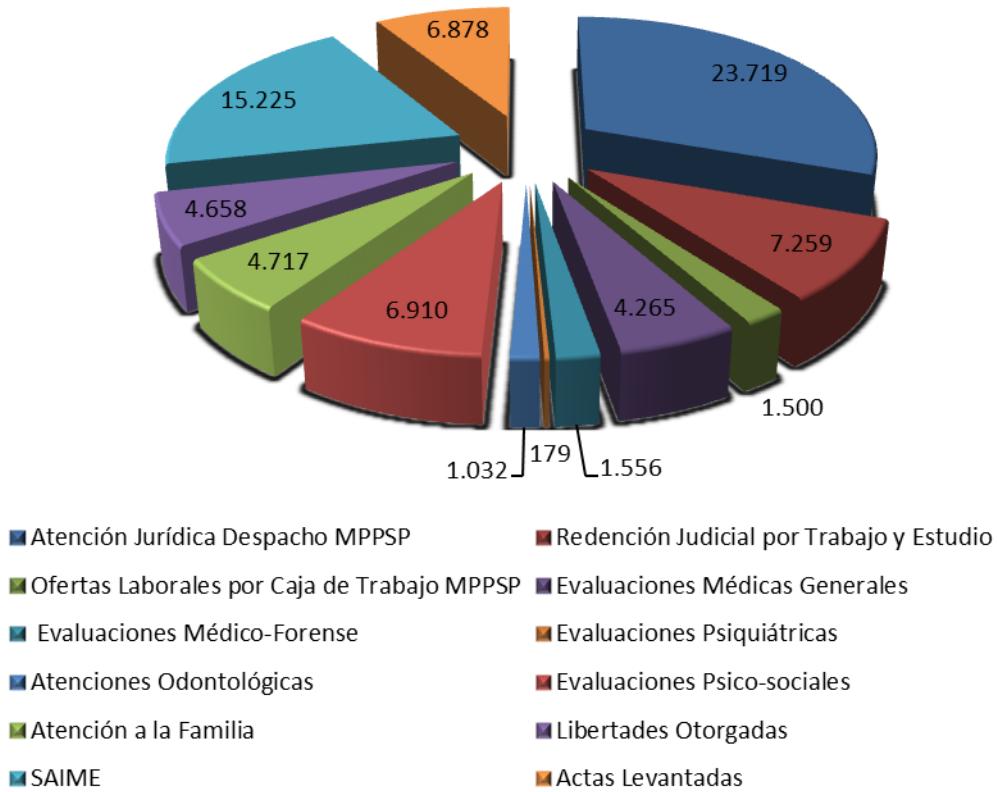
Cuadro 30. Atenciones realizadas

Tipo de Atenciones Realizadas	Total	%
Atención Jurídica Despacho MPPSP	23.719	30,4
Redención Judicial por Trabajo y Estudio	7.259	9,3
Ofertas Laborales por Caja de Trabajo MPPSP	1.500	1,9
Evaluaciones Médicas Generales	4.265	5,5
Evaluaciones Médico-Forense	1.556	2,0
Evaluaciones Psiquiátricas	179	0,2
Atenciones Odontológicas	1.032	1,3
Evaluaciones Psico-sociales	6.910	8,9
Atención a la Familia	4.717	6,1
Libertades Otorgadas	4.658	6,0
SAIME	15.225	19,5
Actas Levantadas	6.878	8,8
Total	77.898	100

Fuente: MPPSP



Gráfico 11. Distribución porcentual de las atenciones realizadas



Fuente: MPPSP

Compras realizadas por el Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, donde se benefician diferentes establecimientos penitenciarios a nivel nacional.

**Cuadro 31.** Adquisiciones del MPPSP

Descripción	Cantidad	Beneficiados
Pastillas de frenos	200	Parque automotor del MPPSP
Franelas Color Amarillo, Monos Color Amarillo, Franelas Color Fucsia, Monos Color Fucsia	21.392 Franelas 21.392 Monos	Igual número de beneficiarios adultos
Literas Metálicas en Tubo Estructurado, Colchones de Goma Espuma.	2.450 Literas 4.300 Colchones	Establecimientos Penitenciarios a Nivel Nacional
Equipos de Cocina Varios	16	Centro Penitenciario Rodeo II
20 Impresoras Xerox, 20 Bandeja para Works center Xerox, 20 Tóner Xerox	60	Establecimientos Penitenciarios a Nivel Nacional
200 Grilletes de Seguridad, 10.000 Tirap, 155 Guantes tipo 5.11	10.355 Implementos de Seguridad	Grupo Gric
Toallas 838, Juego de Sabana Rosadas 74, Juego de Sabanas Azul 764, Almohadas 838,	Varios 5.250	Comunidad Penitenciaria de Lara
Varios Utensilios Quirúrgicos	1050 Cajas 100 Rollos 23080 Unidad 80 Galón 130 Paquetes 50 Resma 120 Docenas	Establecimientos Penitenciarios a Nivel Nacional

Fuente: Contrataciones Públicas

Adicionalmente se han elaborados a través del Instituto Autónomo Caja de Trabajo penitenciario (IACTP):

Cuadro 32. Uniformes adicionales realizados por IACTP

Uniformes	Cantidad
Adultos	26.050
Adolescentes	800
Total	26.850



Que benefician a igual número de privados de libertad adultos y adolescentes.

Cuadro 33. Adquisiciones del MPPSP

Tipo de Dotación	Descripción	Cantidad	Beneficiados
Reparación y Mantenimiento de Vehículos Pertenecientes al Parque Automotor del MPPSP	Reparación de Camión NKR, 11, Reparación de Autobús Mercedes Benz, Reparación de Camión Internacional Dura Sta, Reparación de Hyundai	Reparación de Camión NKR, 11, Reparación de Autobús Mercedes Benz: 17, Reparación de Camión Internacional Dura Sta: 13, Reparación de Hyundai: 18.	Parque Automotor del MPPSP
Medicamentos Destinados a los privados y Privadas de Libertad a nivel Nacional	Medicamentos Varios	2.346.300 Tabletas 55.000 Tubos. 104.000 Ampollas. 137.966 Frascos. 686.600 Capsulas. 39.000 Óvulos. 396.000 Grageas. 50 Galón. 1200 Tarro.	Privados y Privadas de Libertad a Nivel Nacional
Uniformes Para el Personal de Custodios y Custodias de los Diferentes Centros Penitenciarios a Nivel Nacional	Pantalón, Camisa Tipo Guerrera, Camisa de Uniformes.	4000 Pantalón. 4000 Camisa Tipo Guerrera. 1972 Camisa de uniformes.	Personal de Custodios y Custodias de los Diferentes Centros Penitenciarios a Nivel Nacional
Monos e Hilos	Monos e Hilos	6000 Hilos.	Establecimientos Penitenciarios a Nivel Nacional
Uniformes	Fanelas Color Azul, Monos Color Azul.	1000 Fanelas 9000 Monos	Entidades de Atención al Adolescente a nivel nacional.
Mobiliario	Varios	506 Varios	Comunidad Penitenciaria de Lara.
Autobuses	Autobuses Mercedes Benz	03 Autobuses Mercedes Benz	Traslados de los Privados y Privadas de Libertad a Nivel Nacional
Lencería y Utensilios de Cocina	Varios.	1.493 Varios	Comunidad Penitenciaria de Lara
Equipos Médicos y Material Odontológico	Equipos Médicos, Equipos Odontológicos.	Equipos Médicos: 264 Varios. Equipos Odontológicos: 144 Jeringas, 377 Frascos, 826 cajas, 51 Rollos, 324 Potes, 5493 UND Varios, 223 Paquetes, 77 Tarro, 112 Galón, 54 Estuche, 210 kit, 252 Tubos.	Establecimientos Penitenciarios a Nivel Nacional

Fuente: Contrataciones Públicas



- **Proyecto: “Sistema de Estadísticas Penitenciarias del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario.”**

Cuadro 34. Proyecto Estadísticas Penitenciarias

Proyecto	Directriz	Estrategia	Política	Objetivo Específico
“Sistema de estadísticas penitenciarias del ministerio del poder popular para el servicio penitenciario”	Suprema Felicidad Social	Superar la pobreza y atender integralmente a la población en situación de extrema pobreza y máxima exclusión social	Promover el desarrollo humano familiar y socio-laboral.	Obtener el marco de información necesario que permita disponer de cifras y datos oportunos, confiables sobre la situación y condiciones de los establecimientos penitenciarios y centros de formación, así como las condiciones de los privados de libertad y sus familiares durante su estancia en los precitados recintos y su desenvolvimiento en la sociedad, posterior a la condena.

Fuente: Sistema Nueva Etapa/MPPP

Monto de la Inversión: 1.536.821,00 Bs

Meta del Proyecto:

Dirigido a elaborar **4** informes estadísticos. *Con un nivel de cumplimiento del 100%.*



Acciones específicas del proyecto

1. Articulación y acercamiento mediante visitas contactadas previamente dentro de los organismos competentes. (*Nivel de cumplimiento 100%*)
2. Elaborar un diagnóstico exhaustivo, capacitando y adiestrando todo lo que contempla la metodología científica idónea para la excelencia. (*Nivel de cumplimiento 100%*)
3. Elaborar documentos técnicos metodológicos científicos idóneos para la excelencia. (*Nivel de cumplimiento 100%*)

Logros Alcanzados

- Se realizó el Diagnóstico de la situación del Ministerio en materia estadística, lo que permitió determinar las debilidades y fortalezas dentro de cada dirección, así como proponer estrategias para la producción estadística a nivel nacional en el ámbito penitenciario.
- Se dictó un taller para el inventario de estadísticas penitenciarias, con la finalidad de conocer las cifras en cada dirección para la elaboración de un manual conformado en dos partes: 1 para la población adolescente y joven y 1 para la población adulta.
- Se estableció la Metodología del Proceso Estadístico del MPPSP con la participación conjunta de **28** personas de 10 Direcciones Generales del nivel sustantivo: Atención Integral, Regiones de establecimientos y entidades de atención, Seguridad y Custodia, Socio-educativo, Inclusión Socialista, Registro y control Penal, Relaciones Internacionales y de derechos Humanos, Asistencia Jurídica y Familia y los 2 entes adscritos.



- Se conformó el documento técnico: “Glosario de Términos Jurídicos y Variables utilizadas dentro de las direcciones, permitiendo beneficiar al organismo con el vocabulario técnico propio del sistema penitenciario.
- Se dictó el Seminario “Cárcel en mutación” y la investigación etnográfica en cárceles venezolanas, dictado por investigadores, psicólogos sociales que conforman el grupo de investigación que colabora con la Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización.
- Se diseñó un instrumento para ser aplicado en los diferentes establecimientos penitenciarios, con fines recopilar información de los privados y privadas de libertad, y detectar los retrasos en cuanto a la aplicación de los beneficios procesales para aportar soluciones.
- Se estableció la propuesta para la codificación de las distintas tipologías de establecimientos penitenciarios (entidades de atención, centro penitenciario, internados judiciales, entre otros.) y según la división territorial donde se encuentran a nivel nacional.
- Se diseñó la metodología para el levantamiento de datos en materia de Seguridad y Custodia, a objeto de ser aplicada en los distintos tipos de traslado (inter-penales y tribunales) a nivel nacional. Permitiendo el registro y control de los trasladados de los privados y privadas de libertad.
- Se dictó el taller “Lineamientos Metodológicos para el avance del Sistema de Estadística Penitenciaria (SEP)”, para cumplir con normas estándares enmarcadas bajo metodología del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) como el ente rector de las estadísticas oficiales del país, con la participación de **15** direcciones generales.



GESTIÓN DE LA INSTITUCIÓN.

DESPACHO DE LA MINISTRA.

Líneas de Acción para el Ejercicio Fiscal 2013.

Objetivo General:

Brindar un Sistema Penitenciario capaz de asegurar la transformación social de las personas incursas en él, dirigido fundamentalmente a garantizar los medios que le permitan adquirir conciencia de clase, así como su conversión en sujetos capaces de participar en la construcción de la sociedad socialista, mediante un conjunto de políticas dirigidas y coordinadas por este Ministerio, en consonancia con el **Primer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación, “Simón Bolívar” 2007–2013.**

Las líneas de acción para el ejercicio fiscal 2013 del Despacho de la Ministra están enmarcadas en el Plan Estratégico del Sistema Penitenciario Venezolano 2013-2019, las cuales se mencionan a continuación:

1. Transformación social de los privados y privadas de libertad que se rige por los siguientes objetivos específicos:

1. Incentivar la participación popular, bajo la dirección del Gobierno Bolivariano, en el proceso de transformación hacia la mujer y el hombre nuevo en la ética socialista y en los principios de la democracia participativa y protagónica. (Jornada literaria, trabajo, escuela).
2. Brindar atención afectiva e integral a los internos e internas en educación, cultura, deporte, salud, formación socio-productiva y de ciudadanía.



3. Brindar atención afectiva e integral a los adolescentes con conducta disruptiva.
2. **Garantía de los Derechos Humanos** basada en los siguientes objetivos específicos:
 1. Impedir el retardo procesal, en coordinación con los órganos del poder público inherentes al sistema de justicia.
 2. Velar por los derechos humanos de los privados de libertad en corresponsabilidad con los órganos del poder público pertinentes.
 3. Tramitar las medidas cautelares para los procesados y procesadas en coordinación con la Defensa Pública.
 4. Defender la Nación, en coordinación con la Cancillería, en materia internacional sobre Derechos Humanos.
3. **Adecuadas Condiciones de Reclusión** esta línea de acción está enmarcada en los siguientes objetivos específicos:
 1. Dar continuidad a los proyectos de infraestructura.
 2. Suministrar: alimentación, vestido, higiene y servicios a la población de privados y privadas de libertad.
 3. Brindar seguridad integral a los privados y privadas de libertad así como al personal de custodios.
 4. Garantizar dotación e insumos al personal de custodia.
4. **Alternativas al Cumplimiento de la Pena:** tienes los siguientes objetivos específicos fundamentales por cumplir en beneficio al privado y privadas de libertad:
 1. Proponer una reforma legislativa que abarque el Código penal, el Código Orgánico Procesal Penal, la Ley del Régimen Penitenciario y



la Ley de Redención de la Pena por el Trabajo y el Estudio, entre otras.

2. Hacer efectivo el destacamento de trabajo, régimen abierto y la libertad condicional.
3. Tramitar los indultos y la conmutación de la pena.
4. Instalar las unidades productivas con la participación de los destacamentarios y otros beneficiados.

5. Apoyo Pospenitenciario: se enfoca en el apoyo especial a los privados de libertad basándose en los siguientes objetivos específicos:

1. Articular con la gran Misión Trabajo.
2. Articular con los distintos entes del ejecutivo nacional el apoyo egresados enfermos y egresadas enfermas o con discapacidad.
3. Impulsar la aplicación del habeas data para desestigmatizar a los egresados y egresadas.
4. Instrumentar artículo 49 CRBV, restablecimiento o reparación de la situación jurídica lesionada por error judicial, retardo u omisión injustificados.

Logros Alcanzados

- El Presidente obrero Nicolás Maduro estableció las nuevas 12 líneas de trabajo que tendrá el Gobierno Nacional y que marcará un nuevo ciclo de la Revolución Bolivariana, presentes en cada una de las acciones político-sociales desarrolladas por el Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario.
- En el marco del Gobierno de la Eficiencia en la Calle y vinculado a la segunda línea “Inicio e inauguración de manera acelerada de todos los



proyectos y obras comprometidas”, se han desarrollado estrategias y acciones dirigidas a brindar un servicio penitenciario eficaz, eficiente y efectivo, que conlleve a la transformación social de los privados y privadas de libertad así como también a los adolescentes en conflicto con la Ley Penal, dirigido fundamentalmente a garantizar los medios que le permitan adquirir conciencia de clase, así como su conversión en sujetos capaces de participar en la construcción de la sociedad socialista.

- El MPPSP, realizó acuerdo con el Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología la entrega de **405** computadoras Canaima para las **31** entidades de atención con el fin de beneficiar una población adolescente de **949** sancionados en primaria y secundaria, con el fin de consolidar el proceso de enseñanza y aprendizaje necesarios para fortalecer su formación y desarrollo, disminuyendo a cero los índices de violencia en las entidades de atención de todo el país.
- Se creó el Grupo de Respuesta Inmediata de Custodia para adolescentes con un total de **31** funcionarios distribuidos por género en **5** mujeres y **26** hombres con formación y adiestramiento militar para atender **31** entidades de atención en caso que sea requerido.
- **35.000** privados y privadas de libertad cumplen nuevo régimen penitenciario, los internos e internas, ejecutan orden cerrado, se levantan a las 5 de la mañana tienden sus camas, cantan el Himno Nacional de la República Bolivariana de Venezuela para posteriormente dirigirse a sus actividades educativas, deportivas, culturales y recreativas, rumbo hacia la mujer y el hombre nuevo. A la fecha, el 80% de las cárceles del País están libres de armas, esto incluye también a los anexos femeninos donde la pacificación se ha hecho presente.



- Fueron inaugurados **31** espacios socio-productivos que se suman a las **131** unidades puestas en funcionamiento, gracias a todos los lineamientos dejados como legado por el Comandante Eterno Hugo Chávez en el remodelado Centro Penitenciario David Viloria, antiguo Uribana, en Barquisimeto, estado Lara. Para el área 8 internos trabajan para el cultivo de **3.000** plantas de siembras de pimentón, lechosa, cilantro, perejil, ají, así como también para la germinación de árboles de guanábana. En el taller de carpintería, trabajan **9** privados de libertad, quienes fabrican línea marrón, como camas, gaveteros, mesas de noche y peinadoras para abastecer las nuevas viviendas de la Gran Misión Vivienda Venezuela (GMVV).
- Se inauguró **1** granja porcina en el Internado Judicial de Carabobo, también conocido como Tocuyito.
- Se inauguró el Internado Judicial de Barinas, Estado Barinas, en el cual se rehabilitó la torre de máxima seguridad del establecimiento penitenciario; se realizó la construcción de un galpón para el área de mínima seguridad. Esta área cuenta con comedor, celdas con capacidad para **2** internos cada una, habitaciones de atención conyugal, beneficiando a una población de **280** privados y privadas de libertad.
- Se dotó de un sistema de riego por goteo en C.E.P.R.A. para las áreas de cultivos organopónicos del Centro Penitenciario de la Región Andina para beneficiar a **1.544** personas, contando con la participación de **12** privados y privadas de libertad que aportan la mano de obra en la labor.
-



- Se entregó en el Establecimiento Penitenciario de Sucre una cocina industrial para el área administrativa, beneficiando a una población de **523** privados y privadas de libertad.
- Se adecuaron y se dotaron los talleres de percusión, carpintería, herrería y textil del Centro Penitenciario de la Región Andina para beneficio de una comunidad penitenciaria de **192** privados y privadas de libertad.
- Se entregó, en calidad de comodato, **1** autobús para el traslado de los privados de libertad del Estado Cojedes para beneficiar un total de **1.888** personas.

Situaciones Coyunturales

Uribana

Se decidió la reubicación total del penal de Uribana, luego de los hechos suscitados por los internos, donde intervino inmediatamente el Grupo de Respuesta Inmediata de Custodia (GRIC), a fin de ejecutar medidas de Seguridad y Custodia, Requisas Generales y Parciales, garantizando el régimen y respetando los derechos humanos de los privados(as) de libertad. En este sentido, se procedió a trasladar a los internos a otros establecimientos penitenciarios, con el propósito de desalojar totalmente dicho recinto y hacer revisión exhaustiva de objetos de tenencia prohibida para su posterior remodelación y adecuación.

Posteriormente, a la situación de contingencia se inauguró el nuevo Centro Penitenciario David Viloria (Área De Mínima), Municipio Iribarren, Sector Uribana, Lara, el cual fue uno de los compromisos adquiridos en el marco del Gobierno de Calle y la **Comunidad Penitenciaria Fénix Lara** con una capacidad de albergar **910** privados de libertad.



Sabaneta

Se realizó el desalojo y cierre de la Cárcel Nacional de Maracaibo (Sabaneta), debido a los hechos suscitados por los internos, en este sentido, se procedió a la intervención inmediata del GRIC y personal del MPPSP, logrando que los privados de libertad se entregaran de forma pacífica y se realizará la requisa general del centro, la distribución y reubicación de los privados(as) de libertad hacia otros establecimientos penitenciarios, apagados al respeto de los derechos humanos. Luego se realizó la limpieza de escombros y requisas del establecimiento penitenciario.

Obras De Infraestructura Penitenciaria Inauguradas.

Inauguración de la **Comunidad Penitenciaria Fénix Lara** con una capacidad de albergar **910** privados y privadas de libertad en condiciones apropiadas que garanticen sus derechos humanos lo que permite beneficiar a **74** mujeres y **836** hombres en condición de privados y privadas de libertad, generando **132** empleos directos, garantizando beneficios a los pobladores de las comunidades aledañas a través de la responsabilidad social.

Fue inaugurada el área de Máxima del Internado Judicial de Barinas (**INJUBA**), instalaciones que beneficiarán a un total de **280** privados de libertad que estarán bajo estricto régimen penitenciario por parte del Estado.

Con inversión de Bs. **11.806.644,54** se *inauguró el* Internado Judicial de Barinas, Estado Barinas se logró la rehabilitación y mejora en la torre de máxima seguridad del establecimiento penitenciario; la construcción de un galpón para el área de mínima seguridad. Esta área cuenta con comedor, celdas con capacidad para **2** internos cada una, habitaciones de atención conyugal, beneficiando a una población de **280** privados de libertad.



Se logró la construcción y reparación del comedor y **2** aulas de la Escuela “Valle de Uribana” ubicada en la Parroquia el Cují, Municipio Iribarren con la colaboración de la Alcaldía del Municipio.

Se inauguró y se puso en funcionamiento el Módulo IV del Centro Penitenciario de Occidente, que albergará a internos no reincidentes, con buena conducta, que estén en calidad de procesados judiciales. Un total de **30** privados de la Policía del Táchira se encuentran entre los primeros seleccionados que a partir de la fecha poblarán estas áreas.

Se inauguró la fábrica de petrotambores, en el Centro de Residencia Supervisada (CRS) “Doctor Francisco Canestri”, al lado del antiguo Internado Judicial La Planta, en la Parroquia el Paraíso, en Caracas, la cual emplea a un total de nueve **9** privados de libertad que tienen el beneficio de régimen abierto o destacamento de trabajo. Realizando aproximadamente **50** tambores semanales, los mismos sirven para las clases culturales que sobre ese instrumento, son dictadas en el establecimiento penitenciario.

Se han inaugurado **18** obras a nivel nacional beneficiando a una población de **216** femeninas y **5.450** masculinos para un total de **5.666** privados y privadas de libertad.



Cuadro 35. Obras inauguradas

Centro	Estado	Fecha Inauguración	Población Beneficiada	
			F	M
Centro De Residencia Supervisada Femenino Cecilia Ferrero Romero	Táchira	Enero	13	
Centro De Formación Integral Amazonas.	Amazonas	Enero		23
Centro De Residencia Supervisada Para Adultos Dr. Juan Tovar Guedez,	Táchira	Febrero		40
Anexo Centro Penitenciario Región Centro Occidental, Municipio Iribarren	Lara	Marzo		1341
Centro De Formación Integral Bachiller Manuel Álvarez,	Yaracuy	Marzo		49
Centro De Formación Integral (CFI)	Dtto. Capital	Abril		45
Cinco (05) Galpones De Reclusión Penitenciaria General De Venezuela (P.G.V.),	Guárico	Mayo	129	2605
Entidad De Atención Varones	Delta Amacuro	Junio		17
Centro Penitenciario David Viloria (Área De Mínima),	Lara	Agosto		214
Galpón De Mínima De Barinas	Barinas	Octubre		280
Torre De Máxima Seguridad De Barinas, Estado Barinas.	Barinas	Octubre		
Construcción De La Cuarta Etapa De La Comunidad Penitenciaria Fénix Lara	Lara	Octubre	74	836
Centro De Residencia Supervisada Miguel Antonio Blanco Guerra, Maturín Estado Monagas	Monagas	Noviembre		
			Total	216
				5.450

Fuente: FONEP



Ayudas Sociales

Se han entregado hasta el momento un total de **499** ayudas sociales distribuidas de la siguiente forma:

Cuadro 36. Beneficiarios de Ayudas Sociales

Tipo de ayuda	Beneficiarios	Monto Bs.
Salud	352	9.591.977,60
Comunidad	2	25.060,01
Vivienda	16	524.087,01
Donaciones	57	780.286,49
Funerario	72	1.392.539,20
Total	499	12.313.950,31

Fuente: DGAC

Se realizaron **45** transmisiones del programa de radio “**No te prives**” transmitido por la dial 96.3 FM Radio Alba Ciudad, todos los miércoles de 7:00 am a 8:00 am, moderado por la Ministra Iris Valera, donde se difunden los logros alcanzados por el MPPSP, resultados de la gestión, con entrevistas a invitados de la institución, convocatoria a eventos y se desmienten matrices de opinión falsas de otros medios amarillistas e imperialistas.

Publicación y difusión de **10.000** ejemplares de la segunda edición de “Reinsertados”, revista oficial del MPPSP, al personal del Ministerio, instituciones del estado y público en general, con el propósito de difundir los proyectos y logros de nuestra institución.

Consolidación de la cuenta en red social Twitter (@msppenitenciario), la página web (www.mppsp.gob.ve) y canal de youtube del ministerio, para informar sobre la gestión de la institución, promocionar eventos y logros,



responder las inquietudes de la población, y agilizar la movilización de los familiares de privados y privadas de libertad a las distintas unidades administrativas del MPPSP. Con estas redes sociales (twitter, página web, canal de youtube) se ha logrado un alcance masivo de la población que antes no tenía acceso a la información ni conocía el impacto de la gestión de la institución. Hasta la fecha se han publicado a través de la cuenta @mspenitenciario **3.096** tweets y se cuenta con **5.420** seguidores, de los cuales **5.000** se incorporaron este año.

Se logró impulsar la proyección de MPPSP ante los medios audiovisuales, dando como resultado **1.174** minutos en el espacio televisivo, lo que representa un cambio importante en la difusión de la gestión de una institución tan difamada.

Se realizaron **10** actividades de adiestramientos en donde se logró capacitar a gran parte del personal en diferentes áreas, como taller “Participación Ciudadana y Contraloría Social”, “XI Jornadas de recursos Humanos del Capital Humano al Talento Humano y al Capital Intelectual”, “Actualización de la LOTT y su reglamento”, “Auditoria de Estado”, “Función Pública”, “La Tecnología de Información Libre”, “Ejecución Presupuestaria”, “Comunas, Poder Electoral y Consejos Locales de Planificación Publica y “Indicadores de Gestión”.

▪ Derechos Humanos y Relaciones Internacionales

Se logró la realización de **41** visitas consulares que han sido solicitadas por las Embajadas y Consulados, acreditados ante el Gobierno Nacional en los distintos establecimientos penitenciarios del país, a los fines de visitar a sus connacionales, a través de las Embajadas de los países Holanda, Colombia, Ecuador, España, Palestina, México, Gambia, Estados Unidos,



Argentina, Canadá, Rusia, Gran Bretaña, Italia, Nigeria, Costa Rica. Se lograron visitar **17** establecimientos penitenciarios a nivel nacional.

Se realizó los preparativos para la 2da ronda de la reunión de Ministros de Interior, Justicia y Seguridad del MERCOSUR, convocada por la presidencia pro-tempore de Venezuela realizada en la Isla de Margarita con la finalidad de dar a conocer los logros alcanzados en la gestión penitenciaria.

Se realizó el seminario internacional en materia penitenciaria en el cual se abordó el tema penitenciario en Venezuela bajo una óptica crítica y alternativa de carácter progresista, para resolver los diferentes desatinos del sistema, así como la profundización de las causas de la criminalidad.

Se brindó atención a los privados y privadas de libertad Extranjeros donde se observaron **12** casos a ciudadanos y ciudadanas de diferentes países tomando en cuenta los procedimientos de traslado internacional, el procedimiento de expulsión, su situación de salud, tomando en cuenta las líneas estratégicas implementadas por el Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario.

Se realizó seguimiento a **9** casos de privados de libertad extranjeros con diferentes patologías con el objeto de informar, previa solicitud de los consulados, a través del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores, sobre el estado de salud de sus connacionales.

Se realizó con la cooperación con las instituciones del CICPC y el Servicio Administrativo de Identificación Migración y Extranjería (SAIME) la expulsión de ciudadanos extranjeros privados de libertad que hayan cumplido su pena principal.



Logros Vinculados al Primer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación “Simón Bolívar” 2007-2013

Mediante el desarme penitenciario se realizaron **51** requisas extraordinarias en adultos y **300** requisas ordinarias lográndose recuperar el régimen, control, orden y disciplina en **35** establecimientos penitenciarios a nivel nacional, donde los privados y privadas de libertad están ahora uniformados, disciplinados y con apego al respeto de los derechos humanos del privado de libertad, familiares y garantizando la seguridad interna. En dicha requisas se incautaron municiones, armas blancas, armas de fuego, teléfonos celulares, explosivos y accesorios para armas, entre otros.

El régimen disciplinario, no solo es orden cerrado, también consta de la atención integral para todos los jóvenes que se encuentran en las entidades de atención, traducido en horas de clases diversas. Antes de la implantación del régimen se presentaban **110** motines anuales en las entidades de atención, ahora la cifra es de cero: se redujo de **16%** a **0%**.

Se realizaron los I Juegos Nacionales Deportivos por la Libertad **“Hugo Chávez”** contando con la participación de **3.597** privados y privadas de libertad en las disciplinas de softbol, fútbol sala, básquet, boxeo, tenis de mesa, ajedrez y dominó, logrando impulsar la masificación deportiva y captación de talentos en los establecimientos penitenciarios a nivel nacional: Tocorón, Tocuyito, PGV, CPO, Trujillo, Apure, Cepello. Maracaibo. Cumaná, Carúpano, Margarita, Bolívar; con el apoyo del Ministerio del Poder Popular para el Deporte y de atletas de alto nivel reconocidos nacional e internacionalmente en áreas como beisbol, esgrima, y otras disciplinas.

Se escribe la nueva historia de la educación penitenciaria en el país, con la promoción de **368** estudiantes de la UNES que egresaron como custodios de la República Bolivariana de Venezuela, incorporados a la



nómina para aplicar sus conocimientos y destrezas en las diferentes regiones de establecimientos penitenciarios del MPPSP garantizándoles el ejercicio de su nueva profesión, en las diferentes regiones de establecimientos penitenciarios.

Cuadro 37. Privados de libertad graduados por estado

Sede	Graduandos	
	Masculino	Femenino
Aragua	14	10
Dto. Capital	18	16
Lara	13	10
Trujillo	135	61
Zulia	64	27
Sub- Total	244	124
Total	368	

Fuente: MPPSP al 08/11/13

Certificación de **110** custodios penitenciarios con experiencia en artes militares, quienes cumplen labores de custodia en el Sistema Penitenciario Venezolano, labor para lo cual fueron adiestrados a través de un curso intensivo que los certificó en materia de seguridad y resguardo de los establecimientos penitenciarios a nivel nacional.

A través del programa de orquestas sinfónicas, coros y orquestas típicas penitenciarias, el Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, de la mano con la Fundación del Sistema Nacional de Orquestas Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela, (**FESNOJIV**), ha logrado incorporar **8** establecimientos penitenciarios con la participación de **2.667** internos: **1.622** hombres y **1045** mujeres. Se han realizado **180** presentaciones internas y **9** presentaciones externas para un total de **189**



presentaciones durante el 2013 demostrando todo lo aprendido en los núcleos de clases.

Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización

Logros Alcanzados

- Se logró implementar la metodología para la formulación de los planes, proyectos e informe técnico político para consolidar y hacer seguimiento a los planes estratégicos y operativos del Ministerio.
- Se realizó el seguimiento de los **11** proyectos que conforman el Plan operativo 2013 con el fin de determinar, proponer e implementar los correctivos necesarios.
- Se consolidó la información generada por las dependencias y los entes adscritos al ministerio en la elaboración de la memoria y cuenta y mensaje presidencial del ejercicio fiscal 2013.
- Se impartió el curso denominado indicadores de gestión con una duración de 16 horas para beneficiar a 20 servidores públicos de las diferentes direcciones que conforman la estructura organizativa del MPPSP.
- Se elaboró y entregó el mensaje Presidencial del año 2013, el cual refleja los logros más significativos de la gestión institucional.
- La ejecución del Plan Operativo Anual (POA) y el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2013 del MPPSP a través de la dirección de presupuesto brindó asesoría y apoyo en el tema presupuestario a todas las unidades ejecutoras locales (UEL) y entes



adscritos que conforman este órgano con el fin de cumplir las metas establecidas, aunado a esto y a objeto de dar estricto cumplimiento a las competencias antes descritas se le asignó a este Ministerio para este período la cantidad de un mil seis cientos cuarenta y seis millones novecientos dos mil veinte tres bolívares con cero céntimos (**Bs. 1.646.902.023,00**) distribuidos en proyectos y acciones centralizadas. Adicionalmente se le incorporó recursos mediante modificaciones presupuestarias (créditos adicionales) por insuficiencias para los aumentos de salario mínimo, primera tabulación y escala, reparaciones mayores y dotaciones en el centro penitenciario de la región centro occidental Uribana e internado judicial de Barinas, así como el resto de insuficiencias presupuestarias del organismo por la cantidad de un mil setecientos cincuenta y seis millones dos cientos veintinueve mil setecientos dieciséis con ochenta y tres céntimos (**Bs. 1.756.229.716,83**).

- Asimismo, se impartió el curso denominado Liquidación y cierre presupuestario con una duración de 16 horas para beneficiar a 30 servidores públicos de las diferentes direcciones que conforman la estructura organizativa del MPPSP.
- La Dirección de organización logró alcanzar en el año 2013, la aprobación del organigrama por parte del MPPPP como ente rector en la materia, facilitándonos conocer de manera gráfica todas las dependencias que conforman este Ministerio, lo que permitirá la gestión interna y externa según las atribuciones y se podrá acceder a la visión total de las responsabilidades.
- Asimismo, y con el fin de establecer de forma explícita cada uno de los pasos que se deben realizar en los procedimientos administrativos y así



optimizar y agilizar los métodos para demostrar la eficiencia en la gestión. La ciudadana Ministra aprobó 7 manuales de normas y procedimientos, a saber:

- Caja Chica
- Tramitación de Viáticos y Pasajes
- Compras
- Almacén
- Contrataciones Publicas
- Ejecución de Obras Penitenciarias
- Registro Interno de Proveedores

Área de Auditoría:

Se realizaron **98** actividades de control la cuales contemplan auditorias operacionales relacionadas con los procesos de reinserción laboral y socio productivas de los adolescentes egresados del sistema de responsabilidad penal, procesos medulares, estudios técnicos donde se impartió en materia de control, asesoría y apoyo a las distintas dependencias que conforman el Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario.

Se emitieron **39** certificados de caución y fueron remitidos a sus correspondientes instancias, se realizaron **56** inspecciones físicas a los distintos establecimientos penitenciarios ubicados en los estados: Táchira, Guárico; Miranda, Distrito Capital, Mérida, Monagas, Sucre, Bolívar, Falcón, Apure, Barinas, Lara, Aragua, Nueva Esparta, Carabobo y Trujillo.

Área de Tecnología:

Otorgamiento del anticipo por el cuarenta por ciento (**40%**) del monto total del CONTRATO FONEP-CEIEC N° 01-12, en fecha 13 de mayo de 2013, para el Proyecto Conectividad y Tecnología de Seguridad 2012-2014



del MPPSP. Se realizó la firma del ACTA DE INICIO del Proyecto, en fecha 04 de junio de 2013. A través del **Proyecto “Conectividad y Tecnología de Seguridad 2012-2014 del MPPSP”**, el Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario adquiere para sí, una plataforma tecnológica destinada al monitoreo, control, gestión y automatización de los procesos y funciones propias del sistema penitenciario venezolano, con el objeto de garantizar el control sobre las comunicaciones internas y sobre el ingreso y egreso de personas, objetos y sustancias prohibidas a los establecimientos penitenciarios, la población beneficiada se ajusta a la población penitenciaria de los **40** establecimientos penitenciarios objeto del contrato.

Se ejecutó la visita preliminar a los **26** establecimientos penitenciarios de la Fase I (Complejo Penitenciario El Rodeo, Instituto Nacional de Orientación Femenina INOF, Complejo Penitenciario Tocuyito, Comunidad Penitenciaria de Lara, Comunidad Penitenciaria de Coro, Centro Penitenciario de la Región Andina CEPRA, Complejo Penitenciario de Occidente CPO, Internado Judicial de Barinas, Complejo Penitenciario Insular de Nueva Esparta y Complejo Penitenciario de Yare). Ingeniería de Detalle de los Establecimientos Penitenciarios INOF, CORO y BARQUISIMETO, dicha comisión estuvo conformada por **5** miembros del proyecto, dicha propósito de visitas fue inspeccionar las sedes estructurales de los establecimientos pilotos del **Proyecto “Conectividad y Tecnología de Seguridad 2012-2014 del MPPSP”**, la cual tiene como principio organizar y modernizar sus procesos internos y la plataforma tecnológica para la prestación de servicios de control de comunicaciones y acceso, utilizando tecnología avanzada, destinada a la prestación de los servicios penitenciarios. Contribuye con los objetivos del **Primer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013** en lo relacionado a la seguridad ciudadana



Se estableció una visita de la Comisión Técnica del MPPSP a China, encargada de realizar las pruebas, conteo y verificación del primer lote de equipos correspondientes a la Fase I, en fecha 02 de diciembre de 2013, dando como resultado la suscripción del acta de verificación de embarque N° 01-13, dicha comisión estuvo conformada por **4** funcionarios de la OSTI y **1** del Proyecto que contempla el Convenio China-Venezuela.

Cuadro 38. Entrega de equipos de computación

Equipos de Computación	Cantidad
PC	187
Monitores	211
Mouse	102
Impresoras	337
Cornetas	12
Teclados	209
Disco Duros	35
Laptops	190
UPS	140
Cargadores de Laptops	24
Cámaras fotográficas	33
Biométricos	21
Destructoras de papel	4
Total	1.505

Fuente: OSTI

Cuadro 39. Dotaciones

Descripción	Cantidad	Monto Bs.
Camiones	10	10.972.590,50
Motocicletas	73	1.927.680,00
Camionetas	32	10.007.356,48
Total	115	22.907.626,98

Fuente: MPPSP



Área de Atención al Ciudadano:

Logros Alcanzados

- Se conformó un equipo para batalla comunicacional a favor del proceso de transformación del nuevo modelo de Estado Socialista, a través de las redes sociales, pudiendo interactuar con los ciudadanos y ciudadanas a nivel nacional.
- Se realizó visita a las comunidades adyacentes al Internado Judicial de Carabobo (Cárcel de Tocuyito), concertando reunión con **21** Consejos comunales, donde se les impartió a los distintos voceros, el nuevo diseño del Sistema Penitenciario en Venezuela, donde se prioriza el proceso de humanización de los procesados y procesadas, penados y penadas, así como un levantamiento de las impresiones y necesidades más urgentes de éstas comunidades y el impacto que produce el centro penitenciario en esa localidad, pudiendo hacer un intercambio de ideas que mejorarían la calidad de vida de los habitantes de este sector y ser incluidas dentro del proceso de transformación del sistema penitenciario, así mismo se recibieron en el marco del Gobierno de Eficiencia en la Calle **114** solicitudes de diferentes ídoles y **17** Proyectos.
- Con articulación con otros entes se tramitaron **1.424** ayudas sociales al recluso y núcleo familiar en distintas áreas: salud, intervenciones quirúrgicas, ayudas económicas para operaciones. Donaciones (muletas, prótesis, ropa, juguetes, aseo personal, etc.) todo esto en busca de mejorar la calidad de vida de ambos y así contribuir con la patria socialista.

**Cuadro 40. Donaciones**

Donaciones	Beneficiados
Donaciones (bolsas de comida, ropa, juguetes, cotillones, kit deportivo, aseo personal)	1.424
Salud (muletas, prótesis y malla)	57
Intervenciones Quirúrgicas	11
Ayudas Económicas	2
Total	1.424

FUENTE: DVAS

- Se realizó visita a las comunidades adyacentes al Centro penitenciario Región Centro-Occidental (Cárcel de Uribana), concertando reunión con **15** Consejos Comunales, donde se les impartió a los distintos voceros, el nuevo diseño del Sistema Penitenciario en Venezuela, donde se prioriza el proceso de humanización de los procesados y procesadas, penados y penadas, así como un levantamiento de las impresiones y necesidades más urgentes de éstas comunidades y el impacto que produce el centro penitenciario en esa localidad, pudiendo hacer un intercambio de ideas que mejorarían la calidad de vida de los habitantes de este sector y ser incluidas dentro del proceso de transformación del sistema penitenciario.
- Se realizó visita a las comunidades adyacentes al Centro Penitenciario de Maracaibo, Sabaneta Larga (Cárcel de Sabaneta), concertando reunión con **54** Consejos Comunales, donde se les impartió a los distintos voceros, el nuevo diseño del Sistema Penitenciario en Venezuela, donde se prioriza el proceso de humanización de los procesados y procesadas, penados y penadas, así como un



levantamiento de las impresiones y necesidades más urgentes de éstas comunidades y el impacto que produce el centro penitenciario en esa localidad, pudiendo hacer un intercambio de ideas que mejorarían la calidad de vida de los habitantes de este sector y ser incluidas dentro del proceso de transformación del sistema penitenciario, así mismo se recibieron en el marco del Gobierno de Eficiencia en la Calle **1.317** solicitudes de diferentes índoles.

- Se realizó visita a las comunidades adyacentes al Internado Judicial de Anzoátegui (Puente Ayala), concertando reunión con **12** Consejos Comunales, donde se les impartió a los distintos voceros, el nuevo diseño del Sistema Penitenciario en Venezuela, donde se prioriza el proceso de humanización de los procesados y procesadas, penados y penadas, así como un levantamiento de las impresiones y necesidades más urgentes de éstas comunidades y el impacto que produce el centro penitenciario en esa localidad, pudiendo hacer un intercambio de ideas que mejorarían la calidad de vida de los habitantes de este sector y ser incluidas dentro del proceso de transformación del sistema penitenciario, así mismo se recibieron en el marco del Gobierno de Eficiencia en la Calle **15** solicitudes de diferentes índole.



Despacho del Viceministro(a) de Atención al Adolescente en Conflicto con la Ley Penal.

Logros Alcanzados

- Se efectuó la instalación de las mesas técnicas de evaluación y coordinación a solicitud del Ejecutivo Regional Nueva Esparta, para solicitar el apoyo necesario a la liquidación del (IAMENE), Instituto de Atención al Menor del Estado Nueva Esparta.
- Se visitó la Entidad de Formación de Los Cocos, y se entrevistaron **105** adolescentes en compañía de la Fiscalía 7ma de Responsabilidad Penal del Adolescente.
- Se realizó **2** Taller sobre planes individuales e informes evolutivos con el primer grupo de **34** profesionales de equipos técnicos de las entidades de atención que operan en el Estado Carabobo, beneficiando a una población total de **34** participantes.
- Se realizó **1** Taller sobre planes individuales e informes evolutivos con el segundo grupo de **13** profesionales de equipos técnicos de las entidades de atención que operan en esta Entidad Federal, beneficiando **13** participantes.
- Se realizaron **57 talleres** a efecto en los Estados Carabobo y Nueva Esparta sobre la administración de justicia restaurativa donde se beneficiaron **1.020** personas.
- Se realizó una jornada de formación y sensibilización para el personal del Despacho del Vice-ministro(a) para la Atención al Adolescente en Conflicto con la Ley Penal y las Direcciones Generales de Inclusión Socialista, Asistencia al Adolescente y Programas Socio Educativos, donde participaron **33** servidores públicos discriminados en: **14** femeninas y **19** masculinos. Distrito Capital.



- Se realizaron **10** supervisiones en las entidades de atención a nivel nacional, donde se trataron normas de convivencia, la situación procesal de cada uno de los adolescentes y las condiciones físicas de la entidades donde se beneficiaron **101** adolescente masculinos y **21** jóvenes adolescentes adulto para un total de **122** adolescentes.
- Se realizaron jornadas de formación y de convivencia a nivel nacional donde se dictaron talleres de tejido artesanal de chinchorro, concursos de baile y juegos recreacionales para beneficiar **18** adolescente masculinos, **2** jóvenes adultos masculinos y **19** adolescentes femeninas.
- Realización de clínica deportiva de baloncesto, impartida por la UNEFA y en la cual participaron **10** adolescentes masculinos y estudiantes de dicha Universidad, en la entidad de atención Ciudad Caracas, Distrito Capital, Municipio Bolivariano Libertador, Parroquia Santa Rosalía.
- Realización de **4** clínicas deportivas en futbol de salón, en el marco de la semana deportiva, impartida por la dirección de deporte de la Alcaldía del Municipio Simón Bolívar y la participación de **12** adolescentes masculinos en la entidad de atención Profesor Antonio José Díaz, Estado Anzoátegui, Municipio Simón Bolívar, Parroquia San Cristóbal con el fin de fomentar el deporte y crear entrenadores deportivos.
- Se realizaron **80** asesorías legales a familiares de adolescentes con fin de dar a conocer las instituciones que deben acudir para solventar las situaciones expuestas así como los requisitos para la formulación de sus solicitudes, dichas jornadas se realizaron a nivel nacional con el fin de dar repuesta a dichas asesorías legales.
- Se realizaron siete **7** mesas técnicas donde se trabajaron con jueces y defensores públicos, con el fin de abordar temas relacionados con la situación procesal de algunos adolescentes sancionados y solicitar apoyo



institucional para la consolidación de la red social de apoyo a la revolución adolescente donde participaron **27** adultos masculinos y **18** femeninas.

- Se realizó **1** Jornada informativa con **7** adolescentes masculinos y **6** femeninas en el Centro de Formación Socioeducativo Luces del Alba, donde se planificó las actividades a realizar en el marco de la Semana de la Juventud. Distrito Capital, Municipio Bolivariano Libertador, Parroquia Antímano.
- Se ejecutó **1** Jornada de capacitación a integrantes del Consejo Comunal Caciques de Venezuela sobre el Sistema de Protección del Niño, Niña y Adolescente y Sistema Penal de Responsabilidad de Adolescentes, donde participaron **12** adultos masculinos, **68** femeninas, en el Distrito Capital, Municipio Bolivariano Libertador, Parroquia San Bernardino.
- Se realizaron **7** asambleas a nivel nacional con la participación de **40** adolescentes masculinos y **126** femeninas con el fin de incorporarlos a la Red social de apoyo a la revolución adolescente.



Despacho del Viceministro(a) de Asuntos Sociales

Logros Alcanzados

- Ejecución del Plan de pacificación Llegó Maíta, donde se atienden de manera directa a la madre o al familiar más allegado del privado y privada de libertad.
- Realización de jornadas sociales revolucionarias en pro de ayudar a la clases sociales más vulnerable, varias de estas jornadas se realizaron en las adyacencias de algunos penales, a fin de atender sus necesidades: alimentarias, salud, educativa, recreativas entre otros.
- Se está trabajando en la capacitación y formación del familiar del (interno) funcionarios de la institución a través de cursos, talleres y acreditación en las áreas: jurídico, crecimiento personal formación política, entre otros, con el propósito que estos tengan una herramienta valiosa como lo es la educación.
- Se brindaron **1.494** ayudas sociales a las clases más desposeídas: intervenciones quirúrgicas, tratamientos médicos, donaciones así como otros programas de humanización.
- Se organizaron y ejecutaron **45** mega jornadas sociales a nivel nacional donde se atendieron a **48.497** personas, con el fin de satisfacer las necesidades de identidad, alimentación, salud, fumigación y de recuperación de áreas de centros penitenciarios entre otros y así lograr la inclusión social de esa clase más necesitada.



Cuadro 41. Jornadas sociales realizadas

Tipo de Jornada	Beneficiarios	Familias Beneficiadas
Fumigación	600	3.000
Ambiental	15.497	67.485
Social	32.000	160.000
Limpieza	400	2.000
Total	48.497	232.485

Fuente: MPPSP



Despacho del Viceministro(a) de Atención al Privado y Privada de Libertad

Logros Alcanzados

- Se realizó atención y asesoría jurídica a **1.788** familiares de los privados y privadas de libertad, recluidos en los diferentes establecimientos del país de los cuales: **776** solicitaron la revisión y análisis del expediente, siendo analizados la cantidad de **1.166** expedientes por los abogados adscritos a la dirección, los cuales emitieron su respectiva apreciación jurídica, asimismo **730** consignaron solicitud de evaluación psicosocial, de las cuales **77** corresponden a privados y privadas que se encuentran en prelibertad.
- Se creó un área para realizar seguimiento de los traslados a nivel nacional de los privados y privadas de libertad hacia los tribunales correspondientes de los casos que son analizados por los abogados adscritos a esta dirección, realizando enlace con las coordinaciones de control penal ubicadas en cada establecimiento, efectuándose la cantidad de **274** traslados efectivos durante el año 2013.
- Se recibieron **78.083** comunicaciones en cuanto a boletas de excarcelación, encarcelación y traslado, cómputos y sentencias, todas emanadas de los siguientes Circuitos Judiciales: Área Metropolitana de Caracas, Estado Vargas y Estado Miranda (Extensión Barlovento, Valles del Tuy y Los Teques).
- Durante Este período, fueron recibidas **1.872** Boletas de excarcelación otorgadas por los siguientes Circuitos Judiciales: Área Metropolitana de Caracas, estado Vargas y estado Miranda (Extensión Barlovento, Valles



del Tuy y Los Teques), siendo remitidas las mismas a los diferentes establecimientos penitenciarios del país.

- Se verificó la cantidad de **73.140** boletas de traslados de las cuales **5.326** fueron otorgadas por los Circuitos Judiciales del Área Metropolitana de Caracas, estado Vargas y estado Miranda (Extensión Barlovento, Valles del Tuy y Los Teques). Asimismo la cantidad de **4.037**, boletas de traslados provenientes de otros estados.
- Igualmente, se recibieron de los diferentes Circuitos Judiciales **2.669** copias certificadas de cómputos y sentencias.
- Se brindó atención y asesoría jurídica a **379** familiares privados(as) de libertad, dando respuesta oportuna a cada caso planteado, beneficiándose así los privados y privadas de libertad.
- Se consignaron **171** solicitudes de revisión y análisis de expediente remitidos por diferentes direcciones del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario.
- Se realizaron **2.857** evaluaciones psicosociales siendo remitidas para los diferentes procesos jurídicos permitidos por la Ley.



CAPÍTULO IV: ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE



ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE

Instituto Autónomo de Caja de Trabajo Penitenciario (IACTP)

Marco Legal

El Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciario (IACTP), se crea por Decreto de la Presidencia de la República el 26 de Septiembre del año 1953, adscrito al Ministerio de Justicia, hoy Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz. Según lo contenido en el documento legal, el IACTP tiene por objeto “organizar e incrementar la producción agropecuaria, industrial y artesanal en los establecimientos penitenciarios, mediante el trabajo educativo de los reclusos y administrar los fondos que se destinan a tales fines, como también los que provengan de sus productos”.

Posteriormente, el 16 de Enero del año 1959, según Decreto de la Junta de Gobierno de la República de Venezuela, se modifica la estructura organizativa del Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciario y amplía su objeto a través de la facultad que se le confiere de crear y administrar expendedurías en los establecimientos penitenciarios.

El Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciario (IACTP) se adscribe al Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, en fecha 26/07/2011 según creación en Gaceta Oficial Número 39.721.

Régimen jurídico aplicable:

- Ley Orgánica de la Administración Pública. Según Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 5.890 Extraordinario de fecha 31 de julio de 2008 y Nº 38.146 de fecha 25 de marzo de 2009.



- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público. Según Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 38.904 de fecha 7 de abril de 2008 y Nº 39.164 de fecha 23 de abril de 2009.
- Reglamentos Nº 1, Nº 2, Nº 3 y Nº 4 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.

El sistema penitenciario en el país, debe continuar mejorándose profundamente. Los cambios abarcan desde diseñar, formular y evaluar estrategias y planes para garantizar el goce y ejercicio de los derechos fundamentales de los procesados y penados.

Descripción de Competencias

Desde su creación, las competencias del Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciario (IACTP), adscrito al Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, hoy día adscrito al Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, han estado orientadas a la reinserción social de los ciudadanos y ciudadanas que se encuentren en estado de reclusión por diferentes delitos, es importante nombrar la creación de actividades productivas, al trabajo dentro de los establecimientos penitenciarios a nivel nacional, en el marco de las políticas nacionales de seguridad ciudadana y jurídicas materializadas por el Plan de Humanización Penitenciaria ejecutado por el órgano de adscripción.

En concordancia con su razón social, el Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciario (IACTP) organiza, promueve y fortalece proyectos de producción agropecuaria, industrial y artesanal en los establecimientos penitenciarios, mediante la capacitación y motivación para el trabajo productivo de los privados y privadas de libertad, con el objetivo de lograr que aprendan un oficio, que utilicen esta labor como terapia y para su



beneficio económico, permitiendo a los (as) privados de libertad su reinserción a la sociedad. Así mismo, el Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciario (IACTP) administra expendedurías que funcionan dentro de los establecimientos penitenciarios y donde laboran los privados y privadas de libertad.

Filosofía de Gestión

Misión

“Promover el mayor volumen de trabajo productivo, capacitación laboral de la población privada de libertad, y la comercialización efectiva de su producción, a través de la implementación de proyectos productivos en los establecimientos penitenciarios y un programa variado de cursos para la enseñanza de diferentes oficios, todo esto con la finalidad de mejorar sus condiciones económicas y desarrollar habilidades y destrezas que le facilite su proceso de reinserción social”.

Visión

“Ser una institución pública autónoma socialista modelo, proveedora de proyectos productivos en beneficio de los privados y privadas de libertad. Reconocida por su capacidad innovadora, por ser integradora del conocimiento nacional y regional, garantizando una excelente capacitación, promoviendo el empleo, para activar en cada privado de libertad su rehabilitación y reinserción en el entorno social en aras de fortalecer sus responsabilidades, motivaciones y valores dentro y fuera de su entorno”.



Principios, valores y servicios

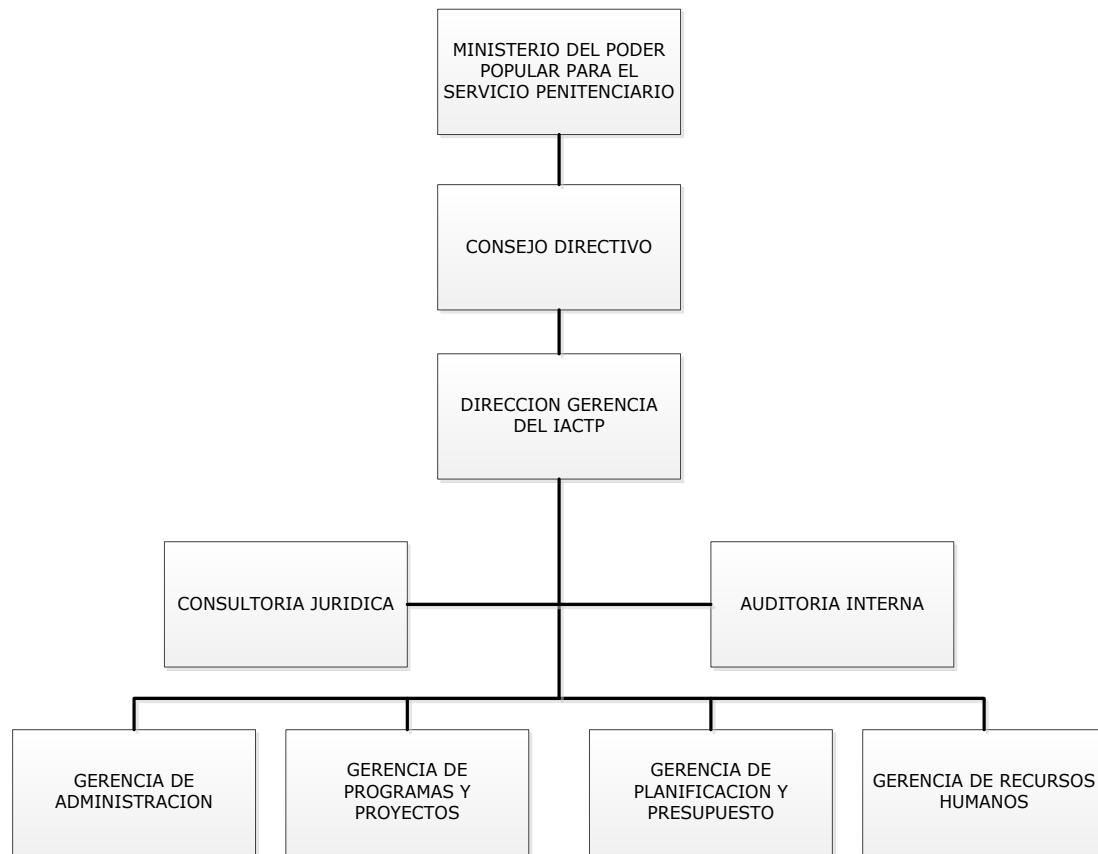
- **Orden.** La armonía y el correcto seguimiento de procesos y subprocesos que demanden las políticas institucionales, son valores necesarios para complementar la dignificación de las condiciones de los privados y privadas de libertad.
- **Disciplina.** Los funcionarios y funcionarias, jefes de producción y de taller, deben seguir una doctrina apegada a las leyes y ordenamientos de la Institución.
- **Conciencia:** El manejo de funciones, exige que su personal posea un nivel de conciencia enmarcado en la propiedad del espíritu humano, de reconocerse en sus atributos esenciales y en todas las modificaciones que en sí mismo experimenta, esto es a través del reconocimiento interior del bien y del mal, para desempeñar sus acciones en función de ello.
- **Responsabilidad.** Aceptar nuestro compromiso y realizar el mayor esfuerzo para el logro de las metas del Instituto Autónomo.
- **Honestidad.** El personal de la institución debe consustanciarse con la honestidad, en el entendido del respeto y la aplicación de las normas que regulan la ética y el buen comportamiento dentro y fuera de la institución.
- **Compromiso.** Comprometerse va más allá de cumplir con una obligación, es poner en juego nuestras capacidades para sacar adelante todo aquello que se nos ha confiado, implica no defraudar la confianza que la institución nos ha brindado.
- **Humildad.** La humildad es una virtud de realismo, pues consiste en ser conscientes de nuestras limitaciones e insuficiencias y en actuar de acuerdo con tal conciencia. Más exactamente, la humildad es la sabiduría de lo que somos. Es decir, es la sabiduría de aceptar nuestro nivel real evolutivo.



- **Lealtad.** Lealtad significa fidelidad, franqueza, nobleza, honradez, sinceridad y rectitud, cualidades indispensables en los funcionarios que se dediquen a una labor social tan exigente como lo es la penitenciaría.
- **Respeto.** La práctica del respeto, es un valor fundamental a ser desarrollado por su personal, como valor que faculta al ser humano para el reconocimiento, aprecio y valoración de las cualidades de los demás y sus derechos, sin importar su raza, sexo, nivel educativo o condición social.
- **Solidaridad.** La solidaridad ha de ser una práctica diaria de los funcionarios y funcionarias, realizada sin distinción de ningún tipo. La finalidad sólo puede ser el ser humano necesitado. Ayudar sin recibir nada a cambio; de ayudar aunque nadie se entere, ni aún la persona a la que ayudamos. Esto es: ser solidarios por una verdadera convicción de igualdad y de justicia, sobre todo, con aquellos que han sido excluidos de la sociedad.
- **Trabajo en equipo.** La función social a desempeñar por el Instituto Autónomo de Unidades de Producción Socialistas Penitenciario, requiere que sus funcionarios y funcionarias estén orientados a colaborar y cooperar entre sí, a abandonar el individualismo y el egoísmo, a practicar el trabajo en equipo como única alternativa eficiente para ayudar a los internos e internas en su camino hacia la reinserción en la sociedad.
- **Motivación.** Es necesario que los funcionarios y funcionarias del Instituto Autónomo, desarrollem una motivación hacia el trabajo, la eficiencia, el humanitarismo, la solidaridad, basada fundamentalmente en un sentido altruista de la existencia, la búsqueda de la satisfacción personal a través de ser útiles a otros seres humanos.



Estructura Organizativa



DIRECCIÓN – GERENCIA

Velar por el cumplimiento y observancia de todos los miembros del Instituto para impulsar, administrar y coordinar el trabajo productivo de todas actividades: Agropecuarias, industriales, artesanales, expendedurías y asociaciones cooperativas realizadas en los Centros Penitenciarios del país, para alcanzar la reinserción social del privado y privada de libertad a través de su crecimiento integral y de su grupo familiar, contribuyendo así con el desarrollo del país.



AUDITORIA INTERNA

Encargada de realizar las verificaciones de los procesos administrativos de la institución, igualmente de verificar la exactitud e integridad de los mencionados procesos.

CONSULTORÍA JURÍDICA

Asesorar y asistir en materia jurídica y legal a la Dirección Gerencia y demás dependencias adscritas al Instituto, en defensa de los derechos de este, emitir dictámenes sobre los asuntos que le son sometidos a consideración.

GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

Planificar, dirigir, coordinar, supervisar y ejecutar las actividades inherentes a la administración de recursos humanos, en las áreas de reclutamiento y selección, clasificación y remuneración, registro, control, adiestramiento y desarrollo, nominas, evaluaciones, relaciones laborales y seguridad social.

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Asistir a la Dirección Gerencia en la formulación, ejecución y control de la política financiera del Instituto, así como desarrollar, implantar y mantener sistemas que garanticen la adecuada administración de sus recursos y la oportuna toma de decisiones.

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Asesorar a la Dirección Gerencia en materia de presupuesto, políticas y de planes generales de acción.



GERENCIA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Formular las políticas en materia de rehabilitación del interno, en concordancia con la máxima autoridad del Instituto. Asimismo dirigir, coordinar y controlar a nivel nacional la programación de actividades laborales previstas en cada establecimiento penitenciario.

Líneas de Acción para el Ejercicio Fiscal 2013

El Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciario (IACTP) fundamentó sus líneas de acción bajo el marco del Proyecto **“Fortalecimiento de la Institucionalidad de los Procesos Formativos y Laborales de la Población Penada Venezolana (Fase II)”, en concordancia con el “Plan Llegó la Chamba”** las cuales fueron conducidas bajo la directriz de la Suprema Felicidad Social, cuyo objetivo es profundizar la solidaridad con los excluidos de América Latina y El Caribe. En este sentido, la estrategia planteada es superar la pobreza y atender integralmente a la población en situación de extrema pobreza y máxima exclusión social, enmarcado en la política de promover el desarrollo humano familiar y socio-laboral para profundizar el proceso de humanización del sistema penitenciario con la ejecución de programas de ocupación laboral, motivación y capacitación de los privados y privadas de libertad.

Para el año 2013 el Plan Operativo Anual del Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciario (IACTP), estuvo orientado hacia el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio, con énfasis en la superación de la pobreza y la exclusión social.



Logros Alcanzados

- El Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciario adscrito al Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario es el ente rector y ejecutor de la política de capacitación laboral y fortalecimiento del empleo productivo de los privados y privadas de libertad que se encuentran en **26** establecimientos penitenciarios a nivel nacional, donde el IACTP tiene presencia.
- Durante el ejercicio fiscal 2013 el Instituto desarrolló el Proyecto **“Fortalecimiento de la Institucionalidad de los Procesos Formativos y Laborales de la Población Penada Venezolana (Fase II)”, en concordancia con el “Plan Llego la Chamba”** a través de tres (3) acciones fundamentales:
 - 1. Motivación y Formación Ocupacional.**
 - 2. Ocupación Laboral en las Unidades de Producción Socialistas (UPS) existentes.**
 - 3. Construcción de Obras Civiles y Dotación de Maquinarias, Insumos y Equipos de Unidades de Producción Socialista.**

Motivación y Formación Ocupacional:

Se motivaron y capacitaron **7.505** privados de libertad a través de **410** cursos de capacitación, orientados a labores productivas: Textil (pintura sobre tela y elaboración de peluches, trajes de baño), agrícola (Cultivo), computación I y II, carpintería básica, herrería básica, lencería navideña, seguridad y riesgo Industrial y **90** talleres de motivación de ética y valores, resolución y manejo de conflictos, prevención en drogas, autoestima, desarrollo personal, autoayuda, alfabetización.



Cuadro 42. Privados y privadas de libertad incorporados a formación

Acción	Femeninas	Masculinos	Total
Motivación	205	1.139	1.344
Formación Ocupacional	1.847	4.314	6.161
Total	2.052	5.453	7.505

Fuente: Estadísticas de la Gerencia de Programas y Proyectos del IACTP para el año 2013.



Cuadro 43. Ocupación laboral

Región	Establecimiento Penitenciario	Dirección	Género		Total
			F	M	
Región Capital	Centro Penitenciario Región Capital Yare I	Carretera Sta. Teresa- Ocumare sector Puente Carrero Estado Miranda		20	20
	Centro Penitenciario Región Capital Yare III			53	53
	Internado Judicial de Los Teques	Vial lagunetica, Alto de Trigo municipio Guaicaipuro Estado Miranda		3	3
	Instituto Nacional de Orientación Femenina (INOF)	Av. Víctor Baptista, Vía el Paso Loa Teques, edo. Miranda	137		137
	C.T.C Dr. Francisco Canestri	Paraíso, Puente Hierro al lado de la Planta Distrito Capital		20	20
	Internado Judicial Rodeo I	Carretera vieja Guatire Araira Sector el Rodeo Estado Miranda		11	11
	Internado Judicial Rodeo II			21	21
Sub-Total			137	128	265
Región Central y los Llanos	Centro Penitenciario del Edo Aragua (Tocorón)	Carretera Nacional la Villa Tocorón Edo Aragua	27		27
	Internado Judicial de Carabobo (Tocuyito)	Autopista Vía Campo Carabobo Tocuyito Frente a Galletas Carabobo	85	52	137
	Centro Penitenciario de la Región Centro Occidental (Uribana)	Vía Duaca, Valles de Uribana (antiguo elevado de Pate palo cruzando a la derecha) Edo. Lara		59	59
	Comunidad Penitenciaria del Estado Lara (FÉNIX)	Vía Duaca, Valles de Uribana (antiguo elevado de pate palo cruzando a la derecha) Edo. Lara		24	24
	Penitenciaria General de Venezuela (PGV)	Final Av. Fuerzas Armadas prolongación San Juan de los Morros Edo. Guárico	16	82	98
Sub-Total			128	217	345
Región Centro Occidental	Internado Judicial de Yaracuy y la Granja de Destacamentos "Dr. Francisco Vargas Muñoz" (IBOA).	Final cuarta Av. Entre calles 34 y 35 No. 355, Municipio Independencia San Felipe Estado Yaracuy		23	23
	Centro Penitenciario Región los Llanos (Guanare)- Instituto Penitenciario de Capacitación Agrícola y Artesanal (IPCAA)	Barrio San Rafael de la Colonia parte baja en la carretera nacional vía a Barinas. Edo. Portuguesa		54	54
	Internado Judicial de Trujillo	Sector Santa Rosa del Municipio Trujillo	5	43	48
	Cárcel Nacional de Maracaibo (Sabaneta)	Barrio San Pedro Sabaneta larga Av.50 Cruzando la Bomba de gasolina			
Sub-Total			5	120	125
Región Los Andes	Internado Judicial de Barinas (INJUBA)	Final Calle Cedeño, Parroquia Corazón de Jesús . Municipio Barinas	10	82	92
	Centro Penitenciario de la Región Andina Mérida	San Juan de Lagunillas Municipio Sucre, estanquillo Alto Edo. Mérida	24	42	66
	Centro Penitenciario de Occidente Santa Ana	Calle Ppal.(final) Av. Principal de Sta. Ana Edo Táchira	14	68	82
	Comunidad Penitenciaria de Coro	Edo. Falcón, sector San Agustín	21	90	111
Sub-Total			69	282	351
Región Nor-Oriental e Insular	Internado Judicial de Cumaná	Av. Badaraco Bermúdez al Lado del Cementerio General Cumana- Edo. Sucre	7		7
	Centro Penitenciario Región Insular(Margarita)	Av. Juan Bautista Arismendi Sector Punta de Piedras (vía principal) Edo. Nueva Esparta	57	30	87
	Internado Judicial de Monagas (La Pica)	Calle Principal de la Pica, Municipio Maturín, Estado Monagas	7	20	27
	Centro Penitenciario Región Oriental (El Dorado)	Ubicado el Troncar 10 vía Internacional Brasil Km. 6, después de la entrada del pueblo del Dorado. Y La Panadería se encuentra ubicada en la calle 5 de Julio, el Dorado Parroquia Dalla Acosta Municipio Sifontes Estado Bolívar.		69	69
	Internado Judicial de Puente Ayala Anzoátegui	Calle principal Puente Ayala Vía Naricual Sector Puente Ayala Edo. Anzoátegui		8	8
	Internado Judicial del Estado Bolívar	Carrera 06, Vista hermosa Ciudad Bolívar, Edo. Bolívar		36	36
Sub-Total			71	163	234
			Total	410	910
					1320

Fuente: * Estadísticas de la Gerencia de Programas y Proyectos del IACTP para el año 2013.



Cabe destacar que para el año 2013 se incorporaron **309** privados de libertad: **122** femeninos y **187** masculinos en las nuevas unidades socio-productivas; herrería, carpintería, agrícola, textil, panadería, taller automotriz, taller de serigrafía y bloquera.

Cuadro 44. Comparativo de la ocupación laboral

Años	Femeninas	Masculinos	Total
2012	317	621	938
2013	439	808	1247
Variación	122	187	309

Fuente: * Estadísticas de la Gerencia de Programas y Proyectos del IACTP para el año 2013.

Como resultado de la ocupación laboral desarrollada por los privados y privadas de libertad se han inaugurados **118** unidades socio-productivas, las mismas se detallan en el cuadro a continuación:

Cuadro 45. Unidades socio-productivas inauguradas

Tipo Unidad Socioprodutiva	Inauguradas
Panadería	19
Talleres textiles	12
Agrícolas	10
Avícolas	7
Granjas Porcinas	3
Talleres de Herrería	8
Talleres de Cerámica	4
Talleres de Carpintería	12
Mantenimiento	12
Servicios Generales	4
Artesanía	2
Guardería	1
Talleres Petrotambor	2
Bloqueras	2
Computación	6
Servicios Rancheros	1
Serigrafía	1
Bordados	1
Jabones	1
Automotriz	3
Peluquería	1
Yeso	5
Productos Desinfectantes	1
Total	118

Fuente: IACTP



- ***En el área de Panadería:***

Se han puesto en funcionamiento **19** panaderías, contando con la recién inaugurada en la Comunidad Penitenciaria de Lara “Fénix” y las otras ubicadas en los siguientes Establecimientos Penitenciarios del País: Internado Judicial de Carabobo (Mínima-Tocuyito), Centro Penitenciario del Estado Aragua (Tocorón), Centro Penitenciario de la Región Centro Occidental Sargento David Viloria (Uribana), Penitenciaria General de Venezuela (PGV), Centro Penitenciario Yare I, Centro Penitenciario Región Capital Yare III, Instituto Nacional de Orientación Femenina (Inof), Centro de Tratamiento Comunitario Dr. Francisco Canestri, Cárcel Nacional de Maracaibo (Sabaneta), Internado judicial de Yaracuy (IBOA), Instituto de Capacitación Agrícola y Artesanal (IPCCA) Guanare, Centro Penitenciario Región Andina (Mérida), Comunidad Penitenciaria de Coro, Internado Judicial del Estado Barinas, Centro Penitenciario de Occidente Santa Ana (Táchira), Internado Judicial Insular (Margarita), Internado Judicial de Anzoátegui (Puente Ayala), Centro Penitenciario Región Oriental El Dorado, Internado Judicial del estado Bolívar (Vista Hermosa), Internado Judicial de Cumana e Internado Judicial de Monagas (La pica). Beneficiando a **134** hombres y **49** mujeres para un total de **183** ocupados laboralmente, con una producción de 8.437.324 unidades de pan salado, 3.100 panes dulces, 660 golfeados, 500 cachitos, 25 panes de jamón, 12 tortas, 12 tortas de pan, para una producción total de artículos de panadería de 8.438.553 unidades que fueron distribuidos para el consumo de la dieta diaria de los diversos establecimientos penitenciarios y para la venta de sus familiares.

- ***En el Taller Textil:***

Existen **12** talleres en funcionamiento, **1** recién inaugurado, **1** taller de bordado en el INOF, y en los diferentes Establecimientos Penitenciarios:



Internado Judicial de Carabobo (Mínima-Tocuyito), Centro Penitenciario del Estado Aragua (Tocorón), Centro Penitenciario del Estado Lara (Uribana), Penitenciaria General de Venezuela (PGV), Internado Judicial Región Capital El Rodeo III, Instituto Nacional de Orientación Femenina (Inof), Cárcel Nacional de Maracaibo (Sabaneta), Internado Judicial de Trujillo, Penitenciario Región Andina (Mérida), Comunidad Penitenciaria de Coro, Internado Judicial del Estado Barinas e Internado Judicial Región Insular (Margarita) y **1** recién inaugurado en la Comunidad Penitenciaria del Estado Lara (FÉNIX). Ocupando laboralmente a **137** hombres y **51** mujeres para un total de **188** privados y privadas de libertad con una producción de **40.729** piezas textiles tales como: **500** bragas, **500** pantalones de gabardina, **4.500** monos escolares, **200** batas de laboratorio, **1.200** chemises azules, **20.000** franelas rojas, **2.000** bolsos, **100** toallas, **50** pijamas, **1.500** short, así como también los **10.179** uniformes amarillos para los privados y privadas de libertad a nivel nacional.

- ***En el área Agrícola (Casas Cultivo-Canteros):***

10 áreas agrícolas rehabilitadas y operativas (canteros y semilleros), **7** casas de cultivo y **1** área de siembra, distribuidas en los siguientes establecimientos penitenciarios: Internado Judicial de Carabobo (Mínima-Tocuyito), Penitenciaria General de Venezuela (PGV), Centro Penitenciario Yare I, Internado Judicial de Trujillo, Centro Penitenciario de la Región Andina (CEPRA), Granja de Destacamento Agrícola Dr. Francisco Vargas Muñoz, (IBOA), Instituto de Capacitación Agrícola y Artesanal (IPCCA) Guanare, Internado Judicial del Estado Barinas INJUBA, Centro Penitenciario Sargento David Viloria, Internado Judicial de Anzoátegui (Puente Ayala), Centro Penitenciario Región Oriental El Dorado e Internado Judicial de Monagas (La Pica). Beneficiando a **101** hombres y **38** mujeres para un total



de **139** privados y privadas de libertad generando una producción anual de **2.050** Kilogramos en rubros tales como: **200** Kg. tomate, **180** Kg. ají dulce, **85** Kg. yuca, **120** Kg. Pepino, **100** Kg. Maíz Amarillo, **35** Kg. cebollín, **70** Kg. lechuga, **60** Kg. ajo porro, **400** Kg. berenjena, **500** Kg. cilantro, **300** Kg. auyama; Hasta la primera semana de diciembre se llevan cosechados más de **300.000** Kg. de maíz Blanco; Así como también el engorde de **4.500** cachamas que produjeron alrededor de **4.500** Kilogramos.

- **En el área Avícola:**

Operativas y rehabilitadas **7** áreas avícolas (Pollos de engorde y gallinas ponedoras) y **1** galpón recién inaugurado, distribuidas en los siguientes establecimientos penitenciarios: Internado Judicial de Carabobo (Mínima-Tocuyito), Penitenciaría General de Venezuela (PGV), Granja de Destacamento Agrícola Dr. Francisco Vargas Muñoz (IBOA), Instituto de Capacitación Agrícola y Artesanal (IPCCA) Guanare, Internado Judicial de Anzoátegui (Puente Ayala) e Internado Judicial del estado Bolívar (Vista Hermosa), ocupando laboralmente a **41** hombres privados de libertad y generando una producción anual de **33.527** kilogramos de pollo y **4.323.141** huevos entregados a los economatos de los establecimientos penitenciarios.

- **En el Área de Cerámica:**

4 talleres rehabilitados y en funcionamiento en los siguientes establecimientos penitenciarios: Internado Judicial de Carabobo (Mínima-Tocuyito), Comunidad Penitenciaría de Coro e Internado Judicial Insular (Margarita). Ocupando Laboralmente a **24** mujeres privadas de libertad con una producción anual de **2.291** piezas de cerámicas tales como: **200** unidades de Juegos de Cocina, **800** piezas de figuras de personas, **500** negritas, **200** tazas, **591** soperas.



- **En el Taller de Herrería:**

8 talleres rehabilitados y en funcionamiento y **1** inaugurado en los diferentes establecimientos penitenciarios: Internado Judicial de Carabobo (Minima-Tocuyito), Penitenciaria General de Venezuela (PGV), Centro Penitenciario Región Capital Yare III, Granja de Destacamento agrícola, Dr. Francisco Vargas Muñoz, (IBOA), Instituto de Capacitación Agrícola y Artesanal (IPCCA) Guanare, Comunidad Penitenciaria de Coro, Internado Judicial de Anzoátegui (Puente Ayala), Centro Penitenciario Sargento David Viloria, Centro Penitenciario de Occidente (Santa Ana), Internado Judicial del Estado Barinas y **1** recién inaugurado en la Comunidad Penitenciaria del Estado Lara (FÉNIX); Ocupando Laboralmente a **74** hombres privados de libertad, con una producción de **864** piezas tales como: **30** mesones, **80** mesas, **12** rejas, **8** escaleras, **55** marcos, **200** estructura de cama matrimonial, **300** estructura de cama Individual, **70** estructura de juego de recibos, **100** estructuras de Mesa sillas, **9** cerchas.

- **En el Taller de Carpintería:**

12 rehabilitados y en funcionamiento en los establecimientos penitenciarios tales como: Internado Judicial de Carabobo (Mínima-Tocuyito), Internado Judicial Región Capital El Rodeo III, Centro Penitenciario Región Capital Yare III, Internado Judicial de Trujillo, Internado judicial de Yaracuy (IBOA), Instituto de Capacitación Agrícola y Artesanal (IPCCA) Guanare, Internado Judicial de Barquisimeto (Uribana), Comunidad Penitenciaria de Coro, Internado Judicial del Estado Barinas, Centro Penitenciario de Occidente (Santa Ana), Internado Judicial de Anzoátegui (Puente Ayala) y Internado Judicial del estado Bolívar (Vista Hermosa); y **2** inaugurados en el Centro de Tratamiento Comunitario Dr. Francisco Canestri



ubicado en el Paraíso Dto. Capital y otro en el Centro Penitenciario de la Región Centro Occidental “Sargento David Viloria” en el Estado Lara, ocupando laboralmente a **102** hombres privados de libertad con una producción de **1.590** piezas como **200** camas matrimoniales, **300** camas individuales, **280** cofres pequeños de madera, **95** juegos de comedor **6** y **100** juegos **4** sillas, **130** carteleras, **98** multimuebles, **200** mesa sillas, **140** gaveteros, **47** Moldes para trabajar con yeso.

- **En el Área de Artesanía:**

2 talleres en funcionamiento y rehabilitadas en los establecimientos penitenciarios: Internado Judicial de los Teques y en el Internado Judicial de Trujillo. Ocupando laboralmente a **13** mujeres privadas de libertad con una producción anual de **99** muñecas de trapo y **80** juegos de cocina, **75** juegos de baño artículos de manualidades.

- **En el Área de Yeso:**

5 Talleres en funcionamiento y rehabilitadas en los establecimientos penitenciarios: Internado Judicial de Yaracuy (IBOA), Instituto de Capacitación Agrícola y Artesanal (IPCCA) Guanare, Penitenciaria General de Venezuela, Centro Penitenciario de Occidente (Santa Ana) e Internado Judicial de Carabobo (Tocuyito). Ocupando laboralmente a **20** hombres privados de libertad con una producción anual de **12** piezas tales como: **4** chimeneas, **6** columnas y **2** colocaciones de techos.

- **Bloqueras:**

2 en funcionamiento, rehabilitadas y **1** nueva inaugurada, en los establecimientos penitenciarios: Granja de Destacamento Agrícola Dr.



Francisco Vargas Muñoz, Instituto de Capacitación Agrícola y Artesanal (IPCCA) Guanare, Penitenciaria General de Venezuela, Centro Penitenciario de Occidente (Santa Ana) e Internado Judicial de Carabobo (Tocuyito). Ocupando Laboralmente a **12** hombres privados de libertad con una producción anual de **40.885** bloques.

▪ **En el Área de Fábrica de Petrotambores:**

2 talleres inaugurados en los establecimientos penitenciarios: Centro de Tratamiento Comunitario Dr. Francisco Canestri, Internado Judicial de Barquisimeto estado Lara (Uribana) y en el Instituto de Capacitación Agrícola y Artesanal (IPCCA) Guanare. Ocupando laboralmente a **20** hombres privados de libertad con una producción anual de **165** Petrotambores.

▪ **En el Área de Serigrafía (Estampado Textil):**

1 unidad en funcionamiento en el Internado Judicial Región Capital el Rodeo III , ocupando laboralmente a **7** hombres privados de libertad generando una producción **1.000** estampados de uniformes para los privados de libertad durante el año.

▪ **En el Área de Bordado:**

1 unidad en funcionamiento en el Instituto Nacional de Orientación Femenina del (INOF), ocupando laboralmente a **8** mujeres privadas de libertad generando una producción **2.229** bordado de piezas textiles.

▪ **En el Área de Fabrica de Jabones:**



1 taller en funcionamiento ubicado en el Instituto Nacional de Orientación Femenina (INOF), con una producción anual de **3.349** Jabones de Glicerina y a su vez ocupando laboralmente a **8** mujeres privadas de libertad.

▪ **En el Área Porcina:**

3 Granjas porcinas en funcionamiento y rehabilitadas (engorde de cerdos), distribuidas en los siguientes establecimientos penitenciarios: Internado Judicial de Carabobo (Mínima-Tocuyito), Penitenciaria General de Venezuela (PGV) e Internado Judicial de Monagas (La Pica), Ocupando laboralmente a **14** hombres privados de libertad generando una producción anual de **35.230** kg de cerdos entregados a los economatos de los centros penitenciarios y vendidos en ferias socialistas a nivel nacional.

▪ **En el Taller de Servicio Automotriz:**

3 en funcionamiento y rehabilitadas en los establecimientos penitenciarios: Penitenciaria General de Venezuela (PGV), Instituto de Capacitación Agrícola y Artesanal (IPCCA) Guanare y el Internado Judicial de Monagas (La Pica); **37** hombres privados de libertad ocupados laboralmente realizando servicio de: **305** lavado de vehículo, **12** cambios de aceites, **14** servicios mecánicos, **1** reparación de autobús.

▪ **En el Área de Fabrica de Desinfectante:**

1 Fábrica nueva inaugurada en el Internado Judicial de Anzoátegui (Puente Ayala), con una producción anual de **400** desinfectantes (Fase de Prueba) y a su vez ocupando laboralmente a **8** hombres privados de libertad.



- **En el Área de Mantenimiento:**

12 cuadrillas de mantenimiento en funcionamiento, beneficiando a **201** hombres y **66** mujeres ocupadas laboralmente en el servicio y mantenimiento de limpieza en las instalaciones de los establecimientos penitenciarios: Centro Penitenciario del Estado Lara (Uribana), Centro Penitenciario Región Capital Yare III, Instituto Nacional de Orientación Femenina (Inof), Centro de Tratamiento Comunitario Dr. Francisco Canestri, Cárcel Nacional de Maracaibo (Sabaneta), Internado Judicial de Trujillo, Instituto Penitenciario de Capacitación Agrícola y Artesanal (IPCCA) Guanare, Internado Judicial Insular(Margarita), Penitenciario Región Andina (Mérida), Internado Judicial del Estado Barinas, Centro Penitenciario de Occidente Santa Ana (Táchira), Centro Penitenciario Región Oriental El Dorado e Internado Judicial del Estado Bolívar (Vista Hermosa).

- **Servicios Generales**

4 áreas de servicios generales Centro Penitenciario Región Capital Yare I, Internado Judicial de los Teques, Internado Judicial de Barinas (INJUBA), Centro Penitenciario de Occidente Santa Ana, Estado Táchira.

- **Peluquería**

1 peluquería rehabilitada en el Instituto Nacional de Orientación Femenina (INOF) prestando el servicio de corte de cabello, secado, manicure, pedicure, tinte de cabello entre otros y ocupando laboralmente a **2** mujeres privadas de libertad.



- **Computación**

6 Unidades educativas de computación en funcionamiento en el Internado Judicial de los Teques con **2** privados de libertad y **1** inaugurada en el Centro Penitenciario de Occidente (Santa Ana), con **12** hombres privados de libertad, Una unidad en el Centro Penitenciario Región Capital Yare III, con ocupación laboral de **1** hombre y **1** unidad Internado Judicial de Barinas que se desempeñan realizando mantenimiento de equipos, limpieza interna de los mismos y documentos administrativos.

- **En el Área de Guardería**

1 servicio de cuidado para los **7** niños y **12** niñas de las privadas de libertad del Instituto Nacional de Orientación Femenina (INOF) beneficiando a **16** privadas de libertad ocupadas laboralmente.

Construcción de Obras Civiles y Dotación de Maquinarias, Insumos y Equipos de Unidades de Producción Socialista.

1 bloquera industrial socialista beneficiando a **7** hombres privados de libertad y granja avícola beneficiando a **10** hombres privados de libertad, en el Instituto Penitenciario de Capacitación Agrícola y Artesanal (IPCAA), Guanare, Estado Portuguesa.

Construcción y dotación de una nueva unidad-socio productiva denominada taller para elaboración de productos de limpieza en el Internado Judicial “José Antonio Anzoátegui” en el Municipio Simón Bolívar del estado Anzoátegui, estas obras se encuentran culminadas en infraestructuras y están



en proceso de dotación de equipos e insumos, para una población beneficiada de **8** hombres privados de libertad.

En virtud del cumplimiento del proyecto, se realizaron diferentes alianzas estratégicas con instituciones del estado, que unificando esfuerzos y apoyándose mutuamente, el instituto logró el objetivo único de contribuir con la integración de los privados y privadas de libertad a la sociedad, estas instituciones son las siguientes:

1. Alianza IACTP-Instituto Nacional de Investigación Agrícola

Donación de semillas y plántulas para siembra, entre otros rubros.

2. Alianza IACTP - INCES

Facilitan cursos ocupacionales de textil, panadería, carpintería, agrícola, y donde el INCES aporta el facilitador y el IACTP los materiales y demás insumos.

3. Alianza IACTP - Ministerio del Poder Popular para Industrias (Gran Misión Saber y Trabajo Venezuela)

Como parte de la Gran Misión Saber y Trabajo Venezuela se generan en conjunto con el IACTP espacios en los cuales los trabajadores y trabajadoras puedan integrarse o reintegrarse en el sistema productivo, donde el estado establecerá diversos mecanismos de incentivos, medios de producción, así como acceso al financiamiento, bienes de capital, tecnología y la colocación de su producción en el mercado. Los espacios a trabajar están definidos por unidades espaciales delimitadas y condiciones especiales para el



desarrollo de los injertos productivos dentro de los recintos penitenciarios a nivel nacional.

Obstáculos

El Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciario para el año 2013, presento diversos obstáculos, entre ellos:

- 1.- Falta de recursos financieros y presupuestarios para lograr el funcionamiento óptimo de las Unidades Socio productivas en los establecimientos penitenciarios.
- 2.- Falta de unidades de transporte para el traslado de materiales e insumos a las unidades socio productivas.

Recursos Transferidos

Cuadro 46. Crédito por presupuesto ordinario

Descripción	Monto Bs.
"Fortalecimiento de la Institucionalidad de los Procesos Formativos y Laborales de la Población Penada Venezolana Fase II", en concordancia con el "Plan Llego la Chamba"	48.343.938,00
Ingresos propios	3.800.000,00
Acción Centralizada	21.656.062,00
Total	73.800.000,00

Fuente: IACTP

**Cuadro 47.** Transferencias por el ejecutivo nacional

Descripción	Monto Bs.
TRANSFERENCIA Y DONACIONES (ORDINARIO)	
APROBACIÓN DE CRÉDITO ADICIONAL SEGÚN GACETA N° 40.219 DE FECHA 01-08-2013 PARA CUBRIR INSUFICIENCIAS EN GASTOS DE PERSONAL CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2013.	1.349.304,00
APROBACIÓN CRÉDITO ADICIONAL SEGÚN GACETA OFICIAL N° 41.157 DE FECHA 30-04-2013 Y GACETA EXTRAORDINARIA N° 6100 DE FECHA 28-05-2013 POR EL INCREMENTO DEL SALARIO MÍNIMO POR PROYECTO Y ACCIÓN CENTRALIZADA.	548.831,00
APROBACIÓN CRÉDITO ADICIONAL SEGÚN GACETA OFICIAL N° 40.230 DE FECHA 16-08-2013 PARA CUBRIR INSUFICIENCIA DE GASTOS DE PERSONAL CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2013.	1.349.304,00
APROBACIÓN CRÉDITO ADICIONAL SEGÚN GACETA OFICIAL N° 40.263 DE FECHA 02-10-2013 PARA CUBRIR INSUFICIENCIA EN GASTOS DE PERSONAL CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2013.	1.349.304,00
APROBACIÓN DE CRÉDITO ADICIONAL SEGÚN GACETA EXTRAORDINARIA N° 40.287 DE FECHA 05-11-2013, PARA EL PAGO DE AGUINALDO DEL PERSONAL EMPLEADOS FIJOS, CONTRATADOS, OBREROS, JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL 2013.	6.804.584,00
APROBACIÓN DE CRÉDITO ADICIONAL SEGÚN GACETA OFICIAL N° 40.287 DE FECHA 05-11-2013 PARA CUBRIR INSUFICIENCIA DEL PAGO DE SALARIO MÍNIMO, TABULADOR, ESCALA DE SUELDOS Y SALARIOS Y HOMOLOGACIÓN 1 ERA PARTE DEL 2013.	3.644.592,21
APROBACIÓN DE CRÉDITO ADICIONAL SEGÚN GACETA OFICIAL N° 40.302 DE FECHA 26-11-2013 PARA CUBRIR INSUFICIENCIA DEL PAGO DE SALARIO MÍNIMO, TABULADOR, ESCALA DE SUELDOS Y SALARIOS Y HOMOLOGACIÓN.	4.829.550,00
Total	19.875.469,21

Fuente: IACTP



Cuadro 48. Ingresos propios incorporados al presupuesto 2013

Descripción	Monto Bs.
Ingresos Propios	
SOLICITUD DE DISTRIBUCIÓN POR PARTIDA DEL INCREMENTO PRESUPUESTARIO CORRESPONDIENTE AL EXCEDENTE DE SALDO DE CAJA DEL EJERCICIO FISCAL 2012 PARA SER INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2013.	9.983.753,11
INCREMENTO PRESUPUESTARIO DE LA PRIMERA PARTE DE LOS INGRESOS PROPIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2012, OBTENIDOS DE LA PRODUCCIÓN DE LOS PROYECTOS AGRO Y SOCIO PRODUCTIVOS UBICADOS EN LAS DIVERSAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN A NIVEL NACIONAL PUNTO DE CUENTA GA-0016 DE FECHA 24-04-2013 DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN.	1.000.000,00
INCREMENTO PRESUPUESTARIO DE LA PRIMERA PARTE DE LOS INGRESOS PROPIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2013, OBTENIDOS DE UN EXCEDENTE CON RESPECTO A LA META PARA EL MENCIONADO EJERCICIO FISCAL ADEMÁS DE SER PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES SOCIO PRODUCTIVOS UBICADOS EN LAS DIVERSAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN A NIVEL NACIONAL.	6.000.000,00
INCREMENTO PRESUPUESTARIO DE LOS INGRESOS PROPIOS DEL IACTP EJERCICIO FISCAL 2013, OBTENIDOS DE UN EXCEDENTE CON RESPECTO A LA META PARA EL MENCIONADO EJERCICIO FISCAL ADEMÁS DE SER PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES SOCIO PRODUCTIVOS UBICADOS EN LAS DIVERSAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN A NIVEL NACIONAL.	1.500.000,00
INCREMENTO PRESUPUESTARIO DE LOS INGRESOS PROPIOS DEL IACTP EJERCICIO FISCAL 2013, OBTENIDOS DE UN EXCEDENTE CON RESPECTO A LA META PARA EL MENCIONADO EJERCICIO FISCAL ADEMÁS DE SER PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES SOCIO PRODUCTIVOS UBICADOS EN LAS DIVERSAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN A NIVEL NACIONAL.	1.000.000,00
INCREMENTO PRESUPUESTARIO DE LA PRIMERA PARTE DE LOS INGRESOS PROPIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2012, OBTENIDOS DE UN EXCEDENTE CON RESPECTO A LA META PARA EL MENCIONADO EJERCICIO FISCAL ADEMÁS DE SER PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES SOCIO PRODUCTIVOS UBICADOS EN LAS DIVERSAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN A NIVEL NACIONAL.	3.550.000,00
Total	23.033.753,11

Fuente: IACTP

**Cuadro 49. Ingresos propios facturados**

Rubro	Descripción	Ingreso en Bs.
Pan	Productos de panadería, cachitos, tortas, pan dulce y otros	8.113.667,00
Huevos	Producto de la cría de gallina ponedoras	8.749.210,00
Gallina	Venta de gallinas ponedoras para matadero	110.209,00
Cerdo	Venta de kilos de carne de cerdo	2.356.763,11
Carpintería	Productos elaborados con madera	94.281,00
Varios	Productos diversos en tienda IACTP	88.248,00
Textiles	Productos textiles	863.783,00
Ferias	Ingresos por ferias y exposiciones	497.597,00
Pescado	Venta de Cachamas	175.040,00
Maíz	Venta proyectada de maíz blanco	1.250.000,00
Otros	Otros productos varios	734.955,00
Total		23.033.753,11

Fuente: IACTP



Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias (FONEP)

Marco Legal

El Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias (FONEP), es un Instituto público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo e independiente del Tesoro Nacional, de conformidad a lo dispuesto en la Gaceta oficial N° 39.945 de fecha 15/06/2012, decreto N° 9.033, adscrito al Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, es creado para dar respuesta a la necesidad imperativa del Ejecutivo de contar con una Institución de carácter técnico y profesional, capaz de impulsar el desarrollo de la edificación penitenciaria del país, además de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, los tratados internacionales y el marco legal vigente, constituyen el régimen jurídico en el que se desenvuelve la actividad penitenciaria, específicamente, el Artículo 272 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, donde se le atribuye al Estado la dotación de los establecimientos penitenciarios con espacios para el trabajo, el estudio, el deporte y la recreación, a los fines de garantizar un sistema penitenciario que asegure la humanización de la mujer y hombre nuevo.

Descripción de Competencias

Corresponde al Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias (FONEP), en el marco de las atribuciones que le son inherentes, a través del uso de sus recursos financieros y de la obtención de recursos de diversas fuentes oficiales y organismos bilaterales, basados en las directrices y lineamientos plasmados en el Primer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, para la humanización del Sistema Penitenciario promoviendo:

- El mantenimiento y desarrollo de las edificaciones penitenciarias del país.



- La dotación, mantenimiento del mobiliario y equipos de los diferentes servicios en los establecimientos penitenciarios del país, que sirven de soporte a los privados y privadas de libertad, entre los cuales tenemos: asistenciales, educacionales, ocupacionales, entre otros.

Basado en las directrices y lineamientos plasmados en el Plan Estratégico Penitenciario 2013-2019, para la Transformación del Sistema Penitenciario, el Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias (FONEP), como actor fundamental en dicho proceso, ha definido su **Filosofía de Gestión**, la cual se expresa de la siguiente manera:

Filosofía de Gestión

Misión

Construir, rehabilitar, mantener y dotar la edificación penitenciaria, a fin de proporcionar los espacios físicos adecuados para la transformación del privado y privada de libertad hacia la mujer y el hombre nuevo y contribuir con el Desarrollo Social del País, a través de la gestión eficiente de los recursos.

Visión

Ser reconocido por sus elevados estándares de excelencia de Infraestructura y modelo de gerencia pública en materia penitenciaria, demostrando la eficacia y eficiencia en sus funciones y procesos medulares ante las Instituciones, siguiendo los lineamientos emanados del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario.



Valores Institucionales:

- Honestidad
- Responsabilidad
- Sensibilidad Social
- Compromiso
- Trabajo en equipo
- Excelencia

Directrices Estratégicas

- Desarrollar los conceptos, técnicas y diseños arquitectónicos, orientados específicamente al área penitenciaria.
- Adaptarse oportuna y eficientemente a los nuevos retos revolucionarios, en especial a la nueva institucionalidad, para cumplir con el objetivo histórico *“Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política para nuestro pueblo”*, del Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación, 2013-2019, y a los fundamentos de los cinco grandes objetivos históricos del Socialismo Bolivariano:
 - I. Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.
 - II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la



mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

- III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.
- IV. Contribuir con el desarrollo de una nueva Geopolítica Internacional en la cual tome cuerpo un mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del Universo y garantizar la Paz Planetaria.
- V. Preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana.



Estructura Organizativa

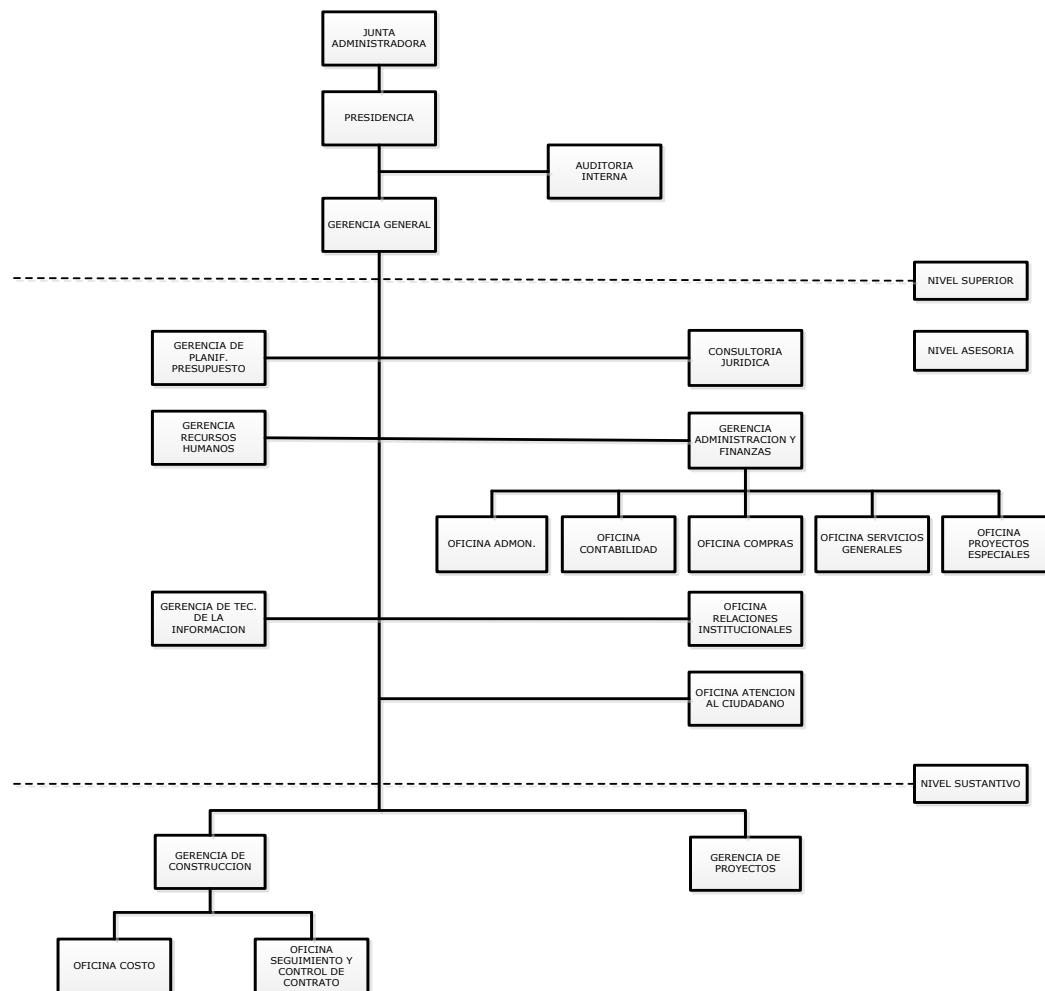
El Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias (FONEP), ha emprendido un proceso de reorganización, donde se destaca el papel rector que le ha correspondido ejercer, centrando esfuerzos para rescatar los aspectos estratégicos y normativos de la estructura penitenciaria, sus actividades se basan en el desarrollo de las acciones enmarcadas en la Misión de la Institución y derivadas de los lineamientos impartidos por su directiva, ante esta necesidad, se presentó la propuesta para su reorganización, en concordancia con las Políticas Nacionales del Ejecutivo.

Actualmente y de acuerdo a la Gaceta Oficial Nº 39.721 de fecha 26/07/2011, se están realizando los trámites correspondientes para la reforma del organigrama y los estatutos sociales y fundamentales a que haya lugar de acuerdo a lo establecido en el artículo Nº 04, de la mencionada Gaceta. Con este nuevo planteamiento y de acuerdo a las necesidades del Fondo, se fortalecerá su crecimiento, los compromisos contractuales y ajustes a la escala salarial de los trabajadores, a fin de mejorar el desempeño institucional en cuanto a eficacia, eficiencia y calidad en la gestión.

Es por ello, que el Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias (FONEP), consciente de la necesidad de redimensionar sus líneas para adaptarse y responder oportuna y eficientemente a los nuevos retos revolucionarios en especial a la nueva institucionalidad, y cumplir con el **II Objetivo Histórico:** “Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política para nuestro pueblo”, del Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación, 2013-2019, a fin de desempeñar la razón social del Fondo específicamente, la atención de la ampliación, recuperación, dotación



y construcción de las edificaciones penitenciarias en aras de contribuir con la nueva patria socialista, siguiendo los lineamientos del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, mediante acciones dentro de la Política de la “Humanización del Sistema Penitenciario”, propuesto por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, con la finalidad de responder al mandato constitucional para lograr cambios significativos a un nuevo esquema de funcionamiento que permita la transformación y modernización de la Institución.

FONDO NACIONAL PARA EDIFICACIONES PENITENCIARIAS
ORGANIGRAMA ACTUAL



Funciones de las Unidades Administrativas

▪ Junta Administradora

Presidir al Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias en coordinación con la Presidencia, a fin de ejecutar las decisiones del Ministerio de Adscripción.

▪ Presidencia

Representar al Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias como la máxima autoridad y su responsabilidad es la conducción, administración y cumplimiento de las funciones asignadas al organismo.

▪ Gerencia General

Coordinar, controlar y supervisar por delegación del Presidente (a) las políticas, planes y programas del Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias.

▪ Auditoría Interna

Garantizar el acatamiento de las normas legales, salvaguardar los recursos y bienes que integran el patrimonio del Fondo, asegurar la exactitud y veracidad de la información financiera y administrativa, promover la eficiencia de las operaciones, comprobar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos, en concordancia con las políticas prescritas y con los objetivos y metas propuestas.

▪ Consultoría Jurídica

Apoyar al Fondo en los aspectos y procesos jurídicos necesarios para la toma de decisiones y la ejecución de las políticas conforme al ordenamiento legal vigente.



- **Gerencia de Recursos Humanos**

Gestionar y aplicar los procesos vinculados al recurso humano, para asegurar el cumplimiento y aplicación de las Políticas, Planes, Programas, normas y procedimientos establecidos, a fin de obtener un recursos humanos óptimo que permita suplir el liderazgo estratégico, asignar los recursos adecuados, controlar y evaluar la gestión para desarrollar una cultura organizacional en principio y valores en función de la misión del Fondo.

- **Gerencia de Tecnología**

Desarrollar y aplicar los sistemas de información, la plataforma tecnológica, con el propósito de garantizar el sistema de información, la administración de la infraestructura de redes necesarias para garantizar que las aplicaciones estén siempre disponibles y operativas.

- **Gerencia de Planificación y Presupuesto**

Establecer estrategias de desarrollo institucional que permitan asesorar a las diferentes unidades administrativas, en la formulación y ejecución de políticas institucionales, llevadas estas a planes, programas, proyectos y acciones a fin de generar la información necesaria para el análisis y evaluación de los diferentes procesos que conforman la gestión técnica administrativa del Fondo.

- **Gerencia de Administración y Finanzas**

Planificar, administrar, coordinar y controlar las actividades financieras, contables y administrativas del FONEP, así como garantizar el resguardo de los bienes y servicios, transporte y seguridad de la institución.



- ***Gerencia de Construcción***

Planificar, coordinar, dirigir, ejecutar, dar seguimiento y control a los proyectos, para la construcción, dotación y mantenimiento de la infraestructura penitenciaria.

- ***Gerencia de Proyectos***

Concretar la ejecución, seguimiento y control de los proyectos arquitectónicos e ingeniería para la construcción, equipamiento e implantación de nuevas edificaciones penitenciarias.



Líneas de Acción para el Ejercicio Fiscal 2013

El Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias (FONEP) se apoya en una serie de políticas generales, que han sido diseñadas y aplicadas durante el ejercicio fiscal 2013, para la consecución de los objetivos propuestos. En este sentido, la gestión del Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias (FONEP), se planteó diversas estrategias y acciones claves para hacerlas compatibles con la misión de la institución como órgano promotor del desarrollo de la edificación penitenciaria del país, con atención en la coyuntura de emergencias penitenciarias, al tiempo que se avanzó en la vía de soluciones de carácter estructural. Todo esto en concordancia con la visión del sistema penitenciario que asegure la transformación hacia la mujer y el hombre nuevo.

Visión que está plasmada en el Primer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, cuyo objetivo general; es convertir cada establecimiento penitenciario, entidades de atención en un espacio de aprendizaje, a través del trabajo productivo como eje organizador de la vida, siendo el medio para lograr la transformación social de la población hacia el sujeto nuevo socialista, factor fundamental para la construcción de la sociedad, empleando nuevos ensayos educacionales, culturales, participativos, que impliquen acciones liberadoras y desalienantes dirigidos a romper la “Cultura del malandreo” que permita implementar una formación hacia la verdadera disciplina donde los sujetos deben entender su necesidad, utilidad y obligatoriedad en la adquisición de la conciencia de clase y la plena vida en la colectividad, todo esto mediante un conjunto de políticas dirigidas y coordinadas por el Ministerio de Adscripción y con el Primer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013.



Para el año 2013, el Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias (FONEP), consistente con su política para mejorar el sistema penitenciario, ha tomado acciones concretas para contribuir con la humanización y modernización de las edificaciones penitenciarias, ejecutando obras dirigidas a la recuperación, rehabilitación, ampliación, construcción y dotación de la infraestructura penitenciaria, la continuación de la construcción de las comunidades penitenciarias y la construcción de los nuevos centros para procesados y procesadas Judiciales, a fin de proporcionar a las personas privadas y privados de libertad, espacios acordes para desarrollar un proceso gradual de reeducación y formación laboral que garanticen su posterior inclusión a la sociedad.

Logros Alcanzados

Las inversiones realizadas en el Proyecto N°. 119.269 “ Ampliación, Recuperación, Dotación y Construcción de la Edificación Penitenciaria “ asciende a la cantidad de; ciento setenta y cinco millones ciento cuarenta y seis mil novecientos ochenta y un bolívares (**Bs. 175.146.981,00**), para una ejecución financiera del 97 %, y una ejecución física total del Proyecto de 23.387 mts², que representan el 63% de la meta programada.

- **Acción Específica Nº 01**, “Recuperar, Ampliar y Dotar las Edificaciones Penitenciarias”, esta acción tiene una ejecución financiera de Ciento nueve millones setecientos mil doscientos once bolívares exactos (**Bs. 109.700.211,00**) para una ejecución financiera de 99%.
- En el Internado Judicial de Carabobo, ubicado en la Autopista vía campo de Carabobo, Tocuyito, Estado Carabobo, el logro más destacado fue: Suministro, fabricación y reparación de cavas cuarto. Construcción de portón principal para acceso a las instalaciones.



obras que permitieron beneficiar a **476** privadas de libertad y **5.432** privados de libertad.

- En la Penitenciaria General de Venezuela, San Juan de los Morros, Estado Guárico, se logró: Recuperación y rehabilitación de dos galpones, reparaciones en canchas y construcción de losa de concreto en el sector 6, ejecución de la obra de impermeabilización del sector 7, Construcción de gradas, construcción de baterías de baño en el sector 6, rehabilitación de las instalaciones deportivas, específicamente los campos de softbol, recuperación y rehabilitación de tres (3) galpones, impermeabilización de losa de techo en el edificio administrativo, obras que permitieron beneficiar a **212** privadas de libertad y **2.393** privados de libertad.
- En el Centro Penitenciario de Aragua, ubicado en la Carretera nacional de Villa de Cura-Tocorón, Estado Aragua se logró: la remodelación y recuperación del área administrativa (Rodeíto) y las reparaciones generales en el edificio destacamentario y la rehabilitación de las instalaciones deportivas, específicamente los campos de softbol. Instalación de 3 transformadores de 50 KVA para alimentar **3** galpones, obras que permitieron beneficiar a **304** privadas de libertad y **6.900** privados de libertad.
- En el Internado Judicial Capital Rodeo I, II y II, ubicado en la Parroquia Bolívar sector el Rodeo, Estado Miranda, se logró: Construcción de estacionamiento, brocales, aceras y carpeta asfáltica perimetral e interna, Rehabilitación de baños de visita, colocación de concertina y lámparas de alta potencia. Rehabilitación de las instalaciones deportivas, específicamente en los campos de softbol, Colocación de



carpeta asfáltica. Colocación de grama tipo esmeralda en el outfielder, en el campo deportivo, obras que permitieron beneficiar **2.422** privados de libertad.

- En el Internado Judicial Bolívar, ubicado en el Municipio Heres Parroquia Vista Hermosa, Estado Bolívar, se realizó la reparación de canchas deportivas y construcción de tribunas, así como el levantamiento planímetro, estudio de suelo y estudios estructurales del anexo a la cárcel vieja, obras que permitieron beneficiar **1.633** privados de libertad.
- En la Cárcel de Sabaneta de Maracaibo, Estado Zulia, se logró la pintura en fachada principal y área de requisas, obras que permitieron beneficiar **281** privadas de libertad y **3.474** privados de libertad.
- En el Instituto de Orientación Femenina (INOF), Municipio Guaicaipuro, Parroquia los Teques del Estado Miranda, en el Edificio de Reclusión se logró la obra cerramiento de ventanas en los pisos 1, 2, 3 y 4 obras que permitieron beneficiar **991** privadas de libertad.
- Centro Metropolitano Yare II, ubicado en el Municipio Simón Bolívar Parroquia San Francisco Estado Miranda, se logró la construcción de portones metálicos y cerramiento con pared de bloques de concreto, obras que permitieron beneficiar **217** privados de libertad.
- En el Internado Judicial de los Llanos, ubicado en la Carretera Nacional vía Barinas, barrio San Rafael de la Colonia Municipio Capital Guanare, Estado Portuguesa, se logró realizar obras generales de electrificación, aire acondicionado y baños, obras que



permitieron beneficiar a **2.479** privados de libertad.

- En el Internado Judicial de Yaracuy, ubicado en la 4ta. Avenida, entre calles 34 y 35; detrás de la estación de servicio la Catalamar, Municipio Independencia San Felipe, Estado Yaracuy, se logró la construcción de pared con bloques rellenos sobre losa de techo del comando de la Guardia Nacional y obras de servicio (caminería y cubierta de techo), obras que permitieron beneficiar **1.691** privados de libertad.
- **Acción Específica N° 02** “Recuperar, Ampliar y Dotar a los Centros de Residencias Supervisadas (CRS), Unidades Técnicas de Apoyo (UT) y Coordinaciones Regionales (CR)”, esta acción tiene una ejecución financiera de Cuatro millones quinientos noventa y tres mil cuatrocientos setenta y seis bolívares (**Bs. 4.593.476,00**) para una ejecución financiera del 96%.

Logros Acción Específica N° 02

- En el Centro de Residencia Supervisada Dr. Juan Antonio Tovar Guédez, ubicado en el Estado Táchira, se logró la electrificación del centro, obras que permitieron beneficiar a **32** privados de libertad.
- Centro Residencial Supervisada Femenino Cecilia Ferrero de Romero, ubicado en el Municipio Independencia, Estado Táchira, se logró la reparación y obras complementarias, obras que permitieron beneficiar a **13** privados de libertad.
- Centro de Reclusión Femenina del Internado Judicial, ubicado en San Juan de los Morros Estado Guárico, se logró la Impermeabilización de



losa de techo, obra que permitió beneficiar **212** privadas de libertad.

- En el Centro de Reclusión Femenina de Tocorón, ubicado en la Carretera Nacional Magdaleno, San Francisco Población de Tocorón, Estado Aragua, se logró la Impermeabilización de losa de techo, obra que permitió beneficiar **304** privadas de libertad.
- **Acción Específica N° 03** “Recuperar, Ampliar y Dotar a los Centros de Formación Supervisada (CFS) y los Centros de Formación Integral (CFI)”, esta acción tiene una ejecución financiera de Veintitrés millones doscientos setenta y siete mil ciento veintinueve bolívares (**Bs. 23.277.129,00**) para una ejecución financiera de 94%.
- **Logros Acción Específica N° 03**
 - En el Centro Penitenciario de Aragua, ubicado en la carretera nacional de Villa de Cura Tocoron, Estado Aragua, se logró la impermeabilización de losa de techo en el centro de reclusión femenina, obra que permitió beneficiar **304** privadas de libertad.
 - Centro de Residencia Supervisada Femenino Cecilia Ferrero de Romero, ubicado en el Municipio Independencia, Estado Táchira se logró obras complementarias para la reparación, beneficiando a una población de **28** femeninas.
 - En la Entidad de Atención Damián Labrador, ubicado en San Juan de los Morros, Estado Guárico, se logró la sustitución de cubierta de techo para área de panadería, cocina, comedor, adecuación de



instalaciones eléctricas y sanitarias, obra que permitió beneficiar **23** privados de libertad.

- Centro de Formación Integral C.F.I Bachiller Manuel Segundo Álvarez, ubicado en San Felipe, Estado Yaracuy se logró la instalación de aire acondicionado, la construcción de la fábrica de derivados lácteos, y el acondicionamiento de la zona agrícola de producción, obras que permitieron beneficiar a **49** privados de libertad.
 - Centro de Formación de Coche ubicado en Caracas, Distrito Capital, se logró realizar reparaciones menores, obras que permitieron beneficiar a **45** privados de libertad.
 - Se logró la reparación en el Centro de Entidad de Atención de semi-libertad Monseñor Arias Blanco, ubicado en Santa Mónica, Caracas, para beneficiar a **47** privados de libertad.
 - En el Centro de Formación Integral, ubicada en Caracas, Distrito Capital, se logró la rehabilitación del sistema de hidroneumático.
 - En la Casa de Formación Integral (módulo nuevo) de Sabaneta **2** Maracaibo, Estado Zulia, se logró la rehabilitación de las áreas internas y externas de los sistemas de aguas de lluvias y drenaje, obras que beneficiaron a una población de **38** privados de libertad.
- **Acción Específica N° 04** “Atender reparaciones de emergencias presentadas en las edificaciones penitenciarias”, esta acción tiene una ejecución financiera de Diecinueve millones seiscientos ochenta y siete mil trescientos cuarenta y dos bolívares (**Bs. 19.687.342,00**) para una



ejecución financiera de 92 %. Es importante resaltar que esta acción específica se destinó para ejecutar el Plan Cambote II.

- **Acción Específica Nº 05** “Construcción, reparación, conservación y dotación ecosocial de reciclaje penitenciario”, esta acción tiene una ejecución financiera de Diecisiete millones ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos veintidós con cincuenta y ocho céntimos bolívares, (**Bs. 17.888.822,58**) para una ejecución financiera del 96 %.

Logros Alcanzados

Es importante señalar que con esta inversión se logró recuperar, ampliar y dotar los diferentes establecimientos penitenciarios a nivel nacional así como; continuar con la II Etapa del Plan Cambote, beneficiando a una población de **3.294** privadas de libertad y **49.297** privados de libertad, para un total de **52.591**; así mismo se benefició a **930** privados de libertad en las unidades de atención.

En el Centro Penitenciario Región Centro Occidental David Viloria, ubicado en el Municipio Iribarren, Parroquia Tamaca, asentamiento el Cují, sector Uribana, Estado Lara, se logró la limpieza y carga de bote de escombros de materiales y la construcción de portón metálico entamborado corredizo, obras que permitieron beneficiar **308** privadas de libertad y **1.033** privados de libertad.

Las dotaciones realizadas a los diferentes establecimientos penitenciarios a nivel nacional representan una inversión del monto asignado del proyecto de: Dieciséis millones cincuenta y cinco mil siete bolívares con sesenta y tres céntimos (**Bs. 16.055.007,63**) cuyo logro fue dotar de pintura,



materiales de ferretería, materiales deportivos y ropa deportiva, artículos de papelería, equipos médicos, lencerías, neveras y licuadoras, inversión que benefició a una población de **31.765** privados de libertad y de **5.558** privadas de libertad para un total de **37.323**, beneficiario, en los establecimientos penitenciarios y los centros de residencias supervisadas.



Cuadro 50: Dotaciones Realizadas a Nivel Nacional

Dotaciones	Estado	Beneficiarios		Monto Bs.
		M	F	
Pinturas para el internado judicial de Anzoátegui Barcelona	Anzoátegui	1.691	0	199.861,00
Materiales de ferretería ring de boxeo, instalación y transporte para el centro penitenciario de Aragua	Aragua	5.517	3.333	393.647,96
Pinturas para canchas para el internado judicial de Barinas	Barinas	1.910	216	420.279,71
Neveras, aires, licuadoras y colchones para la entidad de atención (femenina) de Barinas	Barinas	19	-	144.701,09
Artículos deportivos para el internado judicial de Carabobo	Carabobo	4.856	419	949.603,20
Mobiliarios, lencería, pinturas artículos de limpieza y artículos deportivos para cochecito	Caracas	46	-	527.816,58
Pintura para la penitenciaria general de Venezuela, san juan de los morros, edo. Guárico	Guárico	1.831	129	1.741.270,63
Pinturas para las canchas del centro de residencia supervisada san juan de los morros	Guárico	19	-	58.099,84
94 colchones, 47 literas, pinturas, para canchas deportivas	Insular	1.619	56	664.649,35
Equipos de cocina para Uribana	Lara	24	-	268.800,00
Pinturas para las canchas del centro penitenciario de los Llanos (Cepello)	Portuguesa	2.479	-	95.599,81
Pinturas para canchas en el centro penitenciario de los Llanos (Cepello)				29.600,08
Candados anticizalla y pintura para el centro penitenciario región andina, edo. Mérida	Mérida	1.370	116	522.144,00
Pinturas y materiales de ferretería equipos deportivos, licuadoras balanzas, cocinas y equipos de cocina, candados anticizallas para el internado judicial región capital rodeo.	Miranda	3.259	-	5.965.410,85
Pinturas para canchas para el internado judicial de los Teques		871	-	153.999,73
Dotación de pinturas para canchas en el instituto de orientación femenina inof		-	970	76.056,60
Dotación de tanque plástico de 2000 litros		-	-	21.728,00
Dotación de mesas, sillas, ventiladores, piscina, microondas y papelería		-	-	119.147,84
Equipos de computación para el CRS francisco de miranda estado Monagas	Monagas	-	-	95.200,00
Artículos deportivos para el internado judicial de cumana	Sucre	2.143	-	124.358,82
Toldos azul y verde y juegos de esposa con su respectivas llaves, equipos y utensilios de cocina para el centro penitenciario de occidente ii, Edo Táchira	Táchira	2.116	319	225.209,60
Pintura para el agro penitenciario occidental	Táchira	444	-	247.499,28
Desmalezadora, cámaras digitales, canchas deportivas para el centro penitenciario occidente ii, Santa Ana Edo. Táchira	Táchira	402	-	329.130,25
62 kit de aseo personal femenino para el CRS juan Tovar quedez	Táchira	75	-	29.760,00
500 kit de aseo personal masculino para el CRS juan Tovar quedez	Táchira			220.000,00
Contenedores plásticos transparente, materiales de ferretería para el CRS juan Tovar quedez Táchira	Táchira			459.872,00
Pinturas, manto asfáltico y bolsas negras para el internado judicial de Trujillo	Trujillo	1.239	-	289.026,84
Pinturas para el internado judicial de Trujillo	Trujillo	1.239	-	194.781,44
Materiales para el centro de residencia supervisada Dr. Agustín Méndez urosa, Edo Vargas	Vargas	-	-	62.053,00
Mobiliarios de oficina, pintura para las canchas deportivas y material de ferretería para el centro de residencia supervisada de Yaracuy.	Yaracuy	1.640	-	335.105,67
Impresoras monocromática y de color MPPSP	MPPSP	-	-	24.871,96
Pinturas entregado en el MPPSP				218.662,50
17 sillas secretariales y un aire acondicionado portátil	FONEP	-	-	847.060,00
	Total		34.809	5.558
				16.055.007,63

Fuente: FONEP

**Cuadro 51.** Inversión en dotación año 2013

Estado	Monto Bs.
Anzoátegui	199.861,00
Aragua	393.647,96
Barinas	564.980,81
Carabobo	949.603,20
Caracas	527.816,58
Guárico	1.799.370,48
Insular	664.649,35
Lara	268.800,00
Mérida	522.144,00
Miranda	6.336.343,02
Monagas	95.200,00
Sucre	124.358,82
Táchira	1.511.471,13
Trujillo	483.808,28
Vargas	62.053,00
Yaracuy	335.105,67
Portuguesa	125.199,88
MPPSP-FONEP	1.090.594,46
Total	16.055.007,64

Fuente: FONEP

Así mismo; podemos mencionar que este proyecto permitió realizar los estudios y proyectos, pertinentes con el objeto de elaborar los procesos de definición y preparación, evaluación, planificación, control, elaboración, ejecución y cierre de proyectos arquitectónicos, referidos a la rehabilitación, remodelación de establecimientos penitenciarios existentes y proyectos de nuevos establecimientos penitenciarios que permiten garantizar la seguridad, alojamiento, alimentación, salud y educación de los privados(as) de libertad, dando consecución a sus derechos humanos.

La inversión realizada en Estudios y Proyectos; ascendió a la cantidad de Cuarenta y cuatro millones cuatrocientos veintiséis mil ciento sesenta y



dos bolívares con setenta y seis céntimos, (**Bs. 44.426.162,76**) inversión que permitió beneficiar a toda la población penitenciaria a nivel nacional, inversión que generó **152** empleos directos y **456** empleos indirectos; a continuación descripción de los estudios y proyectos generados;

- Levantamiento plan altimétrico, estudio de suelo y estudio estructural del anexo a la cárcel vieja del Centro Penitenciario de la Región Oriental, el Dorado, Estado Bolívar.
- Proyecto de obras civiles muro de contención de tierra armada y embaulamiento tipo cajón, en el Internado Judicial Capital el Rodeo III, Ubicado en el Estado Miranda.
- **Proyecto Código 119.228:** “*Construcción de Centros de Procesados Judiciales*” (**Bs. 1.482.862.550,00**).
 - Estudio de factibilidad, estudio topográfico, estudio geotécnico, estudio de impacto ambiental y sociocultural y gestión ambiental de permisos para implantación del Centro de Reclusión de Procesados y Procesadas Judiciales en Coro, Estado Falcón, y en San Francisco, Estado Zulia.
 - Proyecto integral de sistema puesta a tierra para los Centros de Reclusión de Procesados y Procesadas Judiciales, en Coro, estado Falcón; en Maracaibo, estado Zulia; en Valencia, Estado Carabobo; en el Estado Lara; Quermene, Municipio Rivero, Estado Sucre.
 - Estudio hidrológico para la implantación del centro de reclusión para procesado y procesadas judiciales, en Coro, Estado Falcón.



- Gestión de factibilidad de servicios para la implantación de los Centros de Reclusión de Procesados y Procesadas Judiciales en los Estados, Carabobo, Lara, Guárico, Anzoátegui, Monagas, Bolívar, Falcón y Zulia.
- Proyecto tipo arquitectura, estructura, instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas y mecánicas para Centros de Procesados y Procesadas Judiciales.
- II etapa para la elaboración del proyecto tipo arquitectura, estructura, instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas e instalaciones mecánicas para Centros de Procesados y Procesadas Judiciales.
- Implantación de las edificaciones diseñadas en el proyecto tipo del Centro de Reclusión para Procesados y Procesadas Judiciales en los terrenos seleccionados, en los estados Anzoátegui, Bolívar, Carabobo, Guárico, Lara, Monagas y Zulia.
- Proyecto de urbanismo para el desarrollo de un complejo penitenciario, ubicado en el Municipio San Francisco, Estado Zulia.
- Proyecto de seguridad para un proyecto tipo de un Centro de Reclusión para Procesados y Procesadas Judiciales.
- Implantación de un proyecto tipo para un Centro de Reclusión para Procesados y Procesadas Judiciales, Cariaco, Estado Sucre.



Cuadro 52. Inversión del Proyecto “Ampliación, Recuperación, Dotación y Construcción de la Edificación Penitenciaria”

Denominación	Monto Bs.
Proyecto N°. 119.228	175.146.981,00
CA Uribana -Barinas	106.256.455,00
IV Etapa C.P. Lara - Carabobo	578.455.859,00
I.J. Procesados	917.955.739,00
Acción Centralizada	53.552.189,00
Estudios y Proyectos	44.426.162,76
Total	1.875.793.385,76

Fuente: FONEP

Para el año 2013, el FONEP, además de los recursos asignados para la ejecución del Proyecto “Ampliación, Recuperación, Dotación y Construcción de la Edificación Penitenciaria” y en vista de los hechos fortuitos, presentados en los distintos establecimientos penitenciarios, recibió créditos adicionales para la recuperación de los mismos, los cuales se detallan a continuación:

Crédito Adicional para la Rehabilitación del Internado Judicial de Barinas, Estado Barinas.

En el Internado Judicial de Barinas, ubicado en Calle Cedeño, Parroquia Corazón de Jesús Estado Barinas, se logró la siguiente obra:

- Se logró la rehabilitación y mejora en la torre de máxima seguridad; restauración de 1 galpón para el área de mínima la cual cuenta con comedor, celdas con capacidad para 2 internos, habitaciones de atención conyugal, enfermerías y áreas de canchas deportiva; fabricación y montaje de estructura metálica en el edificio de enfermería y archivo



incluyendo escalera y losa, la misma generó **45** empleos directos y **75** empleos indirectos. El logro de la meta física fue de un 100%; estas obras benefician a **221** privadas de libertad y **2.250** privados de libertad; con una inversión de Quince millones ochenta y tres mil cuatro bolívares (**Bs. 15.083.004,00**),

Centro Penitenciario de la Región Centro Occidental (Uribana).

Con una inversión de ciento cuarenta millones setecientos veinte mil cuatrocientos cincuenta y nueve bolívares, (**Bs. 140.720.459**), Se logró: la rehabilitación integral del conjunto de mínima seguridad, los cerramientos de cerca perimetral que confinan el conjunto de mínima seguridad, las canchas deportivas en el área de mínima seguridad, la rehabilitación de los talleres, el área de comedor, el puesto de vigilancia, el acceso al edificio de mínima, los pasillos de acceso a las celdas del edificio de mínima y los baños múltiples, inversión que permitió beneficiar a **1.010** privados de libertad, y generó **215** empleos directos y aproximadamente **645** empleos indirectos.

Continuación de la IV Etapa de la Comunidad Penitenciaria de Lara y Carabobo.

Para el año 2013 y con una inversión de Quinientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos quince mil setenta bolívares (**Bs. 549.415.070,00**), se logró la ejecución de la Comunidad Penitenciaria Fénix, en el Estado Lara. Inversión que permitió beneficiar a **74** privadas y **836** privados de libertad, construcción que generó empleos directos por el orden de **1.500** y **4.500** empleos indirectos. La culminación de esta obra permitió beneficiar conjuntamente con la Alcaldía del Municipio Iribarren, a las comunidades adyacentes, mejorando la carretera de acceso a la Comunidad y la



reparación y construcción de **2** aulas y el comedor de la Escuela “Valle de Uribana” ubicada en la Parroquia el Cují, Municipio Iribarren.

PLAN CAMBOTE - II ETAPA

Con el objetivo histórico de cancelar la deuda social que tiene el estado venezolano con los privados y privadas de libertad se continuó con la segunda etapa del Plan Cambote, a fin de acabar de una vez por todas con el hacinamiento y las graves condiciones de abandono que ha afectado gravemente la infraestructura carcelaria; lograr el acercamiento efectivo a la población penitenciaria que permita la materialización de los medios necesarios para adquirir conciencia de clase; y desarrollando además la logística indispensable que sea capaz de satisfacer oportuna y adecuadamente las necesidades fundamentales de los privados y privadas de libertad, garantizando sus derechos humanos y consolidando las condiciones básicas que permitan la ejecución de políticas públicas eficientes, humanistas, socialistas y científicas de manera integral, continua y permanente, todo en el marco del Plan Estratégico de Acción del Sistema Penitenciario Venezolano 2011-2013.

EL PLAN CAMBOTE - ETAPA II,

Inicialmente fue planificado para **10** establecimientos penitenciarios, pero debido a la necesidad carcelaria se agregaron **2** establecimientos penitenciarios, dando un total de **12**, iniciándose los trabajos el día 28/05/2012. Este Plan contempló la incorporación de la Mano de Obra de **153** privados, **16** privadas de libertad y **2** destacamentarios.



Logros Alcanzados por Región

REGION: CAPITAL

Internado Judicial de los Teques

BENEFICIARIOS: *871* Privados de Libertad

Logros Alcanzados:

- Recolección de desechos sólidos, aplicación de transicapa en la cancha deportiva, sustitución de la malla ciclón de la cancha deportiva, colocación de lámparas del área administrativa y área de prevención de la guardia nacional, aplicación de pintura en paredes de las áreas de los pabellones del 1 al 6, aplicación de pintura en paredes en las áreas administrativas, limpieza general en toda la instalación del establecimiento penitenciario.

Instituto Nacional de Orientacion Femenina (I.N.O.F.)

BENEFICIARIOS: *970* Privadas de Libertad

Logros Alcanzados:

- Revestimiento interno del tanque del camión cisterna, pintura y colocación de friso en áreas internas del destacamento (pasillos y dormitorios), pintura de cancha deportiva, revisión y destape de centro piso de la red de aguas servidas y alcantarilla de aguas de lluvias, limpieza general de las instalaciones del instituto, aplicación de pintura en paredes del área de dirección área administrativa, pintura en la fachada en el edificio de destacamento, desmalezamiento de áreas verdes.



Centro Penitenciario de la Región Capital Yare

BENEFICIARIOS: 3.259 Privados de Libertad

Logros Alcanzados:

- Acondicionamiento del control de acceso de Yare II. Construcción de caseta para colocación de bombona para la cocina de Yare II, rehabilitación del módulo de atención al cliente en Yare I, acondicionamiento general de las áreas administrativas, canchas en los pabellones, aplicación de pintura en cancha deportiva de Yare III, construcción del muro de contención en Yare II, techado en la entrada principal Yare III, techado en el área de visita, construcción de comedor Yare I, terminación de cámaras conyugales en el área de visita de Yare III, construcción de cercas de ring de boxeo en el área de Yare III, construcción de cercas en la cocina del área de Yare I, rehabilitación del área de enfermería del área de Yare II, construcción de cuadra de custodia en Yare II, rehabilitación general de la cocina principal de Yare II.

REGION CENTRAL

Internado Judicial de Carabobo “Tocuyito”

BENEFICIARIOS: 419 Privadas y 4.856 Privados de Libertad

Logros Alcanzados:

- Rehabilitación de área educativa y enfermería del Internado Judicial de Carabobo “Máxima”; rehabilitación que comprendió la redistribución de sus espacios interiores, limpieza y bote de escombros, pintura, reparación de instalaciones eléctricas y de iluminación, elaboración e instalación de rejas o enrejado de seguridad para el acceso a esta área, así como también la reparación de sus salas sanitarias.



- Rehabilitación de cocina de la población penitenciaria del Centro Penitenciario de Carabobo “Mínima” y Anexo Femenino, rehabilitación que comprendió: limpieza de desechos sólidos, pintura, reparación de instalaciones eléctricas y de iluminación, sustitución de cerámica de paredes y mesones de trabajo, construcción de planchones para almacenaje de alimentos, rehabilitación de piso de granito, construcción de sala sanitaria, instalación de unidades extractores de Aire, dotación de fregadero industrial y dotación de equipos y utensilios de cocina.

Centro Penitenciario de Aragua

BENEFICIARIOS: 333 Privadas y 5.517 Privados de Libertad

Logros Alcanzados:

- Rehabilitación de las áreas de enfermería y odontología, remoción y recolección de desechos sólidos (actividad que se realiza diariamente), aplicación de pintura en la cancha deportiva en el área de la fosa al frente de la torre administrativa.

Galpón 1 y 2:

- Construcción de paredes laterales de bloque de concreto y bloque de ventilación en la planta baja culminada, estructura principal del edificio culminada, colocación de techo a dos aguas en acerolit culminado; pared divisoria interna en planta baja, en construcción, colocación de losas de acero en entrepiso por instalar, colocación de láminas estriadas en entrepiso para cerramiento de área libre, por instalar, construcción de paredes laterales de bloque de concreto y bloque de ventilación en nivel superior.



Internado Judicial de Barinas

BENEFICIARIOS: 216 Privadas y 1.910 Privados de Libertad

Logros Alcanzados:

- Recolección de escombros y desechos sólidos, remoción y recubrimiento de esmalte en paredes y protectores externos e internos dentro del penal, desmalezamiento en áreas verdes, rehabilitación de las canchas deportivas, reparación de portón principal, colocación de tubo estructural para la construcción del área de archivo y control, colocación de perfiles Ipn 10 para el soporte de la losa de entrepiso para el área de enfermería, chequeo y distribución de tubería de aguas blancas, aguas servidas y electricidad en la losa de entrepiso para la construcción de la cuadra de funcionarios, rehabilitación de pared exterior de la perimetral lateral izquierdo del recinto penitenciario, recubrimiento con esmalte en brocales dentro de las instalaciones, recubrimiento de paredes internas y puertas de la actual cuadra de funcionarios y oficina del director, limpieza del espacio físico para iniciar los trabajos de construcción de la enfermería, chequeo y limpieza de puntos de aguas servidas, aguas blancas y electricidad, colocación de tablones para la losa de techo en el área de archivo y control.

- Reparación del portón principal, recubrimiento con esmalte en brocales dentro de las instalaciones, recubrimiento de paredes internas y puertas de la actual cuadra de funcionarios y oficina del director, rehabilitación de pared exterior de la perimetral lateral izquierdo del recinto penitenciario.

REGION ANDINA

Centro Penitenciario Región Andina

BENEFICIARIOS: 166 Privadas y 1.370 Privados de Libertad

Logros Alcanzados:



- Reparación e impermeabilización del techo del pabellón 01, colocación de manto asfáltico y teja asfáltica, reparación de instalaciones electricas en pabellón 01, construcción de tanquilla para llave de paso en área externa del CPRA (estacionamiento), reparacion de baños en pabellon 1, letra "A", construccion de pared de bloque relleno e= 20 cm entre el pabellon 1 y galpón, pintura de pabellón 1, letra "A", construcción de brocal perimétrico en campo deportivo para evitar la fuga de material de relleno, limpieza de tanquillas de aguas de lluvia ubicadas en el área de prevención, reparación de rejas de tanquillas de aguas de lluvia en áreas externas del centro penitenciario región andina (CPRA) , friso de paredes en cuarto de observación, reparación de tubería de 4" de hierro negro en pista frente a sicap, reparación de pavimento de concreto en pista frente a sicap, construcción de 18 tapas de tanquillas de concreto de 0.80*0.80*0.10.
- Reparación de cerca perimetral de alfajol, construcción de garita en pista principal, revestimiento de paredes con cerámica en cocina, baños, y otras áreas, construcción de cuarto de observación.

Internado Judicial de Trujillo

BENEFICIARIOS: 41 Privadas y 1.239 Privados de Libertad

Logros Alcanzados:

- Construcción de **8**, puestos de comida, la construcción de estructura con cubículos para el almacenamiento de comida y preparación de la misma, el revestimiento en cerámica y pintura en el área frontal, la pintura del frente general, así mismo se logró pintar diferentes áreas tales como, pabellón planta, anexo enfermería y áreas de enfermería. Sistema eléctrico general, evaluación diagnóstico y reactivación del sistema



eléctrico general del penal, se realizó solicitud ante Corpoelec para el préstamo de unidad que ofreciera las condiciones de alcance de los postes y torres de alumbrado.

- Se logró la colocación de cielo raso y alumbrado, mantenimiento del aire acondicionado, pintura reacondicionamiento de baño y sistema eléctrico, mantenimiento de aires acondicionados, pintura general, reacondicionamiento del baño del área de enfermería y sistema eléctrico.
- Se logró pintar el frente del área administrativa, las diferentes áreas de pabellón planta, los lockers que se encuentran en área de los destacamentarios, se logró la contrucción de la cocina nueva; así como levantar paredes en bloque, los pisos y mesones con revestimiento en cerámica, se reacondicionaron las canchas deportivas y se dotaron los materiales para la preparación de alimentos.
- Remoción y colocación de **475** metros cuadros de manto asfáltico, en el servicio médico se remodeló el baño, se revestió en cerámica y se removieron los escombros, así mismo se reparó el circuito de alimentación del equipo de odontología y se realizó nueva distribución de cableado y se tomó otro punto de alimentación.
- Remodelación de **8** baños, la remoción de superficies en mal estado, se sustituyeron: pocetas y lavamanos, se realizó la construcción de dos baños para la visita, se logró el cubrimiento de superficies (pintado) en toda el área de planta, así mismo se logró: la construcción de **6** mesones, techado en área de funcionarios, construcción de acera, reinstalación de sistemas de cloacas, construcción de friso área de los



destacamentarios, reacondicionamiento área salón de clase, reacondicionamiento de baño área de los destacamentarios.

- Reacondicionamiento de **2** baños de los pabellones 25 y 38, circuito de iluminación Iglesia Rosa de Saron, construcción de muro de división del área de iglesia y kioscos de alimentos, se canalizaron las aguas servidas y se encofraron las tuberías en el área de los kiosco y el circuito de iluminación unitaria, se reacondicionó el techo del parque, el circuito de iluminación de los talleres y el pasillo principal, se logró la dotación de utensilios de cocina (ollas, cuchillo, reverberos, tablas para picar entre otros), se reacondicionaron y se sustituyeron los parales de basket, se reparon las gradas y los pisos, se pintaron y se demarcaron las canchas, se colocaron **2** lámparas metal halide de 400w, 220 v.

Anexo Femenino:

- Se logró la colocación de bombillos, circuito de pasillo principal de iluminación de cocina y lavandería, se reemplazó el circuito eléctrico, chequeandose y sustituyendo el cableado en **26** puntos de alimentación, se pintó toda el área externa y la oficina de custodia, reparación de frisos, remodelación en oficina de custodias, pintura.
- Se logró el cubrimiento de superficies, construcción de pared para resguardo del parque de armas, pintura general área de prevención.
- Se logró dotar **2.000** bolsas de 200 litros para el empaquetado de basura, para así facilitar la extracción, se dotó de materiales (escobas, jabón, botas plásticas, rastrillos, guantes, lentes de seguridad para la manipulación de los desperdicios).



REGION ORIENTAL

Internado Judicial de Cumaná

BENEFICIARIOS: 35 Privadas y 550 Privados de Libertad

Logros Alcanzados:

- Se logró la construcción y rehabilitación de los baños en el área de calabozo, se reacondicionaron las paredes en el área administrativa y en el área del acceso principal, se repararon las canchas deportivas del patio dos, se realizó la remodelación general de la cocina principal del internado, acondicionamiento general del pasillo principal del internado, se removió la pintura de la fachada principal del internado, se vaciaron vigas coronas en la pared del acceso principal, se realizó el revestimiento de pintura en paredes internas del patio 1, se sustituyeron las láminas de acerolit en el área de calabozo, se sustituyeron piezas sanitarias en el área de los baños del centro penitenciario femenino.

INTERNADO JUDICIAL DE ANZOATEGUI

BENEFICIARIOS: 1.691 Privados de Libertad

Logros Alcanzados:

- Se logró el suministro e instalación de tubería de agua potable, el suministro e instalación de tubería de aguas servidas, la reubicación e instalación y puestas en funcionamiento de las cavas de conservación y congelación en el área de economato, se suministró e instalaron tanques plásticos azules de 6000 lts, se desmalezó y fumigó en áreas verdes, para el control de plaga-roedores, se realizó el mantenimiento y rehabilitación de las cocinas, se realizó el suministro y mantenimiento de canchas deportivas, la remoción y sustitución de manto asfáltico, pintura caucho exterior e interior en paredes, se construyó y se le realizó el



mantenimiento a las instalaciones sanitarias y escaleras, se reemplazó las puertas de madera y metálicas, se sustituyeron las lámparas y el cableado, se dotó y se instalaron 2 aires acondicionados de 5 toneladas, el mobiliario del área educativa (pizarras, estantes, escritorios con sillas), se colocaron las tubería de agua servida, se pintó las paredes exteriores e interiores del comando de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB), se rehabilitaron las cercas perimetrales en la fachada del internado, la pintura de tráfico en brocales de la fachada, pintura y demarcación del estacionamiento, se rehabilitó y se puso en funcionamiento la planta eléctrica, se realizó el mantenimiento de las cavas de congelación y se sustituyeron los transformadores.

CENTRO PENITENCIARIO AGROPRODUCTIVO DE BARCELONA

BENEFICIARIOS: 800 Privados de Libertad

Logros Alcanzados:

- Mantenimiento de las instalaciones eléctricas, se suministraron e instalaron las piezas sanitarias, se instaló un tanque de agua de 6.000 litros, se realizó el mantenimiento de las instalaciones deportivas, se dotaron e instalaron aires acondicionados, y se le realizó el mantenimiento, se puso en funcionamiento la planta eléctrica, así mismo se rehabilitaron las gradas del campo de softbol, se sustituyó el transformador de 37.5 kva, se colocó protector metálico en la cuadra de destacamento, se sustituyeron las lámparas, bombillos y los ventiladores de la cuadra de destacamento, se reemplazó las llaves de arresto, de lavamanos y herrajes.

REGION INSULAR

Internado Judicial Región Insular

BENEFICIARIOS: 46 Privadas y 510 Privados de Libertad



Logros Alcanzados:

- Revestimiento de capa transicapa en canchas deportivas del anexo masculino de los pabellones 1, 2 y 3, se sustituyeron las tuberías y duchas del baño, los herrajes de inodoros y el sistema de bomba de agua de baño del anexo femenino, se instaló 1 tanque de agua de 3.000 lts, se rehabilitó el módulo de destacamento, se demolieron y se vaciaron los paños de concreto en las cancha deportiva, así mismo se sustituyeron las lámparas en áreas exteriores, construcción de baño del pabellón 5 y 6, demolición y remodelación de baños en el área de la cancha (masculino), reparaciones del alumbrado perimetral con ayuda de Corpoelec, reparaciones y la locación de terracota en el área de la orquesta sinfónica.

REGION SUR

Centro Penitenciario Region Oriental El Dorado

BENEFICIARIOS: 488 Privados de Libertad

Logros Alcanzados:

- Remodelación y reparación del área de techo del galpón, rehabilitación de la red eléctrica del área de máxima seguridad, áreas administrativas, la reparación de la red de aguas blancas y negras del área de máxima seguridad, la rehabilitación de la cancha, impermeabilización de dormitorios, instalación del parque infantil adquirido por los internos con el apoyo del Plan Cambote, se reparó la red de aguas negras de la casa amarilla, se construyó la cocina en las áreas administrativas del internado.



RECURSOS TRANSFERIDOS

Plan operativo anual nacional (POAN) 2013

El Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias desarrolló sus actividades de acuerdo a lo establecido en el Marco del Primer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, artículo Nº 272 “El Estado garantizará un sistema penitenciario que asegure la rehabilitación del privado (a) y el respeto a sus derechos humanos”, por consiguiente se procedió a desarrollar el Proyecto Nº 119.269, **“Ampliación, Recuperación, Dotación y Construcción de la Edificación Penitenciaria”**, ejecutando obras de reparaciones, remodelaciones, adecuaciones, construcciones y dotaciones de las edificaciones penitenciarias existentes, acondicionándolas a las nuevas tendencias, y así poder garantizar a los privados y privadas de libertad contar con un hábitat que les permita el desarrollo de múltiples actividades para el trabajo, estudio, recreación y deporte que fortalezca la humanización, garantizando el respeto a los derechos humanos y su futura inclusión en la sociedad. El total de personas beneficiadas del proyecto durante el presente año fue de **53.521** personas privadas y privados de libertad en los establecimientos penitenciarios, (Femeninas **3.294** y Masculinos **49.297**) y **930** personas en las entidades de atención (Femeninas **215** y Masculinas **715**).

El Presupuesto de Gastos, asignado durante el año 2013 al Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias (FONEP), asciende a bolívares dos mil cuatrocientos setenta y un millones seiscientos once mil cuatrocientos cuarenta y cinco con noventa y seis céntimos (**Bs. 2.471.611.445,96**).



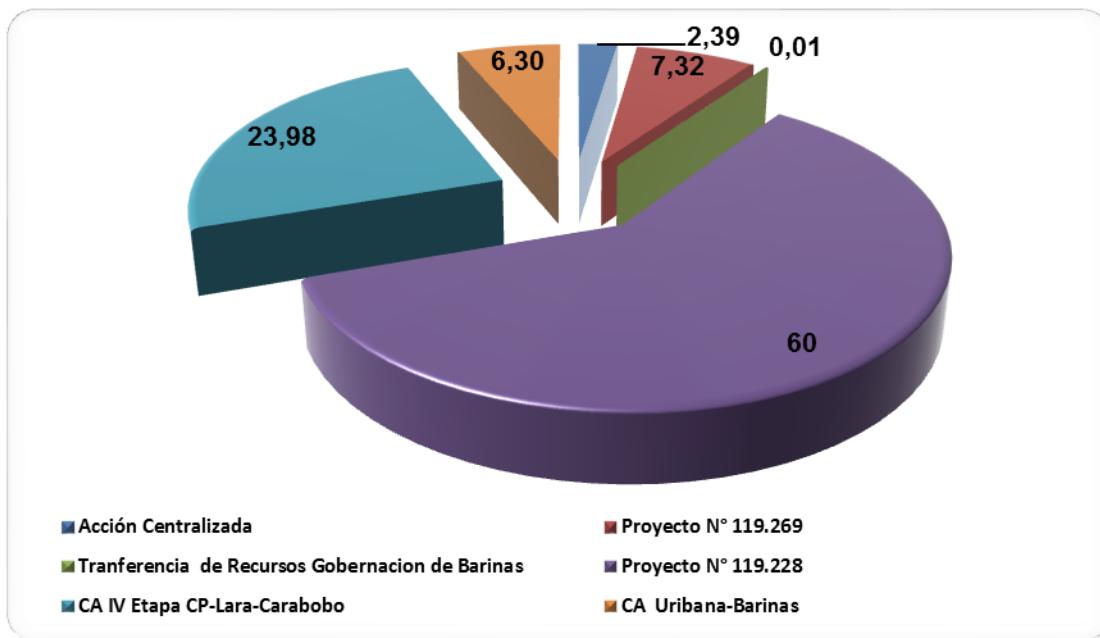
Cuadro 53. Consolidación de recursos asignados al FONEP, para Proyectos y Acción Centralizada

Denominación	Monto Bs.	%
Acción Centralizada	59.084.373,00	2,39
Proyecto N°. 119.269 "Ampliación, Recuperación, Dotación y Construcción de la Edificación Penitenciaria"	180.946.005,00	7,32
Transferencia de Recursos de la Gobernación del Estado Barinas a las Entidades de Atención (Recursos asignados según Punto de Cuenta 001 de fecha 04/12/2012 Decreto de la Gobernación de Barinas N°. 316).	216.342,50	0,01
Proyecto N° 119.228 " Construcción de Centros de Procesados Judiciales"(Recursos asignados según GO 40.176 de fecha 27/12/2012 Decreto 932).	1.482.862.550,00	60
Construcción y Dotación de la IV Etapa de las Comunidades Penitenciarias de Lara y Carabobo (Recursos asignados según Punto de Cuenta N°. PC 002-2013 MPPPPPF-FONDEN P 00117).	592.698.711,63	23,98
Reparaciones Menores y Dotaciones en el CP de la Región Centro Occidental (Urbana) e Internado Judicial de Barinas (Recursos asignados según GO 40.176 de fecha 28/05/2013 Decreto 144).	155.803.463,83	6,30
Total	2.471.611.445,96	100

Fuente: FONEP



Gráfico 12. Distribución Porcentual de los Recursos Asignados al FONEP, para Proyectos y Acción Centralizada



Fuente: FONEP

Resultados del Proyecto:

La enérgica acción de las Gerencias Sustantivas del Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias (FONEP), conjuntamente con su recurso humano, para este período manifestó la disposición y compromiso revolucionario con el que cuenta el Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias, así como la flexibilidad para ajustarse a los cambios invocadores. La gestión del Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias (FONEP) durante el 2013, se concentró en los aspectos concernientes al ejercicio de nuestra competencia como interventor principal en la Humanización del Sector Penitenciario, en función de la coordinación y supervisión de las obras desarrolladas durante este período y el seguimiento y control de los proyectos ejecutados en años anteriores.



Todas las obras ejecutadas generan un impacto social, beneficios e incidencias Socio-Económicas que van a favorecer a una población privada de libertad a nivel nacional, además del fomento del empleo local; así mismo se impulsó el deporte con la rehabilitación y construcción de áreas deportivas y la iniciativa laboral, con la contratación de la mano de obra de los privados(as) que conforman el sistema penitenciario.

Estas obras forman parte del Proyecto de Humanización del Sistema Penitenciario a nivel nacional, cuyo propósito es mejorar las condiciones de habitabilidad de los privados(as) de libertad cumpliendo con un régimen de vida colectiva organizada; con los derechos humanos, la seguridad asistencial, habitabilidad, rescate de la convivencia, ocupación laboral productiva y disminución del hacinamiento.

Se impulsó el desarrollo de las comunidades cercanas a los recintos, al suministrar productos de consumo masivos perecederos y/o derivados propios de la zona, obteniendo beneficios económicos, al utilizar la materia prima que se encuentra en la zona (arena, piedra, madera, etc.); se generó y fomentó empleos directos e indirectos, permitiendo aprovechar el talento de los privados (as) de libertad, en cuanto a su desempeño en el campo de la construcción, sin mencionar que la participación del interno en la ejecución de los trabajos anteriormente mencionados, le permitió un beneficio directo, el cual consiste en la disminución de la pena.

Ubicación del Bien o Servicio

Estas obras se desarrollaron en los Establecimientos Penitenciarios, Internados Judiciales, Centro de Formación Integral (CFI) de Niños, Niñas y Adolescentes, Centro de Atención Integral, Ubicados a Nivel Nacional.



Población Beneficiada

Se beneficiaron aproximadamente cincuenta y dos mil quinientos noventa y un (**52.591**) privados y privadas de libertad. Femeninas, (**3.294**) y masculinos (**49.297**) y (**930**) adolescentes que se encuentran en las entidades de atención.

Empleos Generados

Con este proyecto se generó diecinueve mil doscientos setenta y cuatro (**19.274**) empleos directos, de los cuales femeninas (**5.254**) y masculinos (**12.260**), y (**38.548**) empleos indirectos.

Actividades en Desarrollo

Para el Ejercicio Fiscal 2014, se tiene planificado continuar con la Construcción de las comunidades penitenciarias de Carabobo y los Centros de reclusión para procesados y procesados judiciales a nivel nacional, en los estados; Anzoátegui, Carabobo, Falcón, Lara, Sucre y Zulia.



Líneas y Planes de Acción para el Ejercicio Fiscal 2014

El Plan Operativo Anual 2014, del Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias (FONEP), se vincula con los lineamientos del Ministerio del Poder Popular de Planificación y el Ministerio del Poder Popular de Finanzas, ya que se formula de acuerdo a las directrices del **Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación, 2013-2019**, las cuales se contemplan en los artículos N°. 24 al 29, de los planes estratégicos.

Los cuales incluyen: Vigencia del plan, formulación, ejecución y el seguimiento y evaluación del plan, contemplados en la Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular.

Lineamientos Estratégicos Vinculados con las Líneas Generales del Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación, 2013-2019.

Área Estratégica

Objetivo Histórico

II. Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad”, para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional:

2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa



Objetivo Estratégico:

2.2.1. Profundizar el impulso a la transformación de las relaciones esenciales del pueblo con la naturaleza, con el Estado, con la sociedad, con el proceso de trabajo y con el pensamiento.

Objetivo General:

2.2.1.3.1. Mejorar y construir infraestructuras para las Comunidades Penitenciarias.



Cuadro 54. Resumen de Proyectos 2014

RESUMEN DEL PROYECTO PROYECTO 2014						
NOMBRE DEL PROYECTO:	AMPLIACION, RECUPERACION, DOTACION Y CONSTRUCCION DE LA EDIFICACION PENITENCIARIA, UTSO, CRS, CFS,CFI					
FECHA DE INICIO:	01/01/2014	FECHA DE CULMINACION:	31/12/2014			
OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO:	FORTALECER LA EDIFICACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS PARA GARANTIZAR A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD ESPACIOS Y SERVICIOS BASICOS EN BUEN ESTADO QUE PERMITAN DARLE LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA ASEGUAR SU INSERCIÓN EN LA SOCIEDAD					
MONTO DEL PROYECTO	Bs. 260.000.000,00					
DESCRIPCION DEL PROYECTO	RECUPERAR, AMPLIAR Y DOTAR LAS EDIFICACIONES PENITENCIARIAS PARA LOGRAR LA ADECUACION DE LAS INSTALACIONES Y EDIFICIOS , UTSO, CRS, CFS,CFI ATENDER REPARACIONES DE EMERGENCIA QUE SE PRESENTAN EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS, CONSTRUIR, REPARAR, DOTAR Y CONSERVAR EL RECICLAGE PENITENCIARIO A UN PLAN FACTIBLE PARA SOLUCIONAR LA RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS QUE SE GENERAN EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS.					
SECTOR:	SEGURIDAD Y DEFENSA					
OBJETIVO HISTORICO	Nº 02 CONTINUAR CONSTRUYENDO EL SOCIALISMO BOLIVARIANO DEL SIGLO XXI EN VENEZUELA COMO MODELO SALVAJE DEL CAPITALISMO Y CON ELLO ASEGUAR LA MAYOR SUMA DE SEGURIDAD SOCIAL, MAYOR SUMA DE ESTABILIDAD POLITICA Y LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD PARA NUESTRO PUEBLO					
OBJETIVO NACIONAL	Nº 2.2 CONSTRUIR UNA SOCIEDAD IGUALITARIA Y JUSTA					
OBJETIVO ESTRATEGICO	Nº 2.2.1 PROFUNDIZAR EL IMPULSO A LA TRANSFORMACION DE LAS RELACIONES ESENCIALES DEL PUEBLO CON LA NATURALEZA, CON EL ESTADO CON LA SOCIEDAD CON EL PROPOSITO DE TRABAJO Y CON EL PENSAMIENTO					
OBJETIVO GENERAL	Nº 2.2.1.31 Mejorar y construir infraestructuras para las comunidades penitenciarias					
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Adecuadas condiciones de reclusión					
ENUNCIADO DEL PROBLEMA	LAS CONDICIONES ACTUALES DE LOS RECINTOS PENITENCIARIOS EN NUESTRO PAÍS ESTÁ CONFORMADA POR DOS PROBLEMAS FUNDAMENTALES; EL RETARDO PROCESAL Y EL HACINAMIENTO, ESTO TRAE COMO CONSECUENCIA QUE LOS PEÑALES EXISTENTES COLAPSEN, LAS CUALES SON INSUFICIENTE PARA LA CAPACIDAD DE RECLUSOS, ORIGINANDOSE EL DETERIORO INMINENTE DE LAS MISMAS , PRESENTANDOSE GRAVES PROBLEMAS DE LOS SERVICIOS SANITARIOS (AGUAS BLANCAS, NEGRAS, ELECTRICIDAD Y DE LAS AREAS DE APOYO AL INTERNO (COCINA, ECONOMATO, ENFERMERIA, ETC) LOS PABELLONES SE ENCUENTRAN TOTALMENTE DESTRUIDOS, DESMANTELADOS Y SIN POSIBILIDAD DE RECUPERACION DE LA PLANTA FISICA					
ENUNCIADO DE LA SITUACION DESEADA	EDIFICACIONES PENITENCIARIAS, CENTRO DE RESIDENCIAS SUPERVISADAS Y UNIDADES TECNICAS DE APOYO, AMPLIADAS RECUPERADAS Y DOTADAS					
POBLACION AFECTADA	52.585		POBLACION OBJETIVO	52.585,00		
INDICADOR DE LA SITUACION INICIAL	HACINAMIENTO DE LAS EDIFICACIONES PENITENCIARIAS EXISTENTES		INDICADOR DE LA SITUACION DESEADA	DISMINUCION DEL HACIMAMIENTO DE LAS EDIFICACIONES PENITENCIARIAS		
FORMULA DEL INDICADOR	CAPACIDAD DE EDIFICACIONES PENITENCIARIAS EXISTENTES/CAPACIDAD DE INTERNOS POR EDIFICACION PENITENCIARIA		INDICADOR DE LA SITUACION DESEADA	DISMINUCION DE LAS EDIFICACIONES PENITENCIARIAS DETERIORADAS		
FUENTE DEL INDICADOR	MPPPSP		UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD		
FECHA DEL INDICADOR DE LA SITUACION INICIAL	30/04/2013		META DEL PROYECTO	327		
TOTAL BENEFICIARIOS	52.585	BENEFICIARIOS FEMENINOS	3.190	BENEFICIARIOS MASCULINOS		
TOTAL EMPLEOS DIRECTOS	104.000	TOTAL EMPLEOS DIRECTOS FEMENINOS	31.200	TOTAL EMPLEOS DIRECTOS MASCULINOS		
				104.000		

Fuente: Sistema Nueva Etapa-FONEP.



Cuadro 55. Asignación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2014

Código	Proyecto	Monto Asignado Bs.
122.730	Ampliación, Recuperación, Dotación y Construcción de la Edificación Penitenciaria, UTSO, CRS, CFS,CFI	260.000.000
Acción Centralizada		
1	Dirección y Coordinación de los Trabajadores	40.388.829
2	Gestión Administrativa	14.395.469
3	Previsión y Protección Social	2.576.520

Fuente: FONEP

**Cuadro 56.** Resumen proyecto 2014 por acciones específicas

Nº	ACCION ESPECIFICA	META FISICA	ACTIVIDAD	PARTIDAS	TOTAL ASIGNACION POR AE 2014
1	RECUPERAR, AMPLIAR Y DOTAR LAS EDIFICACIONES PENITENCIARIAS	49	CONSTRUCCION	4.04.02.01.00	90.455.623
			ESTUDIOS Y PROYECTOS	4.04.13.01.00	1.530.252
			DOTACION	4.07.01.04.01	19.838.295
			INSPECCION	4.04.14.01.00	7.999.087
			IVA	4.03.18.01.00	12.677.763
			TOTAL AE 01		132.501.020
2	RECUPERAR, AMPLIAR Y DOTAR A LOS CENTROS DE RESIDENCIA SUPERVISADOS (CRS), UNIDADES TECNICAS DE APOYO (UT), COORDINACIONES REGIONALES (CR).	39	CONSTRUCCION	4.04.02.01.00	14.640.921
			ESTUDIOS Y PROYECTOS	4.04.13.01.00	236.945
			DOTACION	4.07.01.04.01	7.897.333
			INSPECCION	4.04.14.01.00	460.140
			IVA	4.03.18.01.00	2.735.558
			TOTAL AE 02		25.970.898
3	RECUPERAR, AMPLIAR Y DOTAR A LAS ENTIDADES DE ATENCION (PRIVATIVAS Y NO PRIVATIVA) CFI, CFS	47	CONSTRUCCION	4.04.02.01.00	20.545.712
			ESTUDIOS Y PROYECTOS	4.04.13.01.00	659.875
			DOTACION	4.07.01.04.01	5.398.542
			INSPECCION	4.04.14.01.00	821.231
			IVA	4.03.18.01.00	4.454.022
			TOTAL AE 03		31.879.383
4	ATENDER REPARACIONES DE EMERGENCIAS PRESENTADAS EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS Y ENTIDADES DE ATENCION	96	GASTOS DE PERSONAL	4.01.00.00.00	138.340
			MATERIALES Y SUMINISTRO	4.02.00.00.00	14.606.342
			CONSTRUCCION	4.04.02.01.00	0
			SERVICIOS NO PERSONALES	4.03.00.00.00	310.130
			DOTACION	4.07.01.04.01	1.274.028
			IVA	4.03.18.01.00	3.234.525
			TOTAL AE 04		19.563.365
5	CONSTRUCCION, RECUPERACION, REPARACION, CONSERVACION Y DOTACION ECOSOCIAL DEL RECICLAJE EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS Y ENTIDADES DE ATENCION	96	GASTOS DE PERSONAL	4.01.00.00.00	1.119.908
			CONSTRUCCION	4.04.02.01.00	2.659.865
			MATERIALES Y SUMINISTRO	4.02.00.00.00	674.452
			SERVICIOS NO PERSONALES	4.03.00.00.00	35.239.142
			ACTIVOS REALES	4.04.00.00.00	0
			DOTACION	4.07.01.04.00	5.780.491
			IVA	4.03.18.01.00	4.611.478
			TOTAL AE 05		50.085.335
TOTAL ACCIONES ESPECIFICAS DEL PROYECTO		327			260.000.000



ANEXOS